



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Martes 12 de septiembre de 2023

Sesión 7 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 12 de septiembre de 2023	Sesión 7 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe previo de los resultados de la gestión 2023, por el periodo comprendido del primero de enero al 30 de junio de 2023.	4
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2023.	60
De la Secretaría de Gobernación, por medio de las cuales remite los informes finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 de los programas S155 "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" y el U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos".	131



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



Órgano Interno de Control



INFORME SEMESTRAL de Resultados de Gestión

2023



HONESTIDAD

RESPETO

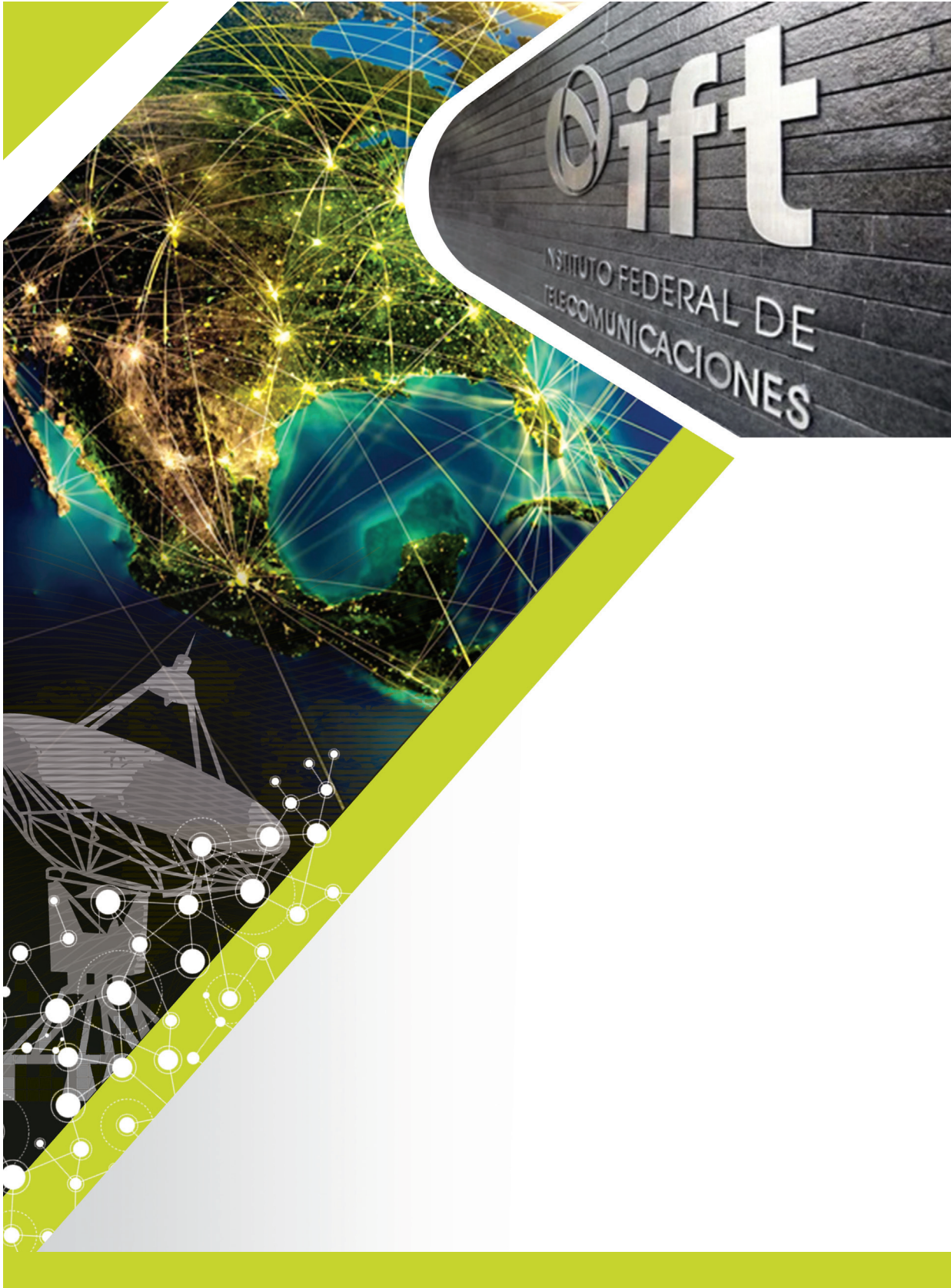
COMPROMISO



Índice

5	Presentación.
7	Resumen Ejecutivo.
11	Programa Anual de Trabajo.
13	Asuntos relevantes de la oficina de la Titular del Órgano Interno de Control.
14	Informe Detallado. 1. Cultura de la Integridad en el IFT. 1.1. Día por la Integridad.
15	1.2. Tercera Edición del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil “Di no a las trampas”.
17	2. Auditoría. 2.1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
18	2.2. Resultado de las auditorías.
21	2.3. Seguimiento a observaciones. 2.3.1. Seguimiento de observaciones determinadas por el OIC.
24	2.3.2. Denuncias derivadas de las auditorías practicadas. 2.4. Mejoras de procesos derivadas de las acciones de auditorías.
25	3. Mejora de la Gestión Pública. 3.1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
26	3.2. Resultados de las revisiones de control y evaluaciones.
27	3.3. Seguimiento a las acciones de mejora derivadas de revisiones de control y evaluaciones.
30	3.4. Intervención en procesos de entrega recepción de los asuntos y recursos a cargo de las PSP.
31	3.5. Desarrollo de sistemas.
32	4. Denuncias e Investigaciones. 4.1. Reporte de expedientes de investigación de faltas administrativas.
33	4.1.1. Seguimiento a procedimientos de responsabilidad administrativa. 4.2. Declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
35	5. Substanciación y Resolución. 5.1. Procedimientos administrativos de responsabilidades, por faltas o infracciones administrativas e imposición de sanciones. 5.1.1. Procedimientos de responsabilidades administrativas.

36	5.1.2.1. Recursos de revocación. 5.1.2.2. Juicios contenciosos administrativos. 5.1.2.3. Juicios de amparo. 5.2. Procedimientos administrativos en materia de contrataciones públicas. 5.2.1. Procedimientos administrativos de inconformidades, de sanciones a proveedores o contratistas y de conciliación. 5.2.1.1. Inconformidades. 5.2.1.2. Conciliaciones. 5.2.1.3. Sanción a proveedores y contratistas. 5.2.1.4. Medios de impugnación de los procedimientos en materia de contrataciones públicas.
.....	
37	6. Asuntos Jurídicos. 6.1. Instrumentos normativos elaborados. 6.2. Estudios y análisis legales. 6.3. Asesoría jurídica.
39	6.4. Defensa jurídica de los actos emitidos por algunas de las autoridades del OIC.
.....	
40	7. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.
.....	
42	8. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 8.1. Atención de solicitudes de acceso a la información.
43	8.2. Cumplimiento de obligaciones de Transparencia. 8.3. Protección de datos personales en posesión del OIC. 8.3.1. Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO. 8.3.2. Documento de seguridad para la protección de datos personales. 8.3.3. Carta responsiva del manejo de datos personales.
.....	
44	9. Organización y conservación de archivo del OIC.
.....	
10. Seguimiento a indicadores del PAT 2023.	
.....	
47	Conclusiones.
48	Glosario.
53	Siglarío.



Presentación.

Derivado de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones en México y a partir del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2013, en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El IFT, según establece la fracción XII del artículo 28 de la Constitución contará con un Órgano Interno de Control (OIC-IFT), cuyo titular será designado por las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados. Este cargo tiene una duración de cuatro años y la posibilidad de ser designado nuevamente, cumpliendo con los requisitos previstos en el artículo 36 de dicho ordenamiento legal.

El OIC del Instituto posee autonomía técnica y de gestión, y tiene la responsabilidad de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos del IFT y de los particulares involucrados en faltas graves. Su función también implica sancionar aquellas faltas que no sean competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), revisar el manejo, ingreso, egreso y custodia de los recursos públicos federales, así como presentar denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC).

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley Federal de Telecomunica-

ciones y Radiodifusión (LFTR), el 01 mayo de 2023, fue designada como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la licenciada Perla Lizeth Torres López.

En este contexto, es importante señalar que los artículos 35, tercer párrafo, fracción XVII y 40 segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y el artículo 82, fracción I del Estatuto Orgánico del IFT (EOIFT) establecen la obligación del Titular del Órgano Interno de Control de presentar al Pleno del IFT y a la Comisión el informe previo (semestral), de Resultados de Gestión del OIC. Este informe tiene como objetivo informar sobre el avance y cumplimiento de las funciones asignadas al referido organo de fiscalización, de acuerdo con el marco normativo vigente. El período que se informa abarca desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2023.

Las actividades llevadas a cabo por el OIC son de gran relevancia e impacto, ya que influyen en el desempeño del Instituto. Por esta razón, el OIC ha asegurado la consecución de sus objetivos a través de un esquema híbrido de trabajo, combinando modalidades presenciales y a distancia. Se ha dado prioridad a la disponibilidad y capacidad del personal que lo integra para garantizar la continuidad de las actividades.

En seguida, se presenta un Resumen Ejecutivo que menciona de manera general los aspectos relevantes de los logros obtenidos. Estos aspectos se desarrollan con mayor precisión en la segunda parte del Informe Detallado, que contiene el desglose de los resultados de cada una de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) hasta el 30 de junio de 2023.



Resumen Ejecutivo.

En cumplimiento de sus atribuciones, el OIC ha llevado a cabo diversas acciones con un enfoque en la prevención, corrección, investigación, calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, fomento a la transparencia y rendición de cuentas que se detallan a continuación:

1. El 99.99% de las Personas Servidoras Públicas (PSP) del IFT presentaron en tiempo y forma la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses en el mes de mayo del 2023. Este logro fue resultado de la implementación de una efectiva campaña para fomentar el cumplimiento y la realización de cursos de capacitación.

2. El OIC llevó a cabo la Tercera Edición del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil "Dí No a las Trampas" en los meses de marzo, abril y mayo del 2023, con el objetivo de promover la cultura de la integridad entre las generaciones más jóvenes. En esa edición participaron 17 individuos, integrados por niñas, niños y jóvenes, conforme a las siguientes categorías: en la Categoría A, se consideraron edades de 6 a 12 años y en la Categoría B, con edades de 13 a 17 años.

3. Se instituyó la conmemoración del Día por la Integridad, que se celebra el día 9 de cada mes, con el propósito de sensibilizar y fomentar entre las PSP los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público según lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta del IFT. En el primer semestre del año 2023, se continuó con la celebración de este evento.

Cabe señalar que con fecha 15 de junio de 2023 se entregaron las actividades del Día por la integridad y el Concurso de dibujo infantil y juvenil "Dí no a las trampas" al Comité de Ética, al ser el Órgano Colegiado Facultado para difundir periódicamente entre las PSP del Instituto los principios, valores, reglas de integridad y pautas de conducta establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta.

4. En cuanto a la fiscalización, se realizaron 4 auditorías, determinando 15 observaciones relacionadas con los rubros siguientes: Sanciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (3); Servicios personales (5); Uso del espectro radioeléctrico (2) y Archivo (5).

Entre las observaciones relevantes, destacan las que se relacionan a continuación:

- ▶ Retrasos para remitir los documentos determinantes al SAT, para el cobro de créditos fiscales y las resoluciones de sanciones no detallan el estudio realizado de los elementos normativos para la imposición de la sanción.
- ▶ No se retuvo el impuesto sobre la renta en el pago de prestaciones de previsión social, como ayuda económica para lentes, guarderías y becas, durante los años 2021 y 2022. También se consideraron como percepciones gravadas indebidamente para el impuesto sobre nóminas los vales de despensa pagados en esos mismos años.
- ▶ Se determinó el pago de una prestación económica para cubrir gastos de mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación de vehículos, pero no se acreditó que los vehículos fueran propiedad de los empleados.
- ▶ Se identificaron deficiencias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico, relacionadas con una falta de evidencia documental para respaldar los análisis técnicos y las propuestas relacionadas con métricas de eficiencia espectral técnico-regulatorias presentadas al Pleno.
- ▶ En cuanto al archivo, se observó que los lineamientos del IFT sobre organización y conservación de archivos no están alineados con la Ley General de Archivos de 2018. Se encontraron inconsistencias en el requisitado del Calendario de Caducidades en seis casos, así como expedientes con vigencia documental prescrita que se mantenían en el archivo de trámite durante 1 a 19 años posteriores a su vencimiento. Además, algunos expedientes

cumplieron su plazo de conservación en el archivo de concentración sin realizar las transferencias secundarias, ni determinar su destino final.

5. Respecto a los seguimientos, se realizaron 2, cuyo objeto fue comprobar la implementación de las recomendaciones derivadas de auditorías anteriores. Se inició con un saldo al 01 de enero de 2023, de 45 observaciones pendientes de atender, de las cuales, en las revisiones de seguimiento se determinó la atención/solventación de 21, quedando pendientes de atender/solventar 24; asimismo, derivado de las auditorías ejecutadas en el primer semestre de 2023 se determinaron 15 observaciones, quedando pendientes 39 observaciones al 30 de junio de 2023.

Entre los rubros que destaca la atención e implementación de las recomendaciones, se encuentran las siguientes:

- ▶ En la auditoría sobre Evaluación de Desempeño y Becas, se implementó una base de datos en Excel para mejorar el control y validar los requisitos para la asignación de becas. También se presentó un informe de resultados obtenidos por los becarios al finalizar cada período lectivo.
- ▶ En la auditoría sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se implementaron formatos y plantillas para evaluar la calidad del servicio de limpieza. Se estableció una base de cálculo en Unidades de Medida y Actualización (UMAS) para las penalidades y deducciones por incumplimiento de servicios. También se realizaron revisiones para garantizar la consistencia de las horas reportadas por los colaboradores de software y se envió un texto para la renovación del servicio de equipo de cómputo, detallando el deducible en casos de negligencia o uso incorrecto.

- ▶ En la auditoría sobre Derechos, Productos y Aprovechamientos, se obtuvo la autorización de manuales de procedimientos relacionados con requerimientos, determinaciones, cálculo de cuotas y expedición de hojas de ayuda. Se revisaron expedientes transferidos por otras entidades para controlar adeudos de concesionarios y autorizados en el ámbito de telecomunicaciones y radiodifusión.
- ▶ En la auditoría sobre Mobiliario y Equipo de Transporte, se verificó el registro en el inventario de bienes adquiridos y se comprobó su resguardo correspondiente. También se realizó un seguimiento del destino de bienes durante la desocupación y reubicación de edificios, donde algunos bienes fueron donados a otras instituciones.

En resumen, las auditorías generaron recomendaciones cuya implementación derivó en mejoras en controles, validación de requisitos, establecimiento de bases de cálculo y revisión de expedientes, con el objetivo de garantizar un mejor desempeño en rubros como becas, adquisiciones, servicios, derechos y manejo de bienes.

En relación con la implementación de recomendaciones, se identificó un rezago de 24 observaciones pendientes de solución. Se han realizado reuniones de trabajo con las áreas responsables para establecer planes de acción con actividades, plazos y responsables para implementar las recomendaciones.

6. Por lo que se refiere a la materia preventiva, se realizaron 2 revisiones de control y 1 evaluación, determinándose 11 acciones de mejora, relacionadas con el Trámite de Solicitud de inscripción en el Registro Público de Concesiones (3); Promoción de los derechos y atención a usuarios de los servicios de telecomunicaciones (4) y Medios y contenidos audiovisuales (4).

Entre las acciones de mejora, destacan las que se relacionan a continuación:

- ▶ Fortalecimiento al procedimiento establecido para dar atención al trámite “Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones”.
- ▶ Áreas de oportunidad en las cédulas de supervisión de publicidad y en la de monitoreo de tiempos máximos de publicidad, establecidas; así como en el dictamen de la vigilancia de los tiempos máximos de transmisión de mensajes comerciales, para la aplicación de posibles sanciones por incumplimiento.
- ▶ Áreas de mejora a la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

7. Respecto a los seguimientos se realizaron 2, cuyo objeto fue comprobar la implementación de las acciones de mejora derivadas de las revisiones de control y evaluaciones anteriores, se inició con un saldo al 01 de enero de 2023 de 18 acciones de mejora pendientes de atender, de las cuales, en las revisiones de seguimiento se determinó la implementación de 17, quedando pendientes de implementar 1; asimismo, derivado de las revisiones y evaluaciones ejecutadas en el primer semestre de 2023 se determinaron 11 acciones de mejora, quedando pendientes 12 acciones de mejora al 30 de junio de 2023. Entre los rubros que destaca la atención e implementación de las acciones de mejora, se encuentran las siguientes:

- ▶ Se elaboró el Manual de Procedimientos de Administración de Riesgos Operativo.
- ▶ Se actualizó el procedimiento del trámite UCS-108-B “Solicitud de Certificado de Homologación Tipo B”, así como sus requisitos, plazos e información en la página electrónica: Registro de Trámites y Servicios del IFT.
- ▶ Se armonizaron los términos referentes al teletrabajo referidos en los “Criterios y procedimientos específicos que regulan el teletrabajo y la modalidad híbrida” (Criterios de

Teletrabajo); el Manual de remuneraciones para los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como en la Circular 01, del ejercicio 2023; lo cual contribuye a dar certeza y claridad respecto a su interpretación y debida aplicación.

- ▶ Se realizó una conciliación entre los registros de la plantilla del personal y el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia (SERA), lo cual coadyuvó a contar con información certera, actualizada y confiable, abonando al fortalecimiento de los controles internos de la DGGT.
- ▶ Se autorizó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y difundido a través de la intranet del IFT. Lo anterior, permite al Instituto contar con un mecanismo actualizado para presentar y atender las posibles denuncias, promoviendo y fortaleciendo acciones contra la violencia y discriminación al interior de este.

Cabe destacar que, en el periodo comprendido de enero a abril de 2023, únicamente se implementaron 3 acciones de mejora, en contraste con el periodo de mayo a junio de 2023, en el que se logró la atención de 14 acciones de mejora, entre ellas, una acción de mejora determinada en el ejercicio 2021.

Las acciones implementadas antes descritas, contribuyen al fortalecimiento del control interno institucional.

8. Como parte del proceso de entrega-recepción, el representante del OIC en el acto, exhorta a la persona que realiza la entrega a presentar su Declaración de Situación Patrimonial de conclusión, de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, se le entrega un oficio firmado por la TOIC que formaliza dicho exhorto. Adicionalmente, a partir del mes de mayo del presente ejercicio se implementaron recorda-

torios por escrito a las PSP que causaron baja y que no tienen la obligación de realizar acta entrega recepción, respecto a su obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial de conclusión. Con esta acción se busca reducir el número de PSP que al causar baja omiten presentar su Declaración de Situación Patrimonial de conclusión.

9. El Área de Denuncias e Investigaciones (ADI) inició el ejercicio fiscal 2023 con 118 expedientes en etapa de investigación y durante el primer semestre de ese año se abrieron 106 expedientes adicionales. En total, se atendieron 225, expedientes de investigación, de los cuales se concluyeron 130 dentro del mismo período. Al cierre del semestre, quedaron en trámite un total de 95 expedientes.

Es importante destacar que, del universo de asuntos concluidos durante el primer semestre de 2023, se calificaron 110 en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se remitieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa al Área de Substanciación y Resolución, debido a actos u omisiones que presumiblemente constituían faltas administrativas. Además, se emitió acuerdo de conclusión y archivo para 20 expedientes.

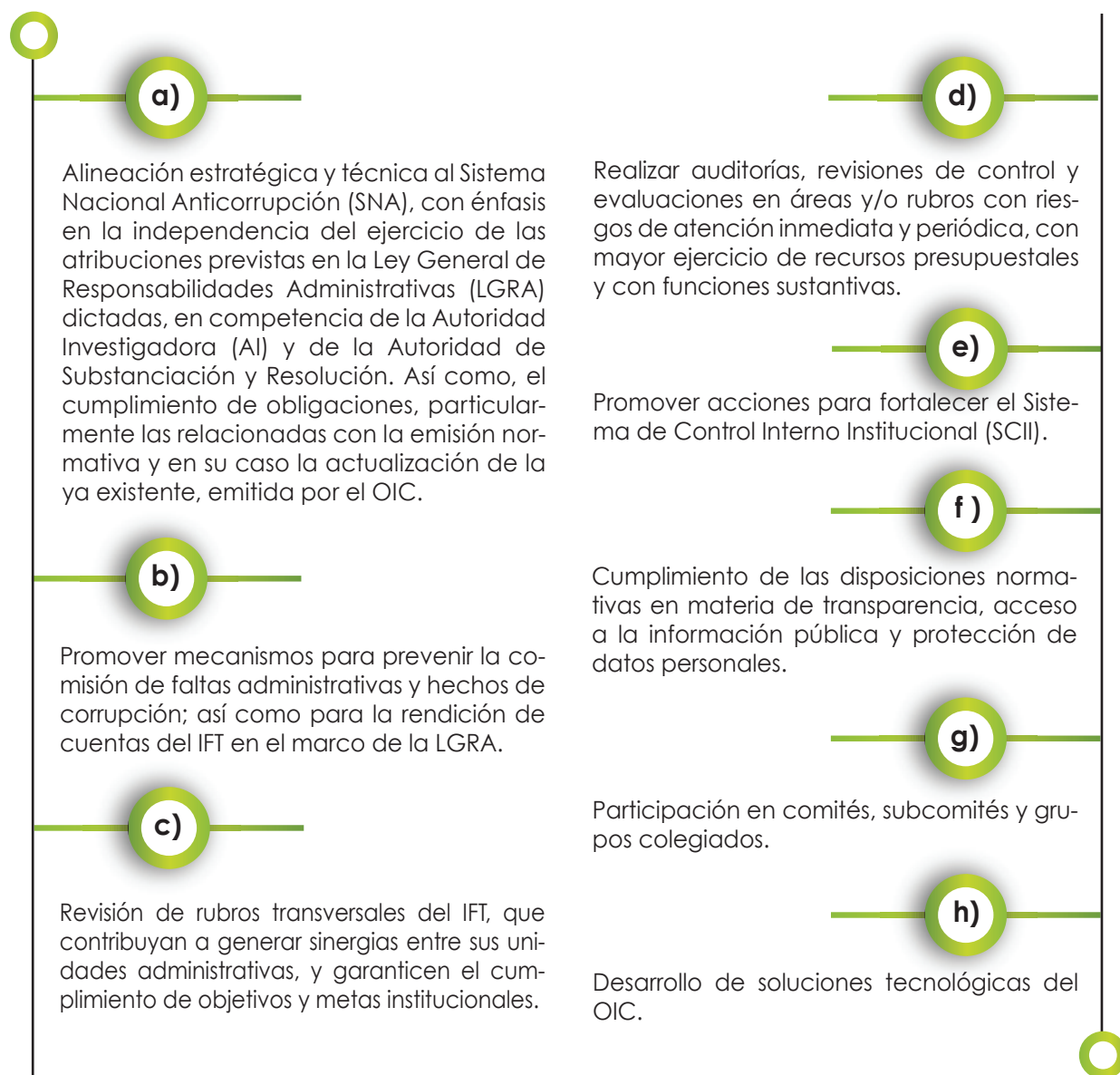
10. Durante el primer semestre de 2023, el Área de Substanciación y Resolución concluyó los 6 expedientes correspondientes al año 2022. Hasta el 30 de junio del presente año, se recibieron 116 expedientes, de los cuales 111 estaban relacionados con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, mientras que los 5 restantes se relacionaban con faltas en temas sustantivos: 4 por faltas administrativas no graves y 1 por falta administrativa grave.

De los 5 expedientes sustantivos mencionados, 1 fue concluido con improcedencia, 3 están pendientes de resolución y el último fue turnado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por tratarse de un asunto iniciado por una falta grave.



Programa Anual de Trabajo.

El Programa Anual de Trabajo del OIC 2023 (PAT), es el instrumento estratégico a partir del cual se definieron las acciones específicas, para dar cumplimiento a las atribuciones del OIC, fue diseñado con objeto de agregar valor a la gestión institucional, poniendo especial atención en los siguientes objetivos:





Asuntos Relevantes.

De la Oficina de la Titular del Órgano Interno de Control.

- ◀ Se presentó ante el Pleno del IFT la nueva Titular del Órgano Interno de Control del IFT el 11 de mayo del 2023.
- ◀ Se llevó a cabo el acta entrega recepción de la Titularidad del Órgano Interno de Control de conformidad con el marco jurídico existente el 2 de mayo del 2023.
- ◀ Se establecieron las nuevas directrices de trabajo a las personas titulares de Área del OIC con un enfoque preventivo y orientado en el abatimiento de rezagos existentes.
- ◀ Se realizó un análisis del estado que guarda el programa de trabajo del OIC.
- ◀ Se diseñó e implementó un control integral del OIC, que permite contar con información de las áreas que lo integran, en tanto se avanza en el desarrollo de los sistemas específicos del OIC.
- ◀ Se coordinó a las personas titulares de Área del OIC, respecto al cumplimiento y atención de las solicitudes de acceso a la información.
- ◀ Con la finalidad de mejorar las herramientas normativas, humanas, tecnológicas y empíricas, se han sostenido diversas reuniones con el Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, y diversos subsecretarios de la misma dependencia. El objetivo es atender de manera precisa y exhaustiva las carencias con las que contaba el sistema de fiscalización del Instituto, en colaboración con la máxima autoridad en materia de fiscalización del Gobierno Federal.
- ◀ Se asistió al Campeonato Nacional Anticorrupción “Integrando datos a la Plataforma Digital Nacional (PDN)”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Durante el evento, se establecieron parámetros y coordinación para integrar sistemas a la PDN con el objetivo de fortalecer la lucha contra la corrupción.

Informe Detallado.

1. Cultura de la Integridad en el IFT.

1.1 Día por la Integridad.

El OIC, el día 9 de cada mes ha conmemorado el “Día por la Integridad”, con la finalidad de sensibilizar y promover entre las PSP del Instituto los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público y en el primer semestre del ejercicio 2023, se continuó con ese ejercicio.

En dicho periodo, se llevó a cabo la difusión de un banner con el valor del “Liderazgo”, median-

te correo institucional dirigido a todo el personal del OIC, se realizaron dos videoconferencias accesibles a todas las PSP del Instituto, así como un coloquio referente a la contribución de los OIC en la prevención y el combate a la corrupción.

A continuación, se indican las generalidades sobre cada una de las actividades desarrolladas:



1.2. Tercera Edición del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil “Di no a las trampas”.

Con el fin de promover y sensibilizar a las y los familiares de las PSP del IFT, sobre la importancia de la cultura de la integridad y el respeto a las reglas, así como de las consecuencias de la corrupción en nuestra sociedad, el OIC invitó a las niñas, niños y jóvenes a participar y generar conciencia, expresando qué entienden por respetar las reglas, porqué es malo hacer trampa o la importancia de ser personas honestas.

En ese sentido, se llevó a cabo la Tercera Edición del Concurso Infantil y Juvenil “Di NO a las Trampas”, cuya convocatoria comprendió el periodo del 21 de marzo de 2023, día en que

se conmemora el Día Mundial de la Poesía y el Primer mensaje en Twitter, al 28 de abril de 2023.

En esa edición participaron niñas, niños y jóvenes, dando un total de 17, conforme a las siguientes categorías: en la Categoría A, se consideraron edades de 6 a 12 años y la Categoría B, con edades de 13 a 17 años.

El jurado calificador estuvo integrado por las licenciadas Samia Aide Ugalde Rodríguez y Gorety Segura Hernández, expertas en arte, quienes, como resultado de su deliberación, determinaron a los siguientes ganadores:

Categoría A.

1
Frida Allegra Pedraza Chávez
Título: “Soborno”



2
Julieta Valentina Martínez Ávalos
Título: “No más trampas”



3
Christopher Arturo Melgoza Flores
Título: “Vive sin trampas”



Categoría B.



1
Leonel Vázquez Rodríguez
Título: “Nunca pierdes cuando haces lo correcto”

La premiación, se realizó de manera virtual, el día 31 de mayo del presente año, en la que se contó con la presencia del Mtro. Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente en Suplencia por ausencia del IFT, la Lic. Perla Lizeth Torres López, Titular del Órgano Interno de Control, el jurado calificador, así como las niñas, niños y jóvenes ganadores.

Cabe señalar que.

*Mediante oficio número
IFT/300/OIC/478/2023,
de fecha 15 de junio de 2023,
se entregaron las actividades del
Día por la integridad y el Concurso
de dibujo infantil y juvenil
"Di no a las trampas"
al Comité de Ética, al ser este Órgano
Colegiado el facultado para difundir
periódicamente entre las personas
servidoras públicas del Instituto
los principios, valores, reglas de integridad
y pautas de conducta establecidos en los
Códigos de Ética y de Conducta.*

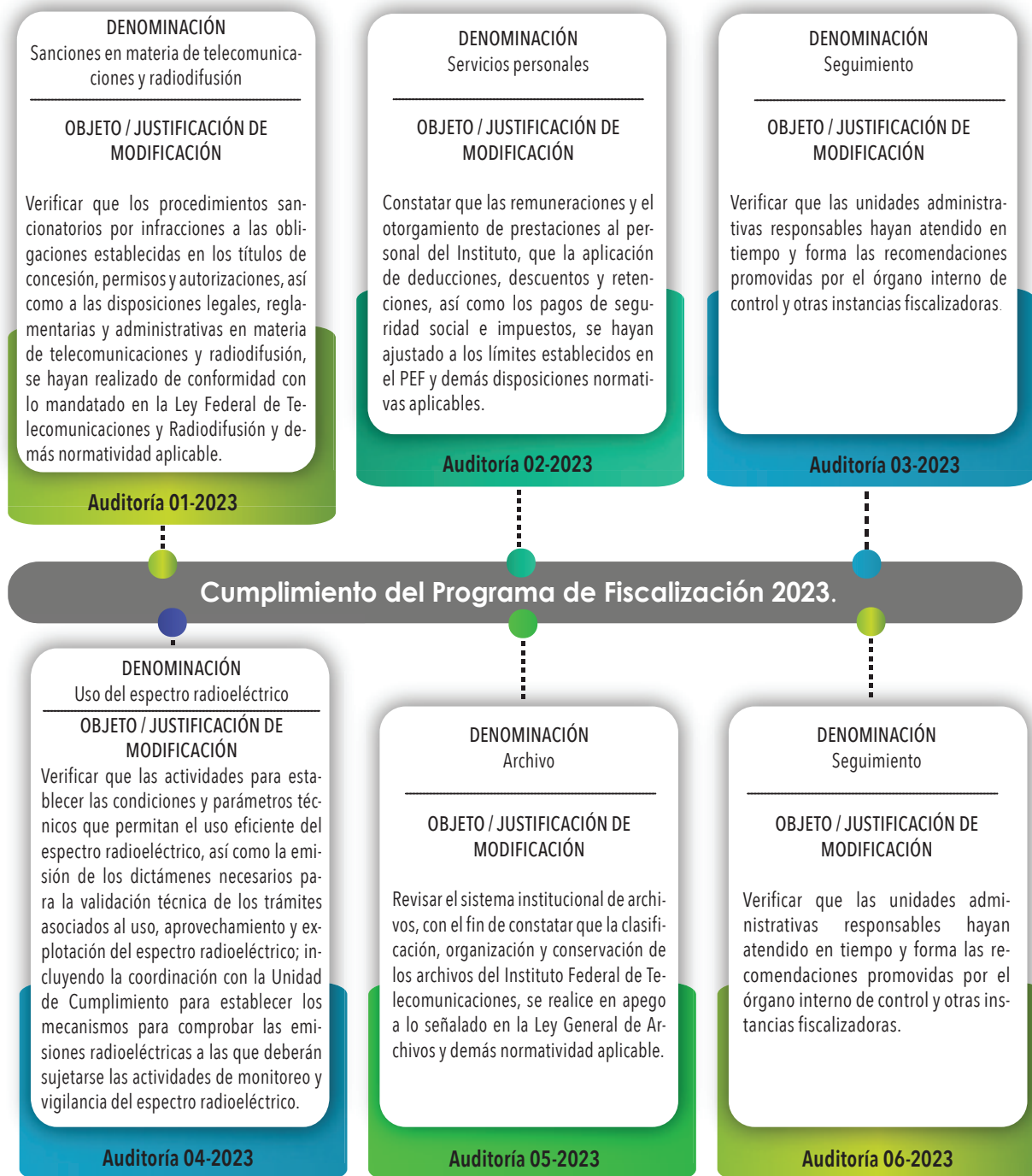


2. Auditoría.

2.1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.





De conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2023 y con el objetivo de verificar que las funciones realizadas por el IFT se hayan efectuado en apego a las disposiciones legales

y administrativas aplicables, del 1° de enero al 30 de junio de 2023 se realizaron 4 auditorías y 2 auditorías de seguimiento, las cuales se describen a continuación:



2.2. Resultado de las auditorías.

Como resultado de la práctica de las 4 auditorías, se determinaron 15 observaciones como a continuación se describe:

Auditorías	Unidad administrativa auditada	Observaciones	Trimestre
 01-2023	Dirección General de Sanciones (Unidad de Cumplimiento).	3	2do
 02-2023	Dirección General de Gestión de Talento (Unidad de Administración)	5	1ro
 04-2023	Dirección General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos (Unidad de Espectro Radioeléctrico)	2	2do
 05-2023	Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad de Administración)	5	2do
TOTAL		15	

A continuación, se detallan los temas observados, dados a conocer a las áreas responsables.

01-2023 Sanciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.



En 9 expedientes en los que se determinaron multas, se observaron retrasos para remitir los documentos determinantes al SAT, para el cobro de créditos fiscales por un monto de \$321,655.83.

Las resoluciones de sanciones no detallan el estudio realizado de los elementos normativos para la imposición de la sanción.

Documentación faltante en un expediente administrativo de imposición de sanciones.

02-2023 Servicios Personales.



La Dirección General de Gestión de Talento del IFT, consideró un monto inferior de hasta por 1 UMA elevada al año, del monto anual exento por concepto de previsión social correspondiente a los años 2021 y 2022, conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

La Dirección General de Gestión de Talento del IFT, omitió retener el impuesto sobre la renta por pago de prestaciones de previsión social (ayuda económica de lentes, ayuda de guarderías y otorgamiento de becas) durante los años 2021 y 2022.

Vales de despensa pagados indebidamente en los años 2021 y 2022 fueron considerados como percepciones gravadas para el pago de impuesto sobre nóminas.

Pago de la prestación en apoyo económico para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación de vehículo, sin acreditar ser propiedad de la persona servidora pública.

En 5 expedientes de personal, se observó que no cuentan con las constancias de nombramiento y movimientos únicos de personal, que sustenten el nivel salarial reflejado en la nómina correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2022.

04-2023 Uso del espectro radioeléctrico.



Falta de evidencia documental de la información de carácter técnico y de la valoración realizada por la Dirección General Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos, que soporte los análisis y/o estudios realizados para la emisión de dictámenes, opiniones y estudios técnicos.

Falta de evidencia documental de las propuestas al Pleno de 4 documentos de "Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias".

05-2023 Archivo.



Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del IFT no están alineados a la Ley General de Archivos (LGA) publicada en el DOF el 15 de junio de 2018.

En 6 casos se determinaron inconsistencias en el requisitado del Calendario de Caducidades, de las transferencias primarias que se realizaron durante el ejercicio 2022 al Archivo de Concentración para su guarda y custodia.

Expedientes con vigencia documental prescrita, que se mantenían resguardados en el Archivo de Trámite de 1 y hasta 19 años posteriores a su vencimiento conforme al Catálogo de Disposición Documental.

Expedientes que cumplieron su plazo de conservación en el Archivo de Concentración, sin haberse realizado las transferencias secundarias y/o determinado su destino final.

Ventanillas electrónicas de ingreso de trámites, que no dependen de la Oficialía de Partes y no son administradas por la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

2.3. Seguimiento a observaciones.

2.3.1. Seguimiento de observaciones determinadas por el OIC.

De las 2 auditorías de seguimiento, cuyo objeto fue comprobar la implementación de las recomendaciones derivadas de auditorías anteriores, se inició con un saldo al 01 de enero de 2023 de 45 observaciones pendientes de atender, de las cuales en las revisiones de seguimiento se determinó la atención/solventación de 21,

quedando pendientes de atender/solventar 24; a las que se adicionan, 15 observaciones derivadas de las auditorías ejecutadas en el primer semestre de 2023, quedando pendientes 39 observaciones al 30 de junio de 2023. El detalle se presenta a continuación:

N° Auditoría	Saldo inicial 01/01/2023	Determinadas en el año 2023	Solventadas	Saldo final 30/06/2023
05-2019	1	0	0	1
01-2020	1	0	0	1
07-2021	1	0	0	1
08-2021	8	0	6	2
11-2021	2	0	2	0
04-2022	7	0	1	6
05-2022	9	0	2	7
07-2022	6	0	4	2
10-2022	7	0	6	1
11-2022	3	0	0	3
01-2023	0	3	0	3
02-2023	0	5	0	5
04-2023	0	2	0	2
05-2023	0	5	0	5
Total	45	15	21	39

A continuación, se detallan las recomendaciones y acciones implementadas por las unidades administrativas auditadas, entre las que destacan:

Auditoría 05/2022 Evaluación de Desempeño y Becas.

a) La Dirección General de Gestión de Talento presentó un informe ante el Comité Directivo del Sistema del Servicio Profesional y al Grupo Dictaminador de Becas en octubre de 2022. El informe contenía los resultados obtenidos por los becarios al final de cada período lectivo, según lo establecido en los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas.

b) Además, se implementó una base de datos en formato Excel como mecanismo de control para validar los requisitos de otorgamiento de becas, de acuerdo con el artículo 21 de los Lineamientos Específicos. Esto asegura que la documentación e información proporcionada por los solicitantes esté completa y se integre correctamente al expediente antes de ser enviado al Grupo Dictaminador de Becas.

Auditoría 07/2022 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

a) La DGARMSG implementó formatos y plantillas para la revisión de las actividades de limpieza, como la "Bitácora Baños", "Bitácora de Limpieza Diaria" y "Bitácora de Limpieza Semanal y Quincenal". Estos registros califican la calidad del servicio de limpieza en diferentes horarios y se anotan si se atendieron las observaciones realizadas durante los recorridos. Estos formatos están firmados por el IFT y el prestador de servicios, fortaleciendo los controles existentes y sirviendo como evidencia de la verificación del cumplimiento contractual.

b) La DGARMSG presentó el Anexo Único correspondiente al contrato de pres-

tación de servicios de limpieza, estableciendo las unidades de medida y actualización (UMAS) como base para calcular y aplicar penalizaciones o deducciones por incumplimientos o servicios deficientes. Para las inasistencias del personal de limpieza, se estableció una deducción de 5 UMAS por cada inasistencia y no se pagará el salario diario del empleado, excluyendo materiales, maquinaria y herramientas.

c) El Director de Desarrollo de Sistemas instruyó a los Subdirectores a verificar y validar las horas reportadas por los colaboradores de fábrica de software. Están encargados de revisar los reportes de actividades, consumo mensual y actas de entrega-recepción, asegurando que se entreguen a tiempo según lo establecido en los contratos y que la información mensual sea precisa en relación con las horas consumidas.

d) Además, el Director de Desarrollo de Sistemas envió el texto que se incluirá en el Anexo Núm. 1 para la renovación del Servicio administrado de equipo de cómputo personal, impresión y mesa de servicios del IFT. Este texto establece cómo se cuantificará el deducible en casos de negligencia o uso incorrecto del equipo por parte del personal del IFT, cuando sea necesaria la sustitución de partes dañadas.

Auditoría 08/2022 Derechos, Productos y Aprovechamientos de los Sujetos Obligados.

a) La Dirección de Supervisión de Contrataciones, presentó evidencia de la autorización por parte de la Coordinación General de Mejora Regulatoria de los siguientes manuales dos procedimientos:

1. Manual de procedimientos de requerimientos y determinaciones.
2. Manual de procedimientos de cálculo de cuota.
3. Manual de procedimientos de expedición de hoja de ayuda.

b) La Dirección General de Supervisión concluyó con la revisión de los expedientes transferidos por la SCT y la extinta COFETEL, con

los cuales integró 2 bases de datos de expedientes de radiocomunicación privada como de radiodifusión, las cuales incluyen la información necesaria para controlar y dar seguimiento a los adeudos de los concesionarios, permisionarios y/o autorizados, como a continuación se describen:

Base de datos de telecomunicaciones. Contiene 8,170 registros, de los cuales 7,012 (86%) presentan adeudos y los restantes (14%), presentan inconsistencias como: registros vencidos, permisos cancelados, autorizaciones sin firma.

Base de datos de radiodifusión. Contiene 3,991 registros, de los cuales 1,330 (33%) presentan cumplimiento de sus pagos, 387 (10%) presentan incumplimiento y el resto, son registros vencidos o cancelados (57%).

Auditoría 10/2022 Mobiliario y Equipo de Transporte.

a) Está Área de Auditoría verificó que los 1,555 bienes con valor de \$19,306,331.43 (sin IVA), adquiridos al amparo del contrato No. IFT/LPN-OP/001/21; fueron registrados en el inventario de bienes instrumentales y en los registros contables del Instituto; asimismo, que cuentan con los resguardos correspondientes.

b) Además, se verificó el destino de los 3,102 bienes que se encontraban en el edificio de "Rouz", con motivo de su desocupación y la adecuación de espacios del edificio de "Boston", comprobando que fueron transferidos 1,022 bienes de "Boston" a "Rouz", dando un total de 4,124 bienes; de los cuales 2,723 bienes fueron donados a CENEGAS, CONDUSEF, PROFECO y al TFJA.

Está Área de Auditoría comprobó el destino final de 1,016 bienes de conformidad al siguiente cuadro:

Estatus	Bienes	Porcentaje
Transferidos al INDEP (Vendidos)	23	2.26%
Entregados administrativamente al INDEP (Resguardados en el IFT)	151	14.86%
Reaprovechados en Iztapalapa y Boston	187	18.41%
Donados a PROFECO	262	25.79%
Donados a TFJA	155	15.26%
Solicitud de donación de PROFECO	96	9.45%
Programa de Disposición final 2023	82	8.07%
Disponibles para atender necesidades IFT	60	5.91%
Total	1,016	100.00%

c) Se actualizó el formato de Bitácora de kilometraje de vehículo de conformidad con lo dispuesto en la Circular 01-2022.

Auditoría 11/2021 Medidas de Austeridad.

a) Se constató que el artículo noveno de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio 2022 del IFT, publicados el 23 de febrero de 2022 en el DOF, establece lo siguiente:

"Para el transporte y traslado de los servidores públicos, no se autorizará la compra o arrendamiento de vehículos cuyo valor comercial por unidad, supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente, sin incluir impuestos. El importe máximo de las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente corresponderá al valor comercial de cada vehículo al momento de celebrar el contrato de adquisición o arrendamiento, a través de la presentación de la factura del vehículo.

Eliminándose el texto que establecía: "... para el caso de arrendamiento de vehículos, el valor comercial sería el que se obtenga de la operación que resulte de multiplicar el

precio unitario mensual por unidad, antes de impuestos, por el número de meses de la vigencia del contrato correspondiente”.

Al respecto, con la implantación de las recomendaciones antes citadas, ha permitido que el Instituto cumpla cabalmente con sus facultades y obligaciones establecidas en su Estatuto Orgánico y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2.3.2. Denuncias derivadas de las auditorías practicadas.

Derivado de la focalización de las auditorías a las áreas o procesos con mayor riesgo y propensos a la corrupción, de las 39 observaciones no atendidas/solventadas y que pudieran determinarse con posibles actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas, se presentó 1 denuncia ante el Área de Denuncias e Investigaciones correspondientes a 1 observación, la que se refiere a:

- ▶ Obra pagada en exceso por \$4,671,420.49. De la inspección física realizada los días 14, 15 y 19 de septiembre de 2022, para verificar los trabajos consistentes en el suministro, fabricación y colocación de 94 muebles de madera en los niveles: PB, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, correspondientes a la partida de carpintería y cerrajería del catálogo de conceptos del contrato de obra IFT-LPN-OP-001-21.- “Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el edificio sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143”; por un monto total de \$7,267,487.57 (Siete millones, doscientos sesenta y siete mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos 57/100 M.N.), se determinaron diferencias entre lo ejecutado y lo pagado al contratista, trabajos faltantes y cargos por materiales menores para instalación no justificados; generando pagos en exceso por \$4,671,420.49 (cuatro millones, seiscientos setenta y un mil, cuatrocientos veinte pesos 49/100 M.N.), mismo que no incluye el IVA ni los gastos financieros.

2.4. Mejoras de procesos derivadas de las acciones de auditorías.

Derivado del diagnóstico realizado por la actual administración del OIC, se detectó que los lineamientos para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020 y su modificación publicada en el DOF el 16 de diciembre de 2020, no cumplen con las directrices que enmarcan el Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que fue necesario rediseñar las nuevas disposiciones para establecer las bases que se deberán observar en los actos de fiscalización practicados al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En materia de tecnologías de la información, se detectó la carencia de sistemas y aplicaciones informáticas para el control y seguimiento de auditorías.

En razón de lo anterior, se han celebrado reuniones de trabajo, con el objeto de desarrollar el sistema de auditorías, que fortalecerá el control y seguimiento de las auditorías, ya que permitirá integrar una base única que contendrá el registro del programa de fiscalización por cada año, número de auditorías practicadas, número de observaciones determinadas, observaciones solventadas y en proceso de análisis, porcentaje de avance en la atención de las observaciones, número de denuncias formuladas y acciones realizadas por las unidades administrativas auditadas hasta la solventación de las observaciones.

Asimismo, el sistema de auditorías permitirá generar y autorizar tanto por el supervisor como por el coordinador de cada auditoría; la orden de auditoría, acta de inicio, marco conceptual, carta de planeación, papeles de trabajo, cédulas de observaciones, informe de auditoría y oficio de envío, situación que coadyuvará al desempeño del personal adscrito al Área de Auditoría.

En materia de implantación de recomendaciones se tiene un rezago de 24 observaciones no solventadas de ejercicios anteriores, y con la finalidad de coadyuvar con las áreas del IFT, se han implementado reuniones de trabajo con las áreas responsables, con el objeto de establecer planes de trabajo que contemple acciones, plazos y responsables a efecto de la implantación de las recomendaciones sugeridas, requiriéndose el envío quincenal y/o mensual de documentación que acreditara el avance de su atención.



3. Mejora de la Gestión Pública.

3.1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

En cumplimiento al PAT 2023 del OIC, durante el primer semestre del presente ejercicio, en el Área de Mejora de la Gestión Pública (AMGP), se realizaron revisiones de control y evaluaciones, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y determinar acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno de los procesos institucionales, el cumplimiento de disposiciones legales y normativas, la mejora

en la eficacia de los procesos y procedimientos establecidos, en aras de coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos del IFT.

En el período que se reporta, se ejecutaron 2 revisiones de control, 1 evaluación y 2 seguimientos, como se muestra a continuación:



Conforme a lo anterior, el AMGP, dio cumplimiento en tiempo y forma a lo programado en el PAT 2023.

3.2. Resultados de las revisiones de control y evaluaciones.

A continuación, se mencionan las áreas de oportunidad identificadas a los programas, procesos o trámites revisados y/o evaluados, así como las acciones de mejora determinadas y consensuadas con las áreas responsables.

1.- RC-01-2023. Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones.

Objeto: Verificar el procedimiento, controles y registros establecidos para la atención en tiempo y forma del trámite referente a la Solicitud de inscripción en el Registro Público de Concesiones; emitiendo en su caso, acciones que contribuyan al fortalecimiento del control interno del procedimiento objeto de revisión y coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con:

1. La atención del trámite UCS-01-022-H "Convenios entre concesionarios y/o autorizados, de comercialización o reventa de servicios, de usuario visitante, de arrendamiento de enlaces dedicados, de intercambio electrónico de mensajes cortos", así como en las herramientas utilizadas para tales fines.
2. En la información vertida en la ficha del trámite UCS-01-022- H.
3. Fortalecimiento al procedimiento establecido para dar atención al trámite "Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones".

2.- RC-02-2023. Medios y contenidos audiovisuales.

Objeto: Revisar el procedimiento y controles establecidos para llevar a cabo la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones que los concesionarios deben dar en las transmisiones de contenidos audiovisuales, a fin de que se salvaguarde el derecho de los usuarios.

Se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con:

1. Carencia de procesos y procedimientos establecidos en la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
2. En el establecimiento de un Programa de Trabajo de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
3. Carencia de indicadores para el cumplimiento de objetivos y metas de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
4. En las cédulas de supervisión de publicidad y en la de monitoreo de tiempos máximos de publicidad, establecidas; así como en el dictamen de la vigilancia de los tiempos máximos de transmisión de mensajes comerciales, para la aplicación de posibles sanciones por incumplimiento.

3.- EV-01-2023. Evaluación a la Promoción de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Evaluar que los mecanismos, estrategias, programas, procesos, indicadores y sistemas definidos por el Instituto, para realizar la promoción de los derechos de los usuarios sean eficaces, con la finalidad de verificar su cumplimiento, y cómo su operación, ha contribuido a incrementar de forma eficaz el conocimiento y ejercicio de dichos derechos.

Se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con:

1. Establecimiento y formalización de los procesos y procedimientos referentes a la promoción de los derechos de los usuarios y fomento del uso de los servicios de telecomunicaciones.
2. En la elaboración y ejecución del Programa de Alfabetización Digital.
3. En la definición y establecimiento de indicadores que coadyuven a la eficiencia y eficacia de las actividades de la CGPU, en cumplimiento a sus metas y objetivos.
4. Áreas de mejora a la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

3.3. Seguimiento a las acciones de mejora derivadas de revisiones de control y evaluaciones.

En el período que se informa, se efectuaron 2 seguimientos trimestrales para impulsar la implementación de 29 acciones de mejora, de las cuales 1 provenía de una revisión de control realizada en el ejercicio 2021; 17 acciones que fueron determinadas durante el ejercicio 2022; y 11 que derivaron de revisiones de control y evaluaciones realizadas en el primer semestre de 2023. Lo anterior, se muestra en la tabla siguiente:



Fuente: Información del OIC-IFT.

²⁴ Derivado de la ejecución de las revisiones de control y evaluaciones RC 01-2023, RC-02-2023 y EV-01-2023.

Cabe destacar que,

en el periodo comprendido de enero a abril de 2023, únicamente se implementaron 3 acciones de mejora, en contraste con el periodo de mayo a junio de 2023, en el que se logró la atención de 14 acciones de mejora, entre ellas, una acción de mejora determinada en el ejercicio 2021.

Una vez implementadas las acciones, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **RC-03-2021. Proceso de administración de riesgos.**

- ▶ Se elaboró el Manual de Procedimientos de Administración de Riesgos Operativo.

Con la implementación de lo anterior, se logra que los procesos y procedimientos referente a la administración de riesgos, la evaluación de matrices de riesgos, así como, los seguimientos trimestrales correspondientes, se encuentren debidamente documentados, además de quedar establecidas las actividades a realizar y tramos de responsabilidad, lo cual contribuye a una mayor eficacia y eficiencia en la administración de riesgos del Instituto.

- **RC-02-2022. Certificados de homologación por perito.**

- ▶ Se actualizó el procedimiento del trámite UCS-108-B "Solicitud de Certificado de Homologación Tipo B", así como sus requisitos, plazos e información en la página electrónica: Registro de Trámites y Servicios del IFT.

Como resultado se tiene un procedimiento para la atención del trámite UCS-108-B apegado a un marco normativo vigente; así como se cuenta con información clara, precisa y actualizada del citado trámite, publicada en la página electrónica: Registro de Trámites y Servicios del IFT, lo cual brinda certeza jurídica, mayor claridad y transparencia a la atención que se brinda a los solicitantes.

- **RC-03-2022. Implementación del Esquema de Teletrabajo.**

- ▶ Se armonizaron los términos referentes al teletrabajo referidos en los "Criterios y procedimientos específicos que regulan el tele-

trabajo y la modalidad híbrida" (Criterios de Teletrabajo); el Manual de remuneraciones para los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como en la Circular 01, del ejercicio 2023; lo cual contribuye a dar certeza y claridad respecto a su interpretación y debida aplicación.

- ▶ Se realizó una conciliación entre los registros de la plantilla del personal y el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia (SERA), lo cual coadyuvó a contar con información certera, actualizada y confiable, y abona al fortalecimiento de los controles internos de la DGGT.

Se estableció en la Circular 01-2023, los pasos a seguir y plazos determinados para aquellos casos en los que los titulares de las unidades administrativas del IFT, requieran cambiar la modalidad de trabajo de su personal; también se precisó que se debe constar por escrito que la modificación en comento se haya hecho del conocimiento a la persona que ocupa el puesto.

Lo anterior, contribuye a fortalecer los controles internos respecto a la determinación de las modalidades de trabajo implementadas en el IFT, lo cual dota de mayor transparencia en la determinación y cambios de dichas modalidades, así como en el otorgamiento de ayuda para cubrir el gasto adicional de electricidad, internet y telefonía por el teletrabajo.

- ▶ La Unidad de Administración (UADM) estableció un mecanismo de comunicación y control periódico con las unidades administrativas del Instituto, que permite identificar y llevar un control respecto a las PSP que cambian la modalidad de teletrabajo o híbrida, por la modalidad de oficina, lo cual se encuentra vinculado con los criterios de asistencia establecidos en los Criterios de Teletrabajo.
- ▶ Se determinó el riesgo denominado "Esquema de Teletrabajo implementado con deficiencias en los aspectos de gestión de talento, financieros – presupuestales, tecno-

lógicos o materiales", mismo que fue incorporado en la Matriz de Riesgos 2022 de la UADM, la cual se encuentra debidamente formalizada; lo anterior, coadyuva a detectar situaciones adversas que puedan afectar la implementación del teletrabajo en el IFT, conforme al ámbito de competencia de dicha unidad.

- ▶ Se fortaleció el Curso de Inducción, mismo que está dirigido al personal de nuevo ingreso, en lo que refiere a la información sobre el teletrabajo implementado en el Instituto, lo cual contribuye a sensibilizar e informar a dicho personal sobre las generalidades que conlleva esa modalidad de trabajo.

Se incorporaron en el Programa Anual de Capacitación, diversos cursos enfocados al teletrabajo, orientados al desarrollo de competencias profesionales; gestión de equipos de alto y bajo desempeño; seguridad de la información; herramientas de planeación para el trabajo a distancia; identificación de herramientas para liderar y gestionar a sus equipos a distancia; entre otros; lo cual contribuye al fortalecimiento de conocimientos y herramientas necesarias en el desempeño de las PSP del Instituto, en este caso, respecto al trabajo a distancia.

Las acciones implementadas antes descritas, contribuyen al fortalecimiento del control interno de la UADM.

- **RC-01-2023. Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones.**

- ▶ Se realizaron mejoras a la información vertida en la ficha del trámite UCS-01-022-H "Convenios entre concesionarios y/o autorizados de comercialización o reventa de servicios de usuario visitante de arrendamiento de enlaces dedicados de intercambio electrónico de mensajes cortos", modalidad del trámite UCS-01-022 – "Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones"; mismas que fueron homologadas con la información publicada en la página del Registro de Trámites y Servicios del IFT, lo cual contribuye en brindar a los

interesados del trámite información veraz, clara y oportuna.

• **EV-01-2022. Implementación de la Política de Género en el IFT.**

- ▶ Se autorizó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2023 y difundido a través de la intranet del IFT. Lo anterior, permite al Instituto contar con un mecanismo actualizado para presentar y atender las posibles denuncias, promoviendo y fortaleciendo acciones contra la violencia y discriminación al interior de este.

Con relación a la posibilidad de adoptar la iniciativa "3 de 3 contra la violencia ampliada" la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión (DGIGDI), manifestó la posibilidad de implementar acciones concretas respecto a dicha iniciativa, una vez que se concluyan los plazos y acciones previstos en el régimen transitorio de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la emisión del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

- ▶ Se elaboró el Programa Anual para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2023, el cual establece objetivos, líneas de acción a seguir, metas con periodicidad principalmente trimestral, las fechas límite de cumplimiento, indicadores y medios de verificación; lo que permitirá identificar el grado de avance de las acciones comprometidas a lo largo del ejercicio, evitar que su atención se postergue hasta la conclusión del ejercicio, y de ser el caso, estar en posibilidad de realizar acciones que contribuyan a garantizar su cumplimiento.
- ▶ Se verificó el registro de los indicadores establecidos en el Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como su resultado en el primer trimestre de 2023, observándose consistencia entre los datos que se reportan; así como el cumplimiento en las metas establecidas en el primer trimestre, lo

con lo que se brinda claridad y transparencia respecto a los resultados alcanzados.

- ▶ Se verificó el microsítio, constatando su puesta en producción e identificando diversos cambios, de los cuales se destacan los siguientes: su rediseño se encuentra alineado a los objetivos de la Política de Género del Instituto; la información que se localiza es actual y de interés, como lo es el Programa Anual para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión; la labor del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación del IFT; los mecanismos de denuncia y la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad; asimismo, su funcionalidad es dinámica y amigable.

Con las acciones realizadas, se fortalecieron los controles internos implementados por la DGIGDI.

• **EV-03-2022. Cartera y/o portafolio de proyectos del Programa Anual de Trabajo del IFT.**

- ▶ Se agregó en el Manual de Organización Específico (MOE) de la Coordinación General de Planeación Estratégica (CGPE), el objetivo y funciones de la Dirección General Adjunta de Planeación y Gestión de Proyectos (DGAPGEP), se homologaron las Jefaturas de Departamento y se diferenciaron las funciones de las dos Subdirecciones.

El MOE actualizado fue difundido al personal de la CGPE, el cual se encuentra disponible en la intranet del IFT.

- ▶ Se verificó la documentación que soporta la reprogramación de los proyectos registrados en el PAT institucional, con la debida justificación en la modificación, que en su caso, se realizan a la meta programada en dicho instrumento.

Así también, se actualizaron las Actas de Cierre de los citados proyectos, cuyas modificaciones serán formalizadas en los criterios internos establecidos para la elaboración del PAT 2024, para su debida aplicación. Lo anterior, coadyuva a fortalecer el control interno del área.

3.4. Intervención en procesos de entrega recepción de los asuntos y recursos a cargo de las PSP.

Durante el período que se reporta, el AMGP participó en la revisión y formalización de **53 actas de entrega recepción**, conforme a las siguientes áreas de adscripción del Instituto:

Area de Adscripción	No. Actas
Centro de Estudios	2
Coordinación General de Mejora Regulatoria	1
Coordinación General de Planeación Estratégica	5
Coordinación General de Política del Usuario	1
Dirección General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones	1
Órgano Interno de Control	17
Presidencia	2
Secretaría Técnica del Pleno	1
Unidad de Administración	10
Unidad de Competencia Económica	1
Unidad de Concesiones y Servicios	1
Unidad de Cumplimiento	3
Unidad de Espectro Radioeléctrico	1
Unidad de Política Regulatoria	7
Total	53

A las PSP sujetas de la obligación se les brinda asesoría a efecto de asegurar que el acta y sus anexos atiendan lo previsto en la normatividad aplicable. Lo anterior, a fin de contribuir con la debida continuidad que debe prevalecer en la operación del Instituto, el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone, así como para que todas las PSP del IFT, den cumplimiento a los principios y directrices que rigen su actuación, incluidos la transparencia y la rendición de cuentas.

Como parte del proceso de entrega-recepción, el representante del OIC en el acto, exhorta a la persona que realiza la entrega a presentar su Declaración de Situación Patrimonial de conclusión, en los términos de la normatividad aplicable; asimismo, le hace entrega del oficio suscrito por la TOIC en donde queda formalizado dicho exhorto.

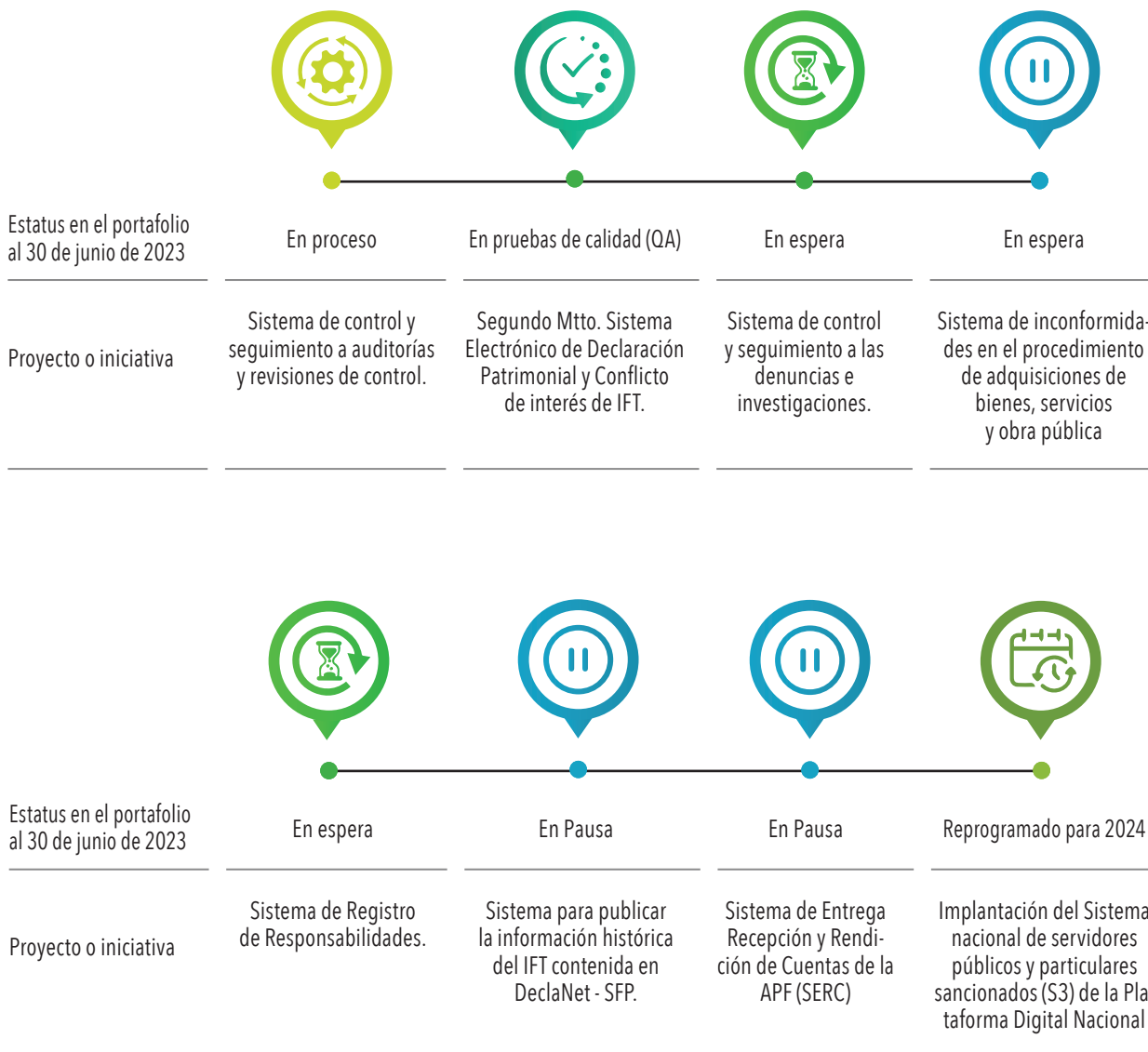
Adicionalmente, a partir del mes de mayo del presente ejercicio se realizan recordatorios por escrito a las PSP que causaron baja y que no tienen la obligación de realizar acta entrega recepción, respecto a su obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses de conclusión.

3.5. Desarrollo de sistemas.

El AMGP a través de la Dirección de Sistemas del Órgano Interno de Control (DSOIC), realiza la planeación y coordinación de las soluciones tecnológicas, así como también los esquemas de seguridad necesarios conforme a las disposiciones aplicables. Por ello, tiene a su cargo el desarrollo de los sistemas que se requieran

para potenciar las acciones de vigilancia y de fiscalización.

En relación con las actividades de desarrollo de las soluciones tecnológicas, se cuenta con el siguiente avance al primer semestre de 2023.



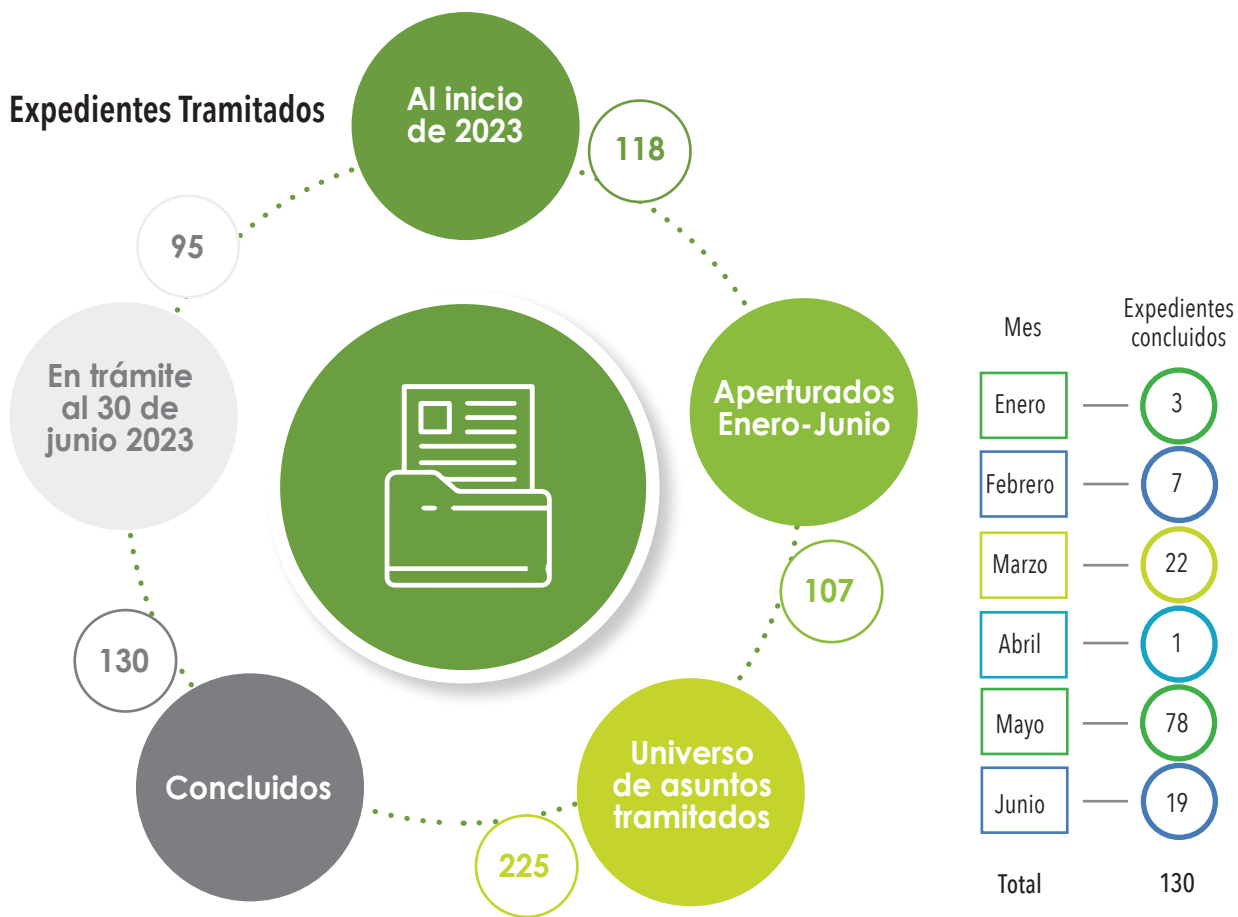
4. Denuncias e Investigaciones.

4.1. Reporte de expedientes de investigación de faltas administrativas.

Reporte de expedientes de investigación de faltas administrativas.

El Área de Denuncias e Investigaciones inició el ejercicio fiscal 2023 con 118 expedientes en etapa de investigación e inició durante el periodo de enero a junio de la misma anualidad 106 expedientes adicionales, por lo que, el universo de atención de asuntos dentro del primer se-

mestre del año ascendió a **225** expedientes de investigación, de los cuales dentro de la misma temporalidad, se concluyeron **130**, quedando en trámite al cierre del semestre reportado, un total de **95** expedientes.



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el periodo enero - abril se concluyeron 32 expedientes en contraste con el periodo mayo - junio donde se alcanzó la cifra de 97 expedientes concluidos.

Es de destacarse que del universo de asuntos concluidos durante el primer semestre de 2023, **110** fueron calificados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y remitidos los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa al Área de Substanciación y Resolución ante la determinación de actos u omisiones presumiblemente determinados como faltas administrativas, en tanto que respecto a **20** se emitió acuerdo de conclusión y archivo, como se detalla a continuación:

Mes de conclusión	Acuerdo de Calificación e IPRA	Acuerdos de conclusión y archivo
Enero	1	2
Febrero	7	0
Marzo	14	8
Abril	1	0
Mayo	74	4
Junio	13	6
Total	110	20

4.1.1. Seguimiento a procedimientos de responsabilidad administrativa.

Reporte de expedientes de seguimiento a procedimientos de responsabilidades administrativas.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2023, el Área de Denuncias e Investigaciones en su calidad de parte dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, dio seguimiento a los expedientes con motivo de los procedimientos instaurados en contra

de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto, desarrollando entre otras, las siguientes diligencias:

1. Comparecencia a audiencia inicial
2. Ofrecimiento de pruebas
3. Formulación de alegatos
4. Dictamen de no impugnación en la abstención

4.2. Declaraciones de situación patrimonial.

IFT Declara.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 y 48 de la LGRA, el OIC del IFT instituyó como medio electrónico para el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo constitucional autónomo, el sistema electrónico denominado **IFT Declara**, a través del cual es posible recibir, registrar y llevar el seguimiento de las declaraciones respectivas, en su modalidad inicial, modificación patrimonial y de conclusión; de ahí que se destaca que dentro del periodo de enero a junio de 2023, se registró la presentación de un total de **1819 declaraciones**, a saber:



Es importante señalar que en cuanto lo que se refiere a la declaración de modificación 2023, se logró un cumplimiento del 99.99%.

Seguimiento a la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación 2023.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses por parte de las personas servidoras públicas del IFT, en el mes de mayo de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones de acompañamiento:

1. Curso de sensibilización impartido por la TOIC en materia de declaración patrimonial y de intereses.
2. Cuatro sesiones de capacitación, con un registro de 618 personas servidoras públicas participantes.

1	Nombre de la Acción. Curso de "Presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés modificación 2023" -G1	Número de Participantes. 231
2	Nombre de la Acción. Curso de "Presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés modificación 2023" -G2	Número de Participantes. 161
3	Nombre de la Acción. Curso de "Presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés modificación 2023" -UADM	Número de Participantes. 164
4	Nombre de la Acción. Curso de "Presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés modificación 2023" -UCS	Número de Participantes. 62

TOTAL 618

3. Asesorías y acompañamiento personalizado de forma presencial.

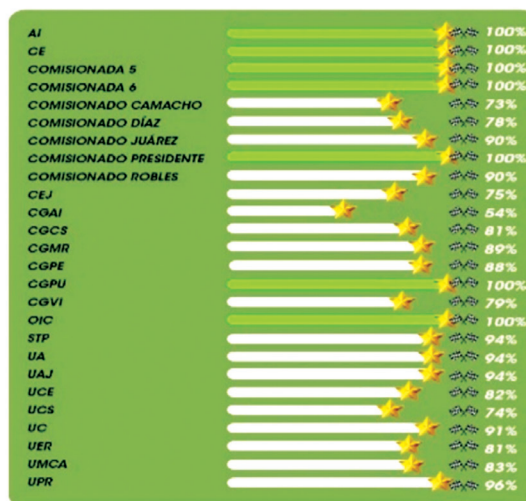
4. Atención vía telefónica, webex y correo electrónico.

5. Reconocimiento y difusión semanal vía correo electrónico, sobre el porcentaje de cumplimiento por área del IFT de declaración de situación patrimonial y de intereses.

Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Modificación 2023

El último esfuerzo, ya casi...

Estos son los porcentajes de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Modificación 2023 al día de hoy:



Como servidoras y servidores públicos, es nuestro deber cumplir con esta obligación.

Entra a iftdeclara.ift.org.mx/IFTDeclara/ y preséntala.

IFTDECLARA

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

5. Substanciación y Resolución.

5.1. Procedimientos administrativos de responsabilidades, por faltas o infracciones administrativas e imposición de sanciones.

5.1.1. Procedimientos de responsabilidades administrativas.

En el ejercicio **2023**, el Área de Substanciación y Resolución, inició con **6** expedientes correspondientes al año **2022**, mismos que se han concluido durante el primer semestre que se reporta; mientras que al **30 de junio del año en curso se recibieron 116 expedientes**, de los cuales, **111** corresponden a asuntos relacionados con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y los **5** expedientes restantes corresponden a faltas relacionadas con temas sustantivos, **4** por faltas administrativas no graves y **1** por falta administrativa grave.

De los **5** expedientes sustantivos antes indicados, **1** ya fue concluido por improcedencia, **3** se encuentran pendientes de resolución y el restante fue turnado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por tratarse de un asunto iniciado por una falta grave.

Por lo que respecta a los **111** expedientes recibidos a propósito de faltas administrativas relacionadas con la presentación extemporánea de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, el estatus es el siguiente:

- 83 Resueltos con abstención para iniciar o sancionar;
- 7 Improcedencia;
- 3 Sin responsabilidad;
- 1 Sobreseimiento; y
- 17 En trámite.

Conductas que dieron origen a la recepción de los asuntos:



Sanciones:

En el primer semestre de la presente anualidad, se impusieron sanciones administrativas en 5 expedientes correspondientes al ejercicio 2022, relacionados con faltas no graves, como a continuación se indica:

- **1 Amonestación pública;**
- **1 Suspensión por 30 días; y,**
- **3 Inhabilitación por 3 meses, respectivamente.**

Como dato a destacar, las sanciones se impusieron a personas servidoras públicas con los siguientes cargos:

- 1. Coordinador General;**
- 2. Director General; y**
- 3. Subdirector de Área**

Por último, en el restante expediente del año 2022 (que fue enviado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa), en el mes de junio de 2023, fue notificada a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora la resolución emitida por el referido órgano jurisdiccional en la que determinó la responsabilidad de la persona servidora pública con el nivel de Director de Área, imponiendo la sanción administrativa consistente en suspensión del empleo, por 30 días naturales.

5.1.2.1. Recursos de Revocación.

En el periodo que se reporta se han recibido **9** Recursos de Revocación presentados en contra de resoluciones emitidas por el Área de Substanciación y Resolución a propósito de la imposición de sanciones en expedientes del año **2022**, de los cuales se han resuelto **8**.

5.1.2.2. Juicios Contenciosos Administrativos.

En el primer semestre del 2023, se atiende un universo de **21** juicios contenciosos administrativos; de los cuales, 1 fue iniciado en **2020**, **3** en **2021**, **12** en **2022** y **5** en **2023**, que corresponden a los temas siguientes:

- ▶ **12**, relacionados con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses;
- ▶ **7**, asuntos sustantivos;
- ▶ **2**, derivados de asuntos relacionados con sanción a proveedores.

5.1.2.3. Juicios de amparo.

Se le brinda seguimiento a un juicio de amparo indirecto interpuesto en contra de la resolución a una inconformidad relacionada con procedimientos de contratación pública.

5.2. Procedimientos administrativos en materia de contrataciones públicas.

5.2.1. Procedimientos administrativos de inconformidades, de sanciones a proveedores o contratistas y de conciliación.

5.2.1.1. Inconformidades.

En el primer semestre de 2023, se recibió una inconformidad en materia de contrataciones públicas, presentada en contra del fallo de la Licitación LA-43-240-043240999-N-19-2023, la cual se encuentra pendiente de resolución.

5.2.1.2. Conciliaciones.

Se recibió **una solicitud de conciliación** por desavenencias derivadas del contrato IFT/LPI/004/18.

5.2.1.3. Sanción a proveedores y contratistas.

No se han recibido asuntos relacionados con infracciones cometidas por proveedores o contratistas.

5.2.1.4. Medios de impugnación de los procedimientos en materia de contrataciones públicas.

En armonía con lo antes vertido, sólo se encuentra pendiente de resolución la inconformidad que se interpuso.

6. Asuntos Jurídicos.

6.1. Instrumentos normativos elaborados.

Durante el mes de junio de la presente anualidad se elaboró un instrumento fundamental para el desarrollo de la función preventiva y de fiscalización; la Titular del OIC del IFT emitió el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el cual se destaca el desarrollo del proceso de fiscalización, las acciones promovidas, su seguimiento y la determinación de irregularidades.

El 30 de junio de 2023 se inició el proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual una vez publicado se abrogan los Lineamientos para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020.

6.2. Estudios y análisis legales.

Durante el periodo que se reporta se realizaron diversos estudios y análisis legales mismos que se enumeran se mencionan:

a) Revisión del proyecto de los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas.

Detalle.

El proyecto fue remitido por la Dirección General de Gestión de Talento del IFT derivado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo para la revisión integral de lineamientos

del servicio profesional del IFT. Se participó en la presentación organizada por la Dirección General de Gestión de Talento para mostrar el modelo de cuadrante de clasificación del personal denominado "9 box", el cual formará parte de las actualizaciones y cambios que se están incorporando a los Lineamientos Específicos en materia de administración de desempeño y otorgamiento de estímulos.

b) Anteproyecto de Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 304 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 305, ambos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"

Detalle.

En este documento, se propone sancionar con pena de prisión, multa y pérdida de los bienes en beneficio de la Nación, a quienes presten servicios de telecomunicaciones o radiodifusión sin contar con la concesión o autorización previstas en la LFTR.

c) Análisis de la exposición del periodo de veda de propaganda gubernamental por los procesos electorales 2023.

Detalle.

De conformidad con lo establecido con el artículo 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo de la CPEUM, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental de cualquier ente público. De las elecciones en el Estado de México: Gubernatura. Del 3 de abril de 2023 (inicio de campaña) al 4 de junio de 2023 (jornada electoral) y en el Estado de Coahuila: Gubernatura y diputaciones locales. Del 2 de abril de 2023 (inicio de campaña) al 4 de junio de 2023 (jornada electoral).

6.3. Asesoría jurídica.

Asesoría a áreas del OIC:

Durante el periodo, el Área de Asuntos Jurídicos brindó asesoría a diferentes áreas del OIC. Algunas de las consultas atendidas incluyeron:

a) Se realizó un estudio sobre el pago de impuesto sobre nómina para respaldar una observación de auditoría solicitada por el Área de Auditoría. Se determinó que era necesario consultar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

b) Se analizó la utilización de la opinión presentada por un consultor externo contratado por la Dirección General de Gestión de Talento en 2022 para sustentar una auditoría sobre "Servicios Personales". Se determinó que la información y documentación oficialmente registrada pueden utilizarse para este propósito, siempre y cuando se ejerzan las atribuciones correspondientes.

c) Se brindó apoyo al Área de Denuncias e Investigaciones en su solicitud de información al REPUVE para verificar los datos de los vehículos reportados en las declaraciones patrimoniales y de intereses de los empleados del Instituto.

Participación en órganos colegiados:

a) Se participó en la revisión del avance de los requisitos necesarios para obtener la certificación en igualdad laboral y no discriminación durante la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto. También se discutió el calendario de entregas y el formato para el informe anual del grupo.

b) Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación, donde se acordó difundir la oferta de capacitación en materia de igualdad y no discriminación

dirigida a todo el personal del Instituto. Se informaron las acciones llevadas a cabo por el OIC, como conferencias virtuales y la evaluación de la implementación de la Política de Género.

c) Se participó en la primera sesión extraordinaria de 2023 del Comité de Ética del Instituto, donde se revisaron las denuncias presentadas y se acordó la procedencia de una de ellas, lo que llevó a la creación de una Comisión Investigadora.

Coordinación con entidades públicas para la firma de convenios de colaboración:

a) Durante el primer mes del año, se dio seguimiento al proyecto de Convenio de Colaboración propuesto por el OIC al Auditor Interno de la CFE. Se mantuvo comunicación con el enlace designado por la empresa, quien informó que el proyecto estaba siendo revisado por el área jurídica de la CFE.

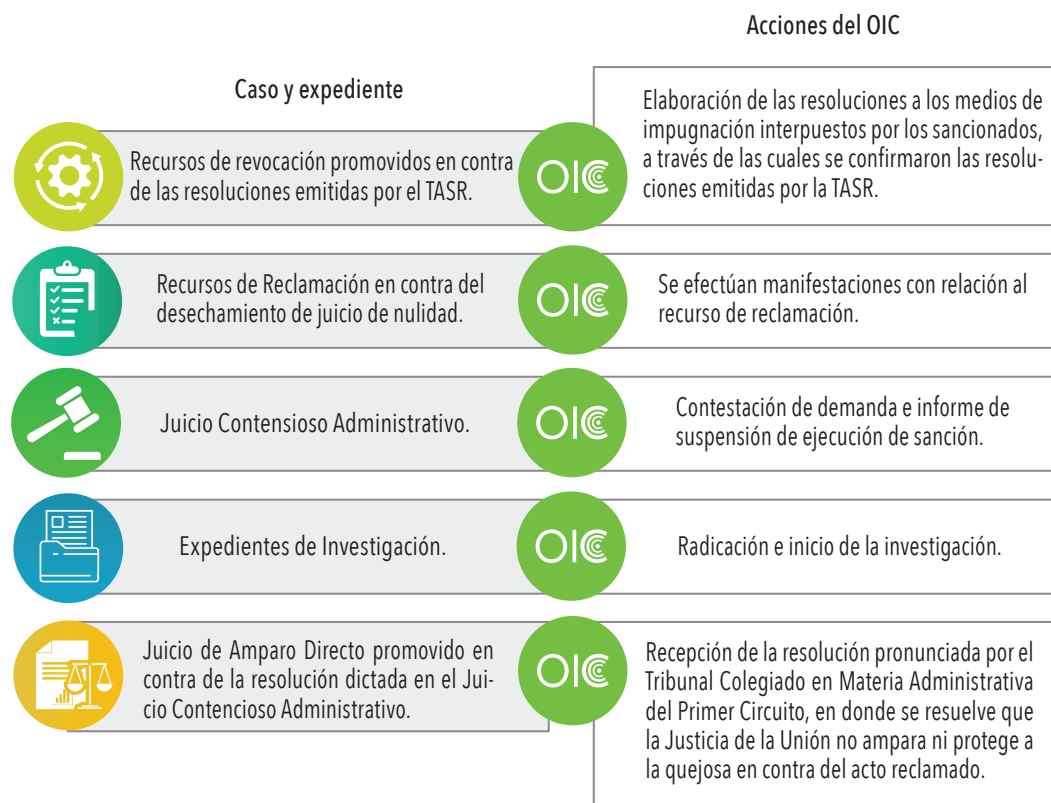
b) En junio, se realizaron diversas acciones relacionadas con la firma de convenios de colaboración:

c) Se llevó a cabo un análisis del convenio entre el IFT y el SESNA, concluyendo que el OIC del IFT tiene competencia de acuerdo con las atribuciones establecidas en la normativa.

d) Se remitió una propuesta de convenio de colaboración entre el OIC del IFT y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a la Asesora de la SCGCDMX y Secretaria Técnica Nacional de la CPCEF.

6.4. Defensa jurídica de los actos emitidos por algunas de las autoridades del OIC.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 BIS, fracción IV del EOIFT, se intervino en la defensa de los intereses del OIC en los siguientes casos:



7. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta, el OIC, a través del AMGP, asistió al 100% de las sesiones a las que fue convocada por los distintos órganos colegiados en los que participa; así como en el 91% de los procedimientos de contratación realizados por el IFT, de acuerdo con la fuerza de trabajo, cuyo detalle se muestra a continuación:

Participación del OIC en órganos colegiados.

Órgano Colegiado	Sesiones convocadas por el IFT			Con participación del OIC
	Ordinarias	Extraordinarias	Total realizadas	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	2	0	2	(2)
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	3	0	3	(3)
Comité de Ética.	1	2	3	(3)
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional.	1	0	1	(1)
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.	2	0	2	(2)
Grupo Institucional de Igualdad y no Discriminación del IFT.	2	0	2	(2)
Grupo de Trabajo en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos.	2	0	2	(2)
Grupo Dictaminador de Becas.	2	0	2	(2)
Grupo Interdisciplinario de Archivos.	1	0	1	(1)
Subcomité Revisor de Convocatorias.	17	0	17	(17)
Total	33	2	35	35

Fuente: Información del OIC-IFT.

A continuación, se muestra la participación del OIC en los diversos actos relacionados con los procedimientos de contratación:

Participación en procedimientos de contratación.

		Total
Procedimientos de contratación Licitación pública	Procedimientos de contratación Invitación a cuando menos tres personas	
Actos convocados 21	Actos convocados 2	23
Actos realizados 21	Actos realizados 2	23
Con participación del OIC 19	Con participación del OIC 2	21

Participación del OIC **91%**

Fuente: Información del OIC-IFT.

Es de mencionar que en todos los comités, subcomités y grupos de trabajo del IFT en los que participa el OIC, como apoyo al proceso de toma de decisiones, el OIC participa con el carácter de asesor, con voz y sin voto, con excepción del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) y el Grupo Institucional de Igualdad y no Discriminación del IFT en los cuales es miembro con derecho a voz y voto.

La participación del OIC en los órganos colegiados del IFT, se encuentra orientada a emitir comentarios y recomendaciones que promuevan el debido cumplimiento a la legislación aplicable en los temas que se analizan en los mismos, a promover la transparencia y redición de cuentas, así como el fortalecimiento del control Interno institucional.

Es de mencionar, que en los rubros de adquisiciones y contrataciones, el OIC aportó comentarios y sugerencias orientados al debido

cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, de las cuales se destacan las siguientes:

- a. Verificar que en las contrataciones que realice el IFT, se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la CPEUM; 8, 10 y 16 fracción III de la LFAR.
- b. Se reiteró la relevancia de que en las contrataciones que realice el IFT, las UAS que intervengan en éstas verifiquen que se cuente con la evidencia documental pertinente respecto del cumplimiento de las medidas de reducción del gasto y de lo establecido en el artículo 9, penúltimo párrafo del PEF 2023.
- c. Se ha insistido en la relevancia de observar lo dispuesto en los LADP del ejercicio fiscal 2023, emitidos por el propio IFT.
- d. Para las contrataciones plurianuales se promueve que, dentro del expediente se incluya la documentación requerida para que la UADM, autorice la celebración de ese tipo de contratos, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 41 de las Normas Presupuestarias del Instituto.
- e. En el caso de contrataciones anticipadas, se promueve que obre en los expedientes la solicitud de autorización especial del área requirente para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, dirigida a la UADM, en atención a lo establecido en los artículos 39 y 40 de las Normas Presupuestarias; así como, que se cuente con la autorización por parte del Titular de la UADM conforme lo establece el artículo 23 segundo párrafo de las Normas de adquisiciones.
- f. Se promueve que la investigación de mercado se realice como se establece en la normatividad en materia, es decir, previo al inicio de los procedimientos de contratación para conocer las condiciones que imperan

en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el IFT, de conformidad con el artículo 134 Constitucional.

Es de mencionarse, que también se verificó el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativo a la manifestación que previamente deben presentar los particulares de no encontrarse en algún supuesto de

conflicto de interés, con motivo de la celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de bienes o prestación de servicios de cualquier naturaleza y que deben hacerse del conocimiento del OIC.

El OIC también revisa que el IFT cumpla con la normatividad aplicable, respecto al envío del informe trimestral de las contrataciones directas realizadas por el Instituto.

8. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

8.1. Atención de solicitudes de acceso a la información.

Durante el periodo que se reporta, con la finalidad de favorecer el acceso a la información pública, el OIC recibió 42 solicitudes que fueron turnadas por la Unidad de Transparencia (UT) por considerar que este pudiera poseer la información requerida, de las cuales, se atendieron **38 en debido tiempo y forma**, de conformidad con el procedimiento y plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se cuenta con 4 solicitudes en trámite, en las que se encuentra transcurriendo su plazo de atención.

En materia de medios de impugnación, durante el periodo que se informa únicamente se ha recibido 01 recurso de revisión respecto de las solicitudes que han ingresado en el ejercicio 2023, por lo que, de las 38 solicitudes de acceso a la

información atendidas por el Órgano Interno de Control en el periodo que se informa, sólo se informó una persona peticionaria; no se omite indicar que, este OIC se encuentra en espera de la notificación de la resolución que para el efecto emita el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Lo anterior denota que,

*este Órgano Fiscalizador
garantiza en todo momento
a las personas peticionarias
su derecho humano de acceso
a la información.*

8.2. Cumplimiento de obligaciones de Transparencia.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, durante el periodo que se informa, se registró y actualizó en el SIPOD la información generada por el OIC en el primer trimestre del ejercicio 2023; relativa a las fracciones siguientes:

- I. Marco Normativo.
- XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los servidores públicos del IFT.
- XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas.
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías del ejercicio presupuestal.
- XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.
- XXXIII. Convenios de Coordinación, de concertación con el sector social y privado.
- XXXVI. Las resoluciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Las acciones realizadas incluyeron alta de nuevos registros, cambios para actualizar la información publicada conforme al estado actual y baja de registros en los cuales feneció su periodo de conservación conforme a la normativa aplicable.

8.3. Protección de datos personales en posesión del OIC.

8.3.1. Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO.

Durante el periodo que se informa, no ingresó ninguna solicitud de ejercicio de Derechos ARCO.

8.3.2. Documento de seguridad para la protección de datos personales.

En apego a la política de protección de datos personales del Instituto, el OIC, a través del AMGP, se encuentra continuamente coadyuvando con la Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia del IFT para mantener actualizado el Documento de Seguridad del Instituto, en lo que respecta a los apartados que son competencia de este órgano fiscalizador.

8.3.3. Carta responsiva del manejo de datos personales.

Con la finalidad de fortalecer y promover el manejo responsable de datos personales, en el periodo que se informa, se elaboró y distribuyó entre las PSP del OIC de nuevo ingreso, una carta responsiva mediante la cual se reitera que la protección aludida debe observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, así como los deberes de seguridad y confidencialidad.

Asegurándonos mediante la suscripción del documento de mérito, de obtener el compromiso de cada integrante de este OIC, con la expectativa razonable de privacidad puesta en el servicio público, esto es, la confianza que el titular ha depositado en este ente fiscalizador respecto a que sus datos personales serán tratados conforme a los fines que sean señalados e informados en el Aviso de Privacidad respectivo, obligación que subsistirá aún después de finalizar su relación de trabajo con el órgano fiscalizador.

9. Organización y conservación de archivo del OIC.

El OIC, se encuentra adherido al Sistema Institucional de Archivos del IFT (SIA), con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de organización, conservación, administración y preservación de archivos.

En ese sentido, el OIC, a través del AMGP, es miembro del Grupo Interdisciplinario de Archivo del IFT (GIA), cuya participación es con voz y voto.

Ahora bien, en el mes de marzo de 2023, se llevó a cabo la actualización de la Guía de Archivo Documental al cierre del ejercicio 2022, respecto a las series documentales que conforman el archivo de trámite del OIC, misma que fue remitida en tiempo y forma al Área Coordinadora de Archivos del IFT, para los efectos conducentes.


Se participó en la actualización de las Reglas de Operación de dicho órgano colegiado, a través de reuniones de trabajo del GIA.

Así también, en el periodo que se reporta, continúa en proceso la revisión en conjunto con el Área Coordinadora de Archivos del IFT (Dirección de Archivo de Concentración e Histórico, dependiente de la DGARMSG), de la actualización de las Fichas Técnicas de Valoración Documental del OIC, con la finalidad de que sean acordes a la estructura orgánica vigente de dicho órgano fiscalizador y sus funciones, para la adecuada clasificación de sus archivos.

10. Seguimiento a indicadores del PAT 2023.

Los resultados obtenidos al primer semestre de 2023, de la medición de los indicadores de desempeño de las Áreas del OIC, se citan a continuación:

Indicadores PAT 2023.

	Indicador	Avance 2023
 <p>Auditoría</p>	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT).	100%
	Grado de atención de recomendaciones.	47%
	Antigüedad de observaciones (AO).	38%

		Indicador	Avance 2023
Mejora de la Gestión Pública 		Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Mejora (PATME)	100%
		Implementación de acciones de mejora (AIM) ²	81%
		Aportaciones en órganos colegiados (AOC)	100%
		Atención de solicitudes de información (ASI)	100%

² El indicador no considera acciones de mejora pendientes de solventar consideradas en el Lineamiento Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

		Indicador	Avance 2023
Denuncias e Investigaciones 		Eficiencia en la atención de los expedientes de investigación integrados por presuntas faltas administrativas (EIIFA).	57.58%
		Efectividad de acciones de acompañamiento de OIC en el fomento y cumplimiento oportuno de la obligación de presentación de declaración patrimonial y de intereses en modalidad modificación (CDP).	99.9%

		Indicador	Avance 2023
Substanciación y Resolución 		Celeridad de atención en expedientes de responsabilidades (CERES).	100%

		Indicador	Avance 2023
Asuntos Jurídicos 		Resolver los recursos de revocación instruidos en materia de responsabilidad administrativa en un plazo máximo de 30 días hábiles (REVOS).	100%



Conclusiones.

En conclusión, el combate a la corrupción se establece como una meta principal en las acciones llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). A través de diversas medidas, como la implementación de sistemas de declaración patrimonial, campañas de fomento de la integridad, concurso infantil y conmemoraciones, se busca prevenir y combatir actos de corrupción en la institución.

Además, se han realizado auditorías y evaluaciones para identificar deficiencias y establecer mejoras en áreas como becas, adquisiciones, servicios, derechos y manejo de bienes. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer los controles, validar requisitos, establecer bases de cálculo y revisar expedientes, con el fin de garantizar un mejor desempeño y mayor transparencia en las actividades del IFT.

El OIC también ha trabajado en el rediseño de disposiciones para fortalecer los actos de fiscalización, así como en el desarrollo de un sistema de auditorías que permita un registro integral de las actividades y un seguimiento efectivo de las recomendaciones. Además, se han llevado a cabo investigaciones y se han remitido informes de presunta responsabilidad administrativa en casos de faltas administrativas detectadas.

Se ha trabajado en la implementación de recomendaciones y se han establecido planes de acción con actividades, plazos y responsables para implementarlas. Sin embargo, existe un rezago en la atención de 24 observaciones pendientes de solución.

Se han identificado áreas de oportunidad en programas, procesos y trámites revisados, y se han establecido acciones de mejora en temas como la solicitud de inscripción en el Registro Público de Concesiones y la vigilancia del cumplimiento de obligaciones en medios y contenidos audiovisuales.

El OIC del IFT está enfocado en fortalecer los controles, mejorar los procesos, implementar soluciones tecnológicas y atender las recomendaciones para prevenir y combatir la corrupción en la institución. Estas acciones son fundamentales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión.

El OIC ha cumplido con sus obligaciones de transparencia establecidas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se ha registrado y actualizado la información correspondiente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), cubriendo diversas fracciones relacionadas con el marco normativo, declaraciones patrimoniales, sanciones administrativas, informes de auditorías y convenios, entre otros.

En cuanto a la protección de datos personales, no se han recibido solicitudes de ejercicio de derechos ARCO durante el periodo reportado. El OIC ha trabajado en colaboración con la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del IFT para mantener actualizado el Documento de Seguridad del Instituto en relación con la protección de datos personales.

En resumen, a través de medidas preventivas, auditorías, investigaciones, mejoras en los sistemas de control e imposición de sanciones administrativas, el IFT y su Órgano Interno de Control buscan promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión. Estas acciones son fundamentales para garantizar un adecuado funcionamiento de la institución y mantener la confianza de la sociedad en las actividades del IFT.

Glosario.

Acción de mejora: Es aquella medida propuesta por el OIC, en coordinación con las unidades administrativas revisadas o evaluadas, para incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos, sistemas y/o procedimientos, tendentes a mejorar los resultados de éstos. ¹

Acta administrativa de entrega-recepción: El documento que debe presentar la persona servidora pública que concluye un empleo, cargo o comisión, en el que se hace constar la entrega-recepción de los recursos asignados, los asuntos a su cargo y el estado que guardan; así como la información documental que tenga a su disposición de manera directa, junto con sus anexos respectivos, a quien legalmente deba sustituirlo o a quien su superior jerárquico designe; con la intervención de una persona representante del Órgano Interno de Control y de dos testigos de asistencia, para su validación. ²

Auditoría: Proceso sistemático mediante el cual se examinan las operaciones de cualquier naturaleza, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera y si la utilización de los recursos, el cumplimiento de objetivos y metas, así como las actividades, se realizaron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y apego a la legalidad, emitiendo las recomendaciones que contribuyan a la solución de la problemática detectada. ³

Autonomía de gestión: La facultad del Órgano Interno de Control para decidir sobre su organización interna y funcionamiento, así como para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que utilice para la ejecución de sus atribuciones. ⁴

Autonomía técnica: La facultad del Órgano Interno de Control para decidir sobre la planeación, programación, ejecución, informes y seguimiento de las diversas actividades realizadas por el propio Órgano y las áreas que le están adscritas. ⁴

CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios a que se refiere el artículo 2, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ⁵

¹ Numeral segundo, párrafo segundo, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 4 de diciembre de 2020.

² Numeral tercero, fracción I, de los Lineamientos para regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicados en el DOF, el 29 de abril de 2022.

³ Numeral segundo, párrafo cuarto, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

⁴ Artículo 80, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

⁵ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF, el 20 de mayo de 2021.

Control Interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan las autoridades y el personal a su cargo, con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir posibles riesgos, incluidos los de corrupción, que puedan afectar al Instituto.⁶

Convocatoria: El documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación por licitación pública o por invitación a cuando menos tres personas, y en el cual se describen los requisitos de participación.⁷

Declarante: La persona servidora pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.⁸

Evaluación: Actividad que permite analizar procesos, sistemas, programas y proyectos, así como el cumplimiento de disposiciones legales y normativas, con carácter preventivo o correctivo, así como evaluar el ejercicio del gasto (la relación existente entre los objetivos, los recursos y los resultados de una política, programa o proyecto) y, en su caso, proponer acciones de mejora que redunden en la prevención y/o en la solución de la problemática que se llegase a detectar.⁹

IFT Declara: Sistema electrónico a través del cual las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberán remitir electrónicamente sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.¹⁰

⁶ Numeral tercero, párrafo quinto, de los LINEAMIENTOS Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones. publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

⁷ Artículo 2, fracción XI, de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del IFT.

⁸ Artículo 3, fracción VIII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en DOF el 18 de julio de 2016.

⁹ Numeral segundo, párrafo décimo primero, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 15 de diciembre de 2020.

¹⁰ Artículo primero, del ACUERDO por el que se establece a IFT Declara, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones; se establecen los criterios de interpretación administrativa de los formatos de las Declaraciones y de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación de los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y se delega la facultad de recibir las declaraciones antes referidas, en el Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, publicado en DOF el 19 de marzo de 2021.

Informe de asuntos a cargo: El informe de separación que la persona servidora pública debe rendir como parte del acta administrativa de entrega-recepción al separarse del cargo, empleo o comisión, en el que hace constar las actividades y temas encomendados y atendidos durante su gestión, relacionados con las facultades que le correspondan; así como el estado que guardan los asuntos de su competencia.¹¹

Instrumento jurídico: Documento rector que contiene el texto de una regulación interna de carácter obligatorio sobre aspectos primordialmente administrativos y operativos. Existen muchos tipos diferentes, entre ellos: acuerdos, lineamientos, reglas, directrices, bases, circulares y avisos.¹²

Observaciones: Omisiones, incumplimientos normativos o deficiencias detectadas durante la ejecución de una auditoría.¹³

Plataforma Digital Nacional: La plataforma a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que contará con los sistemas que establece la referida ley, así como los contenidos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.¹⁴

Principios Legales: Los principios rectores del servicio público en el Instituto, considerados conforme a lo establecido en los artículos 7, penúltimo párrafo de la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 5, primer párrafo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que son: disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, autonomía, certeza, transparencia y competencia por mérito.¹⁵

Reglas de contacto: Son las formas a través de las cuales la autoridad del IFT y la Titular del OIC pueden tratar asuntos con los regulados (concesionarios o autorizados) a fin de asegurar las condiciones de competencia y libre concurrencia; así como de transparentar el servicio público y prevenir hechos de corrupción, conforme a lo señalado en el artículo 28, párrafo vigésimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos

¹¹ Numeral tercero, fracción III, de los Lineamientos para regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicados en el DOF, el 29 de abril de 2022.

¹² Definición elaborada por el OIC.

¹³ Numeral segundo, párrafo décimo octavo, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

¹⁴ Artículo 3, fracción XXII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en DOF el 18 de julio de 2016.

¹⁵ Artículo 3, segundo párrafo, inciso I), del ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control emite el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF, el 11 de febrero de 2022

Mexicanos, así como 30 párrafo último y 40 de la LFTR, las modalidades conforme a las cuales los Comisionados del IFT podrán establecer contacto para tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los agentes económicos regulados.

El artículo 40 de la LFTR prevé que el OIC, pese a su autonomía y funciones en materia de combate a la corrupción, debe ceñirse, al igual que los comisionados, a reglas de contacto establecidas. El problema de que el titular OIC deba cumplir con las reglas del contacto establecidas es ambivalente, por un lado, el Órgano ve mermadas sus funciones de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, y, por otro, dicha limitante no contribuye en algo para asegurar las condiciones de competencia y libre concurrencia.¹⁶

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, correspondientes al conjunto de preceptos que deben ser respetados por las personas servidoras públicas, por lo que deben ajustar sus conductas, tareas y actividades a las mismas para que impere en su desempeño una ética que corresponda al interés público y generen certeza plena de sus conductas frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar en el ejercicio de sus atribuciones, facultades y cualquier función.¹⁷

Recomendaciones: Propuestas planteadas a fin de corregir las observaciones o, en su caso, para evitar su recurrencia.¹⁸

Revisión de control: Actividad sistemática, estructurada, objetiva, de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno de los procesos institucionales, con el propósito de coadyuvar con el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.¹⁹

Seguimiento: Comprobación de la atención de las recomendaciones y acciones de mejora determinadas en las auditorías, revisiones de control y evaluaciones, en los términos y plazos acordados.²⁰

¹⁶ Artículo 28, párrafo vigésimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁷ Artículo 3, segundo párrafo, inciso n), del ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control emite el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF, el 11 de febrero de 2022

¹⁸ Numeral segundo, párrafo vigésimo, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

¹⁹ Numeral segundo, párrafo vigésimo primero, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

²⁰ Numeral segundo, párrafo vigésimo segundo, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

Teletrabajo: Modalidad de trabajo en la cual el personal desempeña sus labores fuera de las instalaciones, mediante el establecimiento de oficinas virtuales de trabajo, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.²¹

Valores Institucionales: Valores institucionales que todas las personas servidoras públicas deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para ello sus comportamientos deben estar alineados a los principios rectores del servicio público y a las reglas de integridad, de tal modo que permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación dada, vinculados en todo momento con la misión, visión, objetivos y atribuciones del Instituto, en cada uno de sus respectivos ámbitos de desempeño.²²

Videoconferencia: Es un sistema de comunicación simultánea bidireccional de audio y video, que permite transmitir imágenes y sonidos, para llevar a cabo reuniones con una o más personas situadas en lugares diferentes entre sí.²³

²¹ Numeral segundo, párrafo vigésimo sexto, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

²² Artículo 3, segundo párrafo, inciso o), del ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control emite el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF, el 11 de febrero de 2022.

²³ Numeral segundo, párrafo vigésimo noveno, de los LINEAMIENTOS para la práctica de auditorías, revisiones de control y evaluaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el DOF, el 4 de diciembre de 2020.

Siglarario.

1. AA: Área de Auditoría.
2. AAJ: Área de Asuntos Jurídicos.
3. ADI: Área de Denuncias e Investigaciones.
4. AGN: Archivo General de la Nación.
5. AI: Autoridad Investigadora.
6. AMGP: Área de Mejora de la Gestión Pública.
7. ASCM: Auditoría Superior de la Ciudad de México.
8. ASF: Auditoría Superior de la Federación.
9. ASR: Área de Substanciación y Resolución.
10. ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
11. CC: Código de Conducta del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
12. CE: Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
13. CFE: Comisión Federal de Electricidad.
14. CGPE: Coordinación General de Planeación Estratégica.
15. CGPU: Coordinación General de Política de Usuario.
16. CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
17. DGARMSG: Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.
18. CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
19. DGFPC: Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.
20. DGGT: Dirección General de Gestión de Talento.
21. DG-VER: Dirección General de Verificación.
22. DOF: Diario Oficial de la Federación.
23. DSOIC: Dirección de Sistemas del Órgano Interno de Control.
24. EOIFT, Estatuto, Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
25. FECC: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
26. IFT o Instituto: Instituto Federal de Telecomunicaciones.
27. IFT Declara: Sistema de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.
28. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
29. IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
30. INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
31. INDEP: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
32. IPRA: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
33. ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
34. LADP: Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.
35. LFAR: Ley Federal de Austeridad Republicana.
36. LFD: Ley Federal de Derechos.
37. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
38. LFT: Ley Federal del Trabajo.
39. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
40. LFTR: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
41. LGA: Ley General de Archivos.

42. LGPDPPSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
43. LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas.
44. LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
45. LGSNA: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
46. MOE: Manual de Organización Específico.
47. OCAs: Organismos Constitucionales Autónomos.
48. OIC: Órgano Interno de Control.
49. OICs: Órganos Internos de Control.
50. OSAFIG Colima: Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
51. PACII: Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional.
52. PAT: Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control.
53. PDN: Plataforma Digital Nacional.
54. PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
55. PSP: Personas Servidoras Públicas.
56. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
57. SCII: Sistema de Control Interno Institucional.
58. SCGA: Sistema de Control de Gestión Administrativa.
59. SECOGEM: Secretaría de la Contraloría del Estado de México.
60. SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
61. SFP: Secretaría de la Función Pública.
62. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
63. SIA: Sistema Institucional de Archivo.
64. SIARA: Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
65. SICARE: Sistema de Control de Auditorías, Revisiones de Control y Evaluaciones.
66. SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
67. SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.
68. SUBRECO: Subcomité Revisor de Convocatorias.
69. TAA: Titular del Área de Auditoría.
70. TAAJ: Titular del Área de Asuntos Jurídicos.
71. TADI: Titular del Área de Denuncias e Investigaciones.
72. TAMGP: Titular del Área de Mejora de la Gestión Pública.
73. TASR: Titular del Área de Substanciación y Resolución.
74. TCC: Tribunal Colegiado de Circuito.
75. TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
76. TOIC: Titular del Órgano Interno de Control.
77. UADM: Unidad de Administración.
78. UAS: Unidades Administrativas.
79. UCS: Unidad de Concesiones y Servicios.
80. UIF: Unidad de Inteligencia Financiera.
81. UMA: Unidad de Medida Actualizada.
82. UT: Unidad de Transparencia.



Av. de los Insurgentes Sur 1143,
Noche Buena, Benito Juárez,
C.P. 03720, CDMX
55 5015 4000

<http://www.ift.org.mx/transparencia/organo-interno-control>

Informe Previo (Semestral) de Resultados de Gestión 2023
Impresión de 55 páginas
Agosto 2023





SEGUNDO

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES

I T A 2 - 2 0 2 3



SEGUNDO

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES

ITA 2 - 2023

ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO

PÁG. 3

4 LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

PÁG. 40

2 RESULTADOS DEL TRIMESTRE

PÁG. 4

▣ EL PLENO DEL INSTITUTO	PÁG. 4
▣ CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT	PÁG. 6
▣ PROCESOS CONSULTIVOS	PÁG. 6
▣ ATENCIÓN AL USUARIO	PÁG. 7
▣ ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	PÁG. 8
▣ TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PÁG. 10
▣ PROMOCIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÁG. 12
▣ CUMPLIMIENTO DE LA INDUSTRIA	PÁG. 14
▣ TRÁMITES PARA LA INDUSTRIA	PÁG. 19
▣ INVESTIGACIONES	PÁG. 22
▣ RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	PÁG. 23
▣ ASUNTOS EN MATERIA LITIGIOSA	PÁG. 24
▣ PROYECCIÓN INTERNACIONAL	PÁG. 25
▣ PARTICIPACIÓN NACIONAL	PÁG. 34

5 ESTUDIOS Y ANÁLISIS

PÁG. 42

6 PROGRAMAS E INFORMES

PÁG. 44

7 ANEXOS

PÁG. 49

▣ ANEXO A. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL IFT	PÁG. 49
▣ ANEXO B. ALINEACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 A LA ESTRATEGIA IFT 2021-2025	PÁG. 50
▣ ANEXO C. PUBLICACIONES EN EL DOF	PÁG. 53
▣ ANEXO D. PROYECTOS DEL PAT 2023 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023	PÁG. 54
▣ ANEXO E. ESTUDIOS, ANÁLISIS, PROGRAMAS E INFORMES DEL PAT 2023 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023	PÁG. 55
▣ ANEXO F. DETALLE DEL ESTADO DE TRÁMITES PARA LA INDUSTRIA	PÁG. 58

3 AVANCE DEL PAT DEL IFT 2023

PÁG. 39

8 LISTADO DE SIGLAS

PÁG. 69

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) presenta su segundo informe trimestral de actividades de 2023 con los avances del Programa Anual de Trabajo (PAT) y los resultados de su actuar durante abril-junio. Entre la información que se puede consultar en este informe se encuentran los asuntos que resolvió el Pleno, la captación de ingresos a la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 43.21 Millones de pesos (Mdp), la atención a las inconformidades de las personas usuarias de telecomunicaciones, las concesiones que se otorgaron para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, las acciones de radiomonitorio, entre otras actividades.

Destaca el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite las [Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión](#), las cuales actualizan las obligaciones regulatorias en la materia para simplificar el proceso administrativo de la entrega de esta información en favor de los regulados. También, se publicó el Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos, con el que el personal del Instituto puede firmar electrónicamente los documentos en formato PDF.

Por otra parte, se pusieron a disposición del público diversos estudios, análisis e informes, entre los que se encuentran el [Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022](#), el [Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación](#), el [Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red"](#), el [Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones](#) y los [Informes de Indicadores Clave de Desempeño](#).

De esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción octava, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IFT presenta su segundo informe trimestral de actividades de 2023.



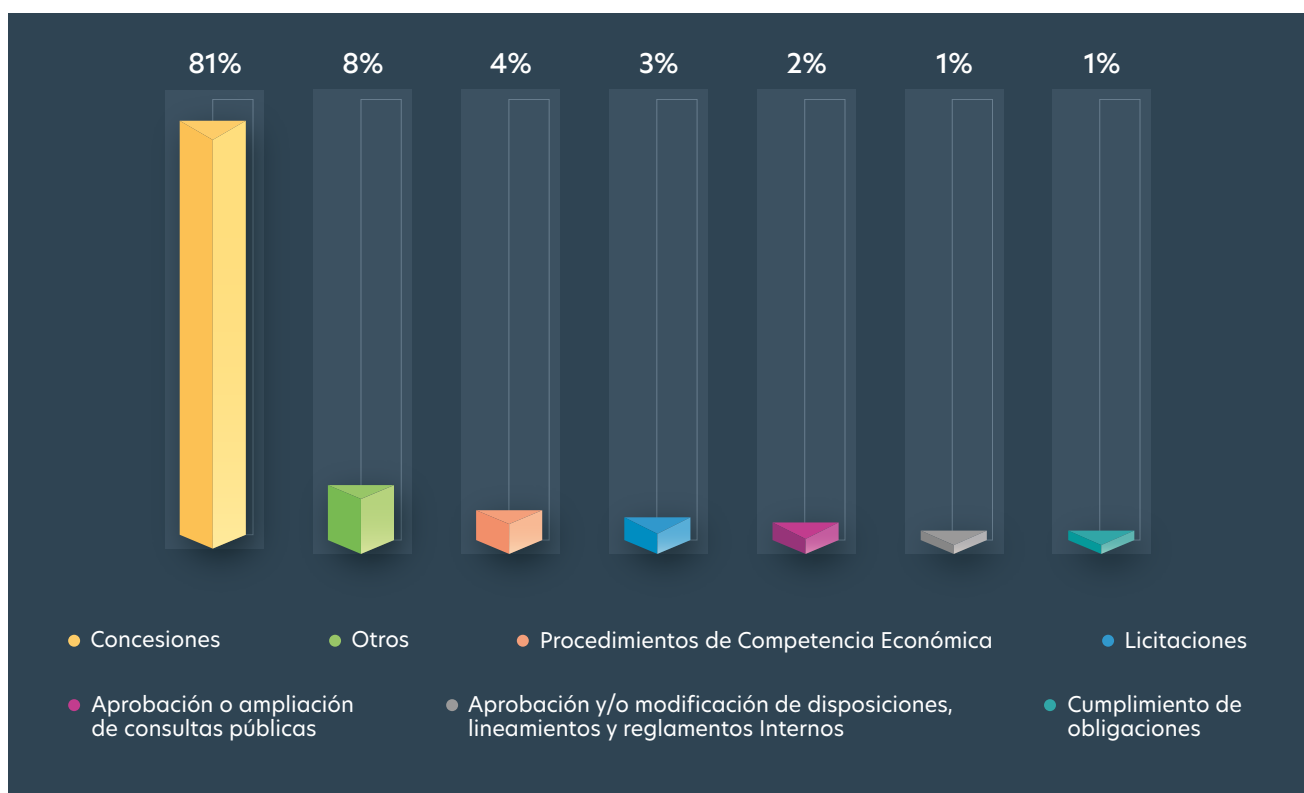


El Pleno del Instituto

Durante el segundo trimestre de 2023 el Pleno del Instituto celebró 7 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, resolviendo un total de 196 asuntos sometidos a su consideración (ver Figura 1). En el portal del Instituto se puede consultar el detalle de las [sesiones del Pleno](#).

FIGURA 1.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

¹ Para consultar la alineación estratégica de los resultados del trimestre que se reporta, consultar el [Anexo B](#).

La categoría "Concesiones" incluye otorgamientos, prórrogas, cesiones de derechos y obligaciones, negación de prórrogas, modificaciones, negación de concesiones, transición de títulos, negación de una cesión de derechos y obligaciones, así como la [autorización de la operación en órbita inclinada del satélite Eutelsat 113 West A que ocupa la posición orbital geoestacionaria 113.0° \(grados\) Longitud Oeste, a favor de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.](#)

La categoría "Otros" incluye la aprobación de 9 actas, la donación de dos equipos transmisores a Asociaciones Civiles (A.C.) en los Estados de Campeche y Aguascalientes respectivamente, dos procedimientos judiciales, la emisión de las [Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión](#), la aprobación del [Primer Informe Trimestral de Actividades 2023 del IFT](#), la admisión a trámite de una resolución de condiciones no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., así como una autorización de acceso a la multiprogramación a *Media Sports de México, S.A. de C.V.* en Tijuana, Baja California.

Por otra parte, en cumplimiento de los artículos 25 de la Ley Federal de Competencia Económica y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se llevaron a cabo 6 [entrevistas de Comisionados con agentes económicos y/o regulados de los sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión \(TyR\)](#). Adicionalmente, se efectuaron 5 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) relacionadas con igual número de Acuerdos del Pleno, que se identifican en el [Anexo C](#).



Consejo Consultivo del IFT

Durante el segundo trimestre de 2023 el Séptimo Consejo Consultivo celebró 3 sesiones ordinarias (13 de abril, 4 de mayo y 1º de junio), en las que se expusieron los avances de los Grupos de Trabajo y el estado de las reuniones contempladas con las diferentes áreas del Instituto; además el 15 y 24 de mayo se publicó la [Recomendación sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos a través de diferentes modalidades](#) y la [Opinión sobre el anteproyecto “Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”](#), respectivamente.

La información detallada del Consejo, incluyendo sus recomendaciones, propuestas y opiniones, se pueden consultar en el vínculo <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>

Procesos consultivos

Durante el segundo trimestre de 2023 se iniciaron 4 procesos consultivos como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Procesos consultivos realizados durante abril-junio 2023		
Consulta pública	Periodo	UA responsable
Propuestas de Convenios Marco de Interconexión presentados por el AEP en el sector de las telecomunicaciones aplicables al año 2024	9/5/23 - 7/6/23	UPR
Modelos de Costos para la determinación de tarifas de Interconexión; Enlaces Dedicados; Usuario Visitante y Servicio de Concentración y Distribución asociado al Servicio de Acceso Indirecto al Bucle Local 2024-2026²	12/6/23 - 31/7/23	UPR
Anteproyecto de modificación a la DT IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o Situaciones de Emergencia	23/6/23 - 6/7/23	UPR
Anteproyecto de Acuerdo que modifica los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios en la Ventanilla Electrónica, con el propósito de ampliar y mejorar el proceso de acreditación para sus promoventes	26/6/23 - 4/8/23	CGMR

Notas: AEP | Agente Económico Preponderante. CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. DT | Disposición Técnica. UA | Unidad Administrativa. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

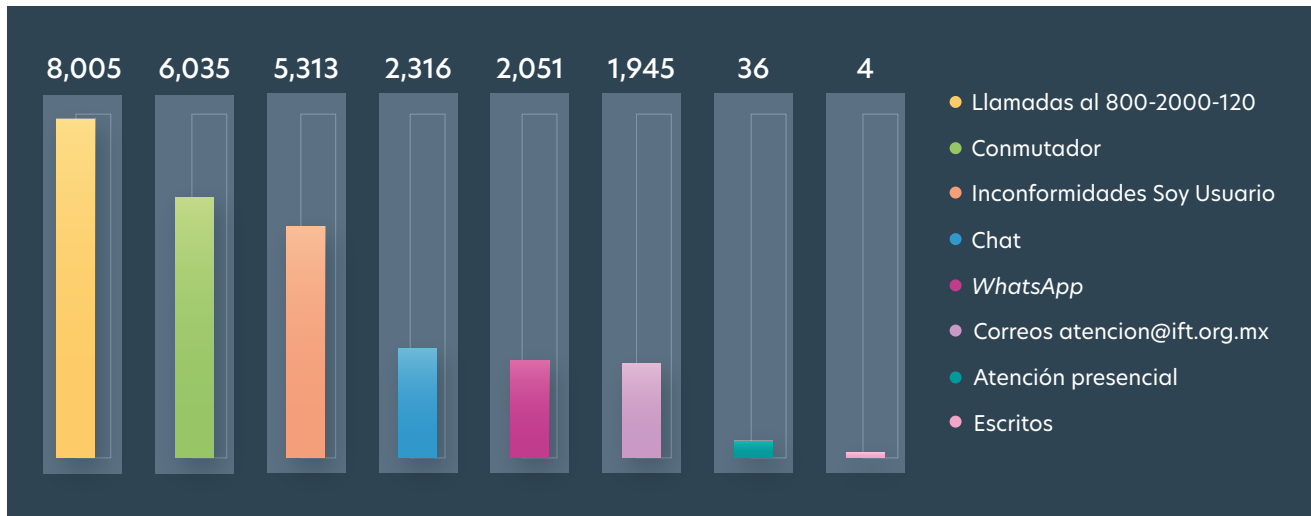
Fuente: IFT.

² El 5 de julio de 2023 el Pleno del Instituto aprobó extender la vigencia de la consulta pública por un plazo de 20 días naturales adicionales al originalmente previsto.

Atención al usuario

Durante el segundo trimestre de 2023 se atendió un total de 25,705 asesorías a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 5,313 inconformidades ingresadas en el sistema [Soy Usuario](#) (ver Figura 2).

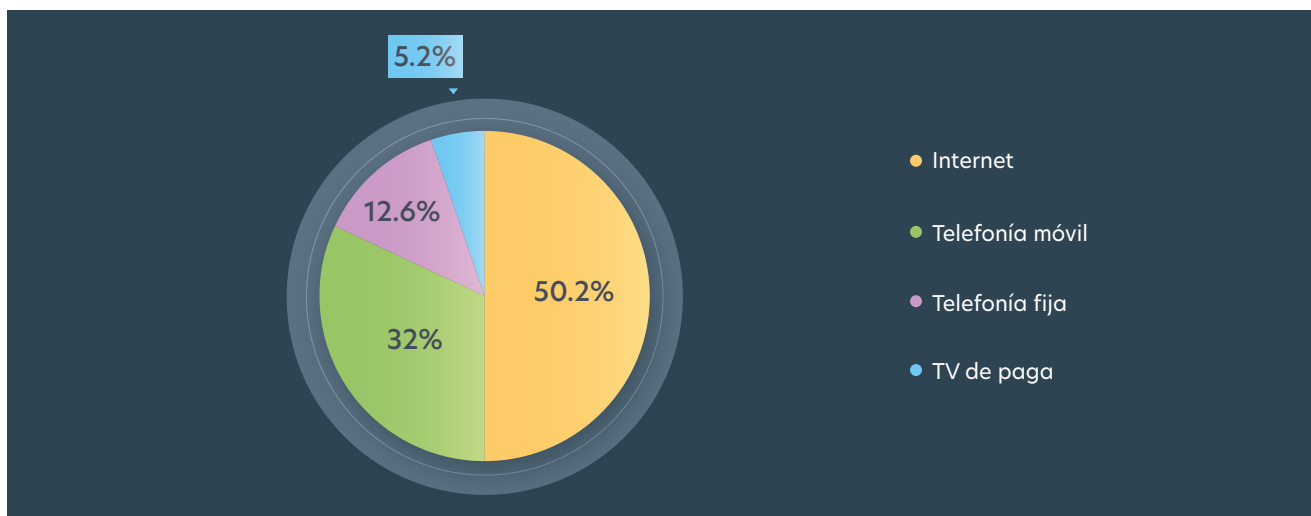
FIGURA 2. Asesorías e inconformidades recibidas, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

De las 5,313 inconformidades, 2,669 corresponden al servicio de Internet, 1,701 a telefonía móvil, 669 a telefonía fija y 274 a televisión (TV) de paga. En la Figura 3 se puede observar la distribución.

FIGURA 3. Inconformidades por servicio recibidas a través del sistema Soy Usuario, abril-junio 2023

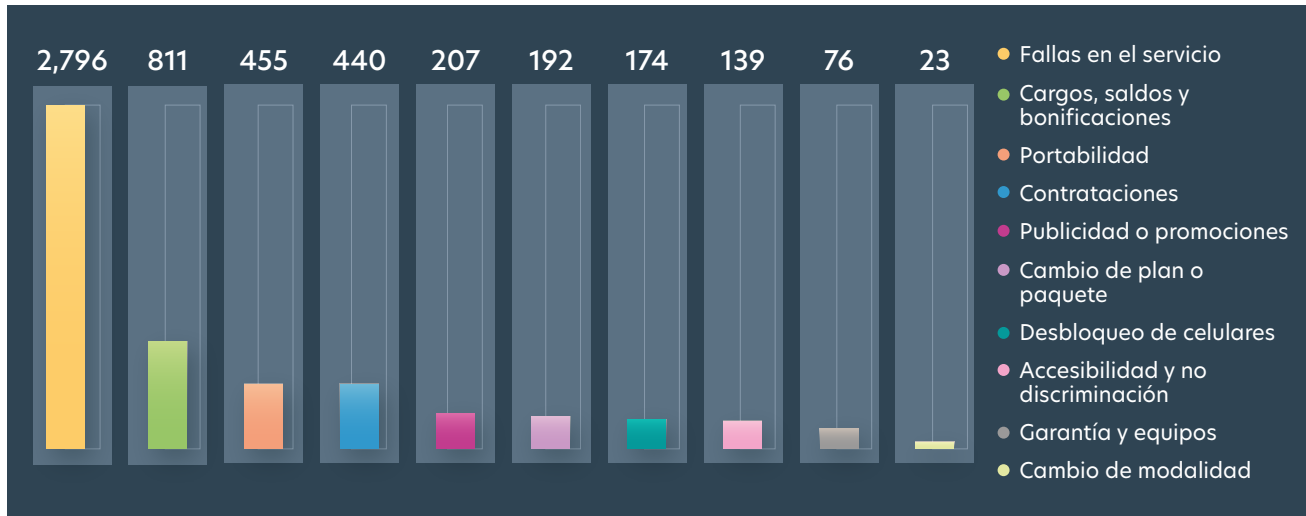


Fuente: IFT.

Al clasificar las inconformidades por el tipo de problemática, las fallas en el servicio son las más recurrentes, seguida por temas de cargos, saldos y bonificaciones y, en tercer lugar, se encuentra la portabilidad (ver Figura 4).

FIGURA 4.

Inconformidades por problemática, recibidas a través del sistema Soy Usuario, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión

Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones en el Instituto:

- El 11 de abril se llevó a cabo la [Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación](#) en la que se presentó la oferta de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación para el personal del Instituto en 2023.
- En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el 17 de mayo se llevó a cabo la [conferencia](#) “La salud de las personas LGBTQ+ es bienestar para todas y todos”.
- El 7 de junio el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT](#). El Protocolo define la estrategia institucional para la prevención y atención de casos de acoso laboral o sexual, hostigamiento sexual, así como de discriminación al interior del IFT, con base en los estándares nacionales e internacionales aplicables.
- El 22 y 23 de junio se celebró el Aniversario del Plan Integral de Igualdad de Género “Expertas que Transforman”. Se impartió la conferencia magistral “Desarrollo de habilidades de la inteligencia emocional ¿Qué es? ¿Por qué es relevante para ejercer liderazgos? ¿Cuáles son sus habilidades?”. Así como un diálogo con Rosanety Barrios, experta en finanzas, sobre “La importancia de la visibilidad de las mujeres expertas en la arena pública”. Adicionalmente, servidoras públicas del IFT presentaron resultados de estudios sobre el acceso a Internet, así como de las acciones que realiza el Instituto para reducir la brecha de género.

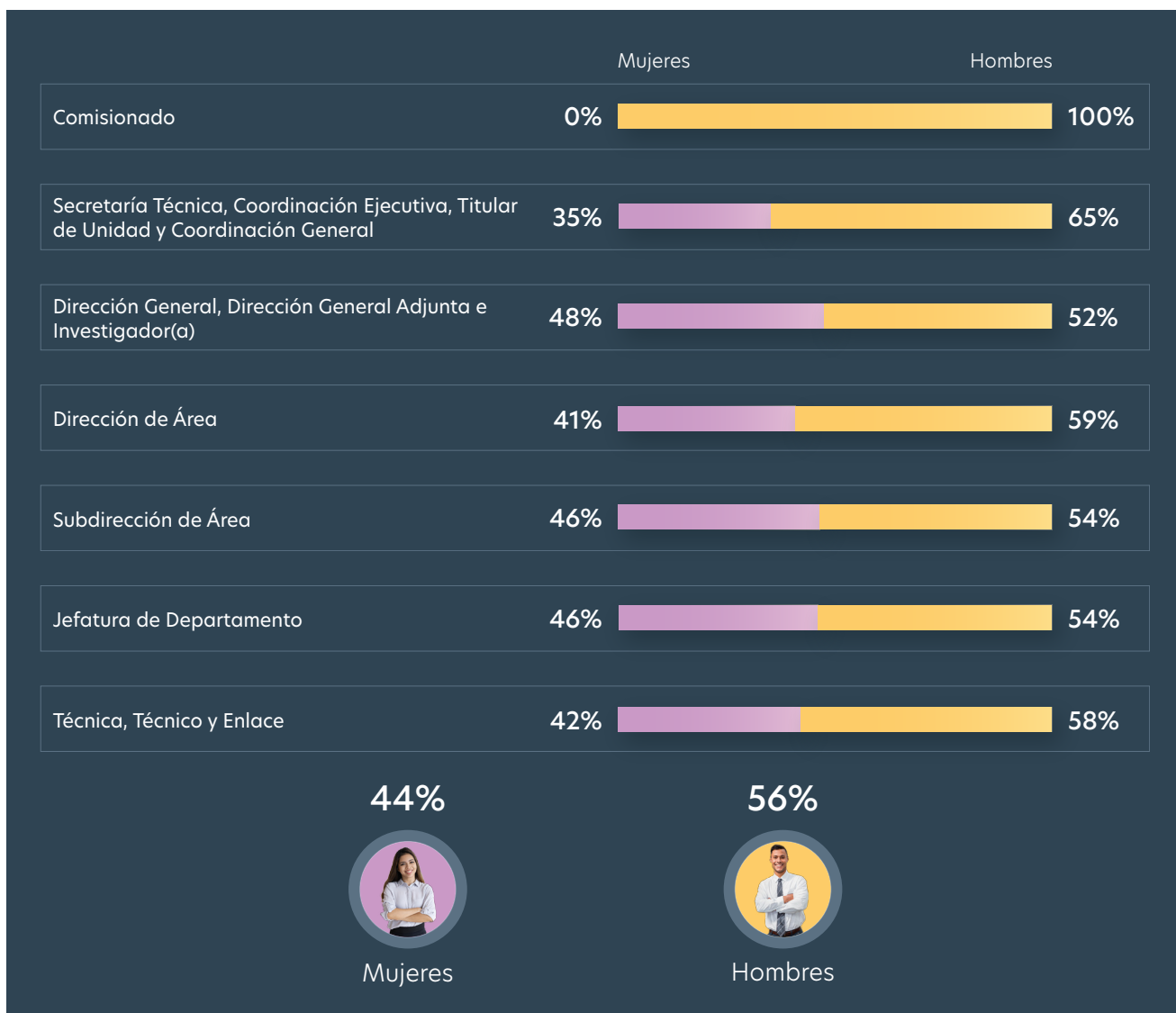
- Del 8 de junio al 13 de julio se impartió el programa “Mujeres en Liderazgo 2023”, dirigido a 30 colaboradoras del IFT, con el objetivo de que las participantes adquirieran los conocimientos y las competencias básicas en materia de igualdad de género, comunicación asertiva y el logro de metas personales y profesionales para el empoderamiento.
- Finalmente, durante el segundo trimestre de 2023 el 49.46% del personal del Instituto (365 mujeres y 276 hombres) participaron en el programa de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.

Proporción de ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT

Al cierre del segundo trimestre de 2023, las mujeres representan el 44% del personal que labora en el Instituto y los hombres el 56%. La distribución por sexo y grupo jerárquico se observa en la Figura 5.

FIGURA 5.

Ocupación de mujeres y hombres por grupo jerárquico en el IFT al cierre del segundo trimestre de 2023



Fuente: IFT.

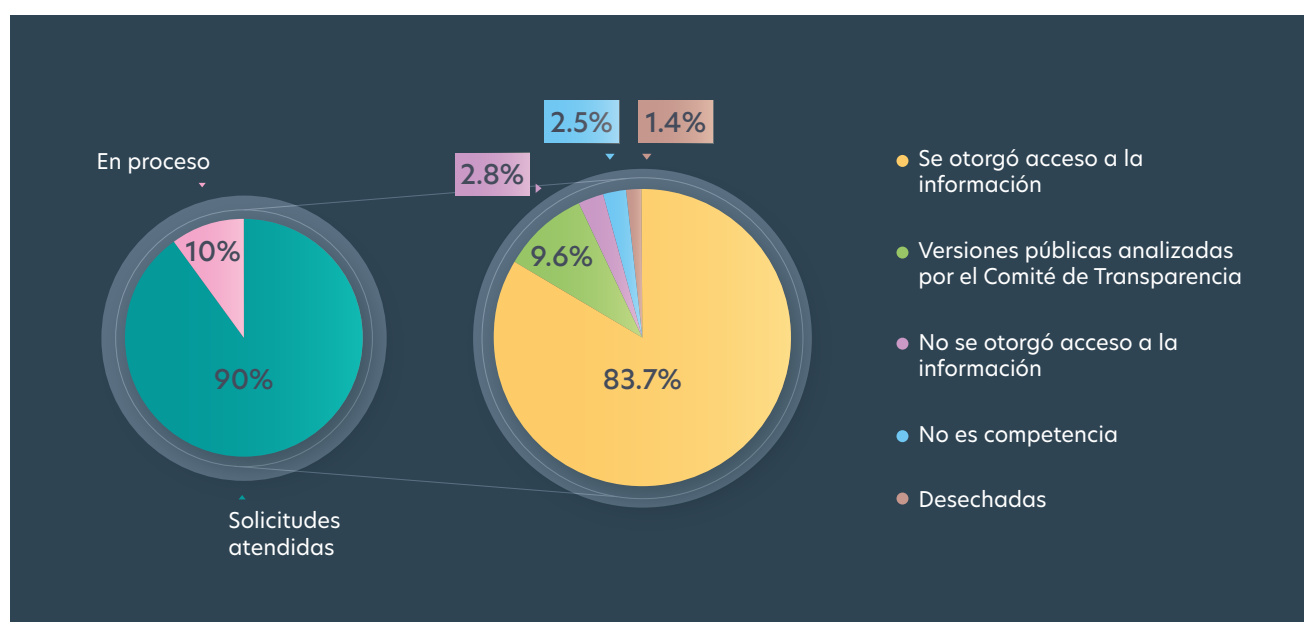
Transparencia y rendición de cuentas

Solicitudes de acceso a la información pública

En el segundo trimestre de 2023 se recibieron 243 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) y 1 de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Omisión (ARCO), de las cuales, 238 están relacionadas con las actividades del IFT y 6, con el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto (FIE-IFT). De estas, 213 fueron atendidas y adicionalmente se otorgó respuesta a las 69 que estaban pendientes al cierre del primer trimestre de 2023 (ver Figura 6). De esta forma, el segundo trimestre de 2023 cierra con 31 solicitudes en proceso de atención.

Asimismo, se resolvió 1 recurso de revisión sustanciado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)³ en contra de una respuesta otorgada por el IFT, la cual corresponde a una SAI.

FIGURA 6. Atención a SAI y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, abril-junio 2023



Nota: El tipo de respuesta "No se otorgó acceso a la información" se refiere a: (1) Inexistencia de la información solicitada, y (2) Negativa de entrega de la información por ser reservada o confidencial.

Fuente: IFT.

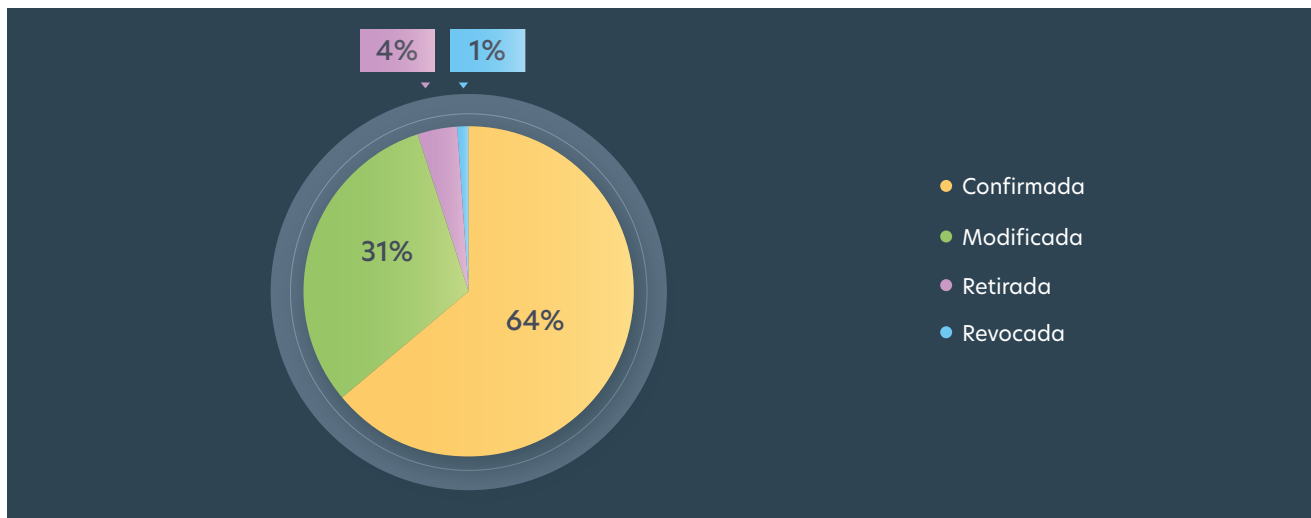
³ Resulta importante mencionar que, el 30 de marzo de 2023, se votó el [ACT-PUB/30/03/2023.07 Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas medidas de carácter temporal para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, al no poder sesionar válidamente el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por falta de quorum que prevé el artículo 33, párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la falta de conclusión de los procesos constitucionales para el nombramiento de tres personas que deberán ocupar tres vacantes de Comisionados o Comisionadas del Instituto](#), notificado al IFT el 10 de abril de 2023, mismo que, entre otras medidas, **suspende los plazos** y términos a partir de la fecha de su notificación y hasta que el Pleno del INAI esté en aptitud de volver a sesionar válidamente. La suspensión aplica **para la emisión de las resoluciones a medios de impugnación** y procedimientos cuya aprobación sea exclusiva competencia del Pleno del INAI.

Comité de Transparencia

Durante el trimestre que se reporta, el Comité de Transparencia llevó a cabo 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales se analizaron 173 asuntos relacionados con: a) 91 versiones públicas en cumplimiento a obligaciones de transparencia; b) 29 versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información; c) 26 ampliaciones de plazo para dar respuesta a solicitudes de información; d) 15 asuntos de información clasificada como reservada o confidencial, e) 6 asuntos retirados y, f) 6 de otros asuntos (ver Figura 7).

FIGURA 7.

Sentido de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia del IFT, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

Informes presupuestarios y de proyectos de inversión

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el presupuesto ejercido por el Instituto fue de 1,087.76 Mdp, acorde con las medidas de austeridad establecidas en la [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#). Este monto representa el 48.11% del presupuesto modificado anual al cierre del trimestre que se reporta y el 89.34% del presupuesto modificado programado al 30 de junio de 2023⁴, de los cuales 410.03 Mdp corresponden a gasto de servicios personales y 677.73 Mdp a gasto de operación e inversión. Asimismo, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe del segundo trimestre de 2023, donde se reportaron ahorros del orden de 46.62 Mdp.

Fideicomiso: Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el [saldo del Fideicomiso](#) fue de 2,537.32 Mdp, de los cuales 808.16 Mdp corresponden a recursos autorizados con cargo al patrimonio del FIE-IFT para proyectos y programas en ejecución, a los que se les dio seguimiento en la trigésima segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT realizada el 4 de mayo de 2023.

⁴ El presupuesto modificado programado a esa fecha equivale a 1,217.5 Mdp, mientras que el presupuesto modificado anual equivale a 2,261.1 Mdp, que se integra por el original 1,662 Mdp más ampliaciones líquidas por productos y aprovechamientos, por un total de 7.1 Mdp y derechos por uso del espectro radioeléctrico por 591.9 Mdp.

Promoción del espectro radioeléctrico

Donaciones de equipos transmisores

El 7 de junio de 2023 el Pleno del IFT autorizó la donación de equipos transmisores de la [Lista de Equipos Transmisores susceptibles de donación](#) a Ondas Radiofónicas del Camino Real, A.C., en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCJB-FM, en Tepakán, Campeche y a Voces de Tepezalá, Cultura de mi Pueblo, A.C., en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCJS-FM, en Tepezalá, Aguascalientes. Estas acciones promueven la extensión de la red de comunicaciones para favorecer la integración de las comunidades y el establecimiento de condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación.

Concesiones de radiodifusión para uso público, social, comunitaria e indígena

El 12 de abril; 4, 10 y 24 de mayo; así como el 7 y 21 de junio de 2023, el Pleno del Instituto resolvió otorgar concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, de las cuales 111 están destinadas para uso social⁵, 21 para uso público y 2 para uso social comunitaria.

-  **Para uso social**, 14 a "RYTSM, A.C.", 3 en Coahuila de Zaragoza, 2 en Nuevo León y las 9 restantes en Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas; 11 a "Fundación Educacional de Medios, A.C.", 2 en Jalisco, 2 en Nayarit y las 7 restantes en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán; 9 a "Michoacán Te Escucha, A.C.", 2 en Quintana Roo y las 7 restantes en Aguascalientes, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Michoacán de Ocampo; 9 a "Radio Rural Mexicana, A.C.", 2 en Zacatecas y las 7 restantes en Campeche, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz; 7 a "Frecuencias Sociales, A.C.", 2 en Nayarit y los 5 restantes en Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí y Sonora; 6 al "Radio Cultural de Zapotlán, A.C.", 3 en Quintana Roo, y las 3 restantes en Nuevo León, Sinaloa y Yucatán; 6 a "Radio Imagen Guanajuato, A.C.", en Michoacán de Ocampo; 4 a "Radio Lacustre, A.C.", 3 en Guanajuato y 1 en Guerrero; 3 al "Instituto Michoacano de Radiodifusión, A.C.", en Guerrero, Oaxaca y Sinaloa; 3 al "Centro Universitario Didaskalos, A.C.", 2 en Jalisco y 1 en el Estado de México; 3 a José Antonio Aguilar Arellano en Yucatán, Sonora y Quintana Roo; 3 a "Radio Tonatiuh, A.C.", en Guanajuato; 2 al "Grupo Cultural Sinaloense, A.C.", en Mazatlán y Guasave; 2 al "Grupo Radio Monte, A.C.", en Nayarit y Jalisco; 2 a "Impulsa por el Bien Común, A.C.", en Quintana Roo y Sonora; 2 a "La Mejor Sintonía, A.C.", en Chiapas; 2 a "Sobre las Montañas de los Aromas, A.C.", en Campeche; 1 a "Ahora Contigo, A.C.", en San Luis Potosí; 1 a Álvaro Flores Juárez en San Luis Potosí; 1 a Antonio Rafael Izquierdo Carrasco en Sonora; 1 a "Aranza Contrapunto, A.C.", en Zacatecas; 1 a Arlene Jasmine Elsie Alvarado Cuellar en Tamaulipas; 1 a la Asociación Humanitaria en Quintana Roo; 1 a "Comunicación Comunitaria de Guadalupe Victoria, A.C.", en Durango; 1 a Dúnnia Estephania Alcantar García en Jalisco; 1 a Edeysi Yolisea González Roblero en Nuevo León; 1 a Eva Isabel Salinas Villareal en Quintana Roo; 1 a "Fundación Radio Coahuila, A.C.", en Coahuila de Zaragoza; 1 a Imelda Bravo Ríos en Veracruz; 1 a Juana Patricia Ruiz Sánchez en Chiapas; 1 a Julio César Espinoza Vargas en San Luis Potosí; 1 a Lilia Guadalupe Martínez González en Coahuila de Zaragoza; 1 a María de Jesús López Rodríguez en Querétaro; 1 a "Península Unida, A.C.", en Baja California Sur; 1 a Perla Yireth Aranda Marroquín en Chiapas; 1 a "Radio Agricultores del Valle de Sinaloa, A.C.", en Sonora; 1 a "Radio Metro Misión Potosina, A.C.", en San Luis Potosí; 1 al "Sistema Regional de Televisión, A.C.", en Chihuahua y 1 a Vidalia Castillo Javier en Tabasco.

⁵ De estas 111 concesiones hay 22 títulos sujetos a notificación para su posterior inscripción en el Registro Público de Concesiones: 2 del "Centro Universitario Didaskalos, A.C."; 2 de "Grupo Radio Monte, A.C."; 6 de "Radio Cultural de Zapotlán, A.C."; 1 de "Aranza Contrapunto, A.C."; 1 de Dúnnia Estephania Alcantar García, 1 de "Fundación Radio Coahuila, A.C."; 1 de "Sistema Regional de Televisión, A.C."; 1 de Vidalia Castillo Javier, 1 de "Frecuencias Sociales, A.C."; 2 de "Impulsa por el Bien Común, A.C."; 1 de "Comunicación Comunitaria de Guadalupe Victoria, A.C."; y 3 de José Antonio Aguilar Arellano.

- **Para uso público**, 8 al [Gobierno de Guerrero](#), 6 para el servicio Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM) en [Coyuca de Catalán](#), [Chilpancingo de los Bravo](#), [Ometepec](#), [Taxco de Alarcón](#), [Acapulco](#) y [Zihuatanejo](#), y 2 para [Televisión Digital Terrestre \(TDT\)](#) en [Acapulco](#) y [Chilpancingo de los Bravo](#); 5 al [Gobierno de Nuevo León](#) en [Galeana](#), [Ciudad Sabinas Hidalgo](#), [Ciudad Cerralvo](#), [Anáhuac](#) y [Montemorelos](#) y 8 al [Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano](#), 2 en [Sinaloa](#) y las 6 restantes en [Puebla](#), [Veracruz](#), [Tabasco](#), [Tamaulipas](#), [Yucatán](#) y [Zacatecas](#).
- **Para uso social comunitaria**, 1 a ["Televisión Rural Río Grande, A.C."](#), en [Zacatecas](#) y 1 a favor de ["Por el Derecho a la Información y la Libre Expresión, A.C."](#), en [Oaxaca](#).

Asimismo, el 10 de mayo de 2023 el Pleno del Instituto resolvió otorgar [4 prórrogas de vigencia de concesiones de radiodifusión para uso social](#) a favor de ["Fomento Educativo y Cultura Francisco de Ibarra, A.C."](#), en [Durango](#), a [Simón Valanci Buzali](#) en [Chiapas](#) y [Veracruz](#), a [Josefina Reyes Sahagún](#) en [Zacatecas](#) y 1 comunitaria a ["Ecos de Manantlán, A.C."](#), en [Jalisco](#). También, el 7 de junio se otorgaron 11 prórrogas para uso social, 2 a ["Impulsa por el Bien Común de Jalisco, A.C."](#), 2 a ["Impulsora Pro Cultura y Salud de Chiapas, A.C."](#), y las 7 restantes a [Armando Sergio Fuentes Aguirre](#) en [Coahuila](#), a ["Fundación Cultural Para La Sociedad Mexicana, A.C."](#), en [Jalisco](#), a [Roberto Rodríguez Gómez](#) en el Estado de [México](#), a la ["Universidad Autónoma De La Laguna, A.C."](#), en [Coahuila](#), a la ["Fundación Radiodifusoras Capital, A.C."](#), en [Michoacán](#), al [Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey](#) en [Nuevo León](#); así como 1 para uso público a favor de la [Universidad Autónoma de Hidalgo](#).



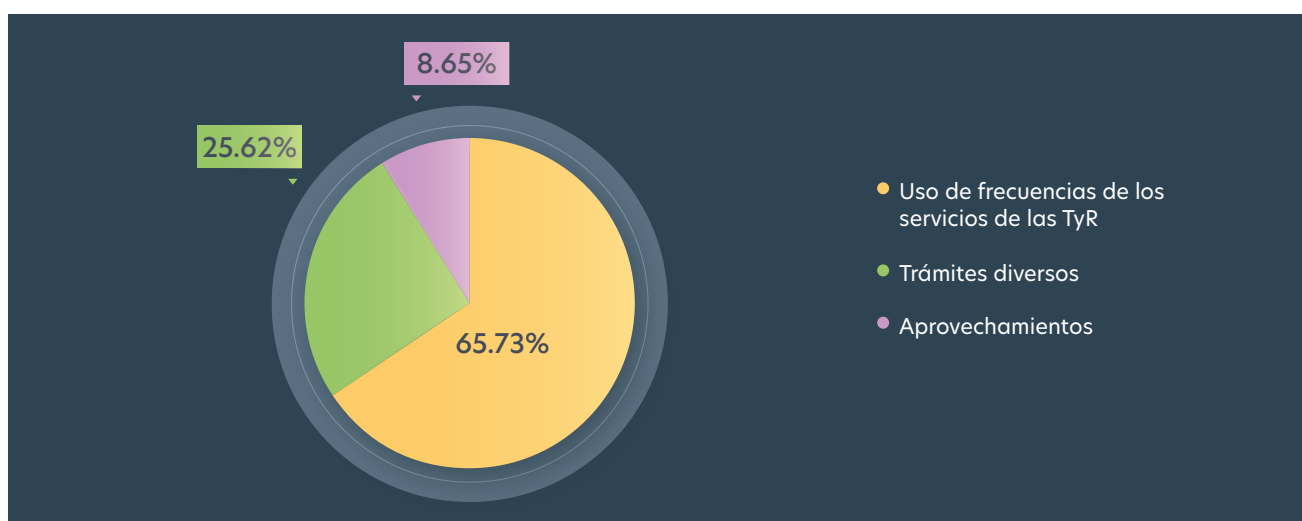
Cumplimiento de la industria

Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE

Durante el trimestre que se reporta se revisaron 2,904 pagos realizados en la TESOFE por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores (ver Figura 8). Por medio de estos pagos se capturaron 43.21 Mdp en la cuenta de la TESOFE.

FIGURA 8.

Distribución de ingresos a la Federación por uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, abril-junio 2023 ⁶



Fuente: IFT.

Mediciones del espectro radioeléctrico

En el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo 321 tareas de medición de parámetros técnicos de servicios de TyR que hacen uso del espectro radioeléctrico, de las cuales 75 se realizaron a nivel local (Ciudad de México) mientras que a nivel foráneo se llevaron a cabo 246 tareas de medición en los Estados de Veracruz, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Sinaloa, Coahuila de Zaragoza, Tabasco, Morelos, Baja California Sur, San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango y Tamaulipas (ver Figura 9).

⁶ **Aprovechamientos:** El Código Fiscal de la Federación en su artículo tercero, define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Trámites diversos: Se refiere a los que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.

FIGURA 9.

Tareas de medición de parámetros técnicos del espectro radioeléctrico realizadas en algunos Estados de la República Mexicana, abril-junio 2023



Nota: Para los Estados del mapa en color gris, no se hicieron mediciones.
Fuente: IFT.

Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión

De las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico efectuadas durante el segundo trimestre de 2023, fueron identificadas 83 frecuencias que estaban siendo utilizadas sin concesión; al llevar a cabo la localización de los equipos transmisores, se encontró que 29 corresponden a servicios de telecomunicaciones y 54 a radiodifusión.

Asimismo, en el periodo señalado se ejecutaron acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico a fin de identificar el uso sin concesiones de frecuencias atribuidas a los servicios de radiodifusión reportadas a través del portal de [Denuncias de radiodifusoras sin concesión del IFT](#), como resultado se atendieron 134 registros de denuncias, de las cuales, en 83 no se detectó presencia de emisiones radioeléctricas, 30 fueron descartadas por no contar con información mínima necesaria para su atención, en 20 se localizaron los equipos transmisores y en 1 se encontró el título habilitante para su uso.

Acciones de radiomonitorreo

En el segundo trimestre de 2023 fueron recibidas 74 solicitudes de radiomonitorreo, adicionales a las 27 pendientes al cierre del primer trimestre de 2023, durante el segundo trimestre se atendieron 57 de estas, quedando 44 solicitudes pendientes de atención. Así mismo, con las acciones proactivas de monitoreo de vigilancia del espectro radioeléctrico derivadas de la renuncia o revocación de concesiones, se corroboró el despeje de 12 frecuencias, 10 de las cuales corresponden al servicio móvil de radiocomunicación privada y 2 al enlace estudio-planta (E-EP).

Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

Telecomunicaciones

Durante el segundo trimestre de 2023 se recibieron 71 solicitudes de supervisión de las obligaciones de concesiones y/o autorizaciones del sector de telecomunicaciones, de las cuales 2 fueron analizadas y dictaminadas en cumplimiento. Respecto de las 270 solicitudes pendientes de análisis al cierre del primer trimestre de 2023, se dictaminaron 99 en cumplimiento. De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta quedan 240 solicitudes pendientes de análisis.

Radiodifusión

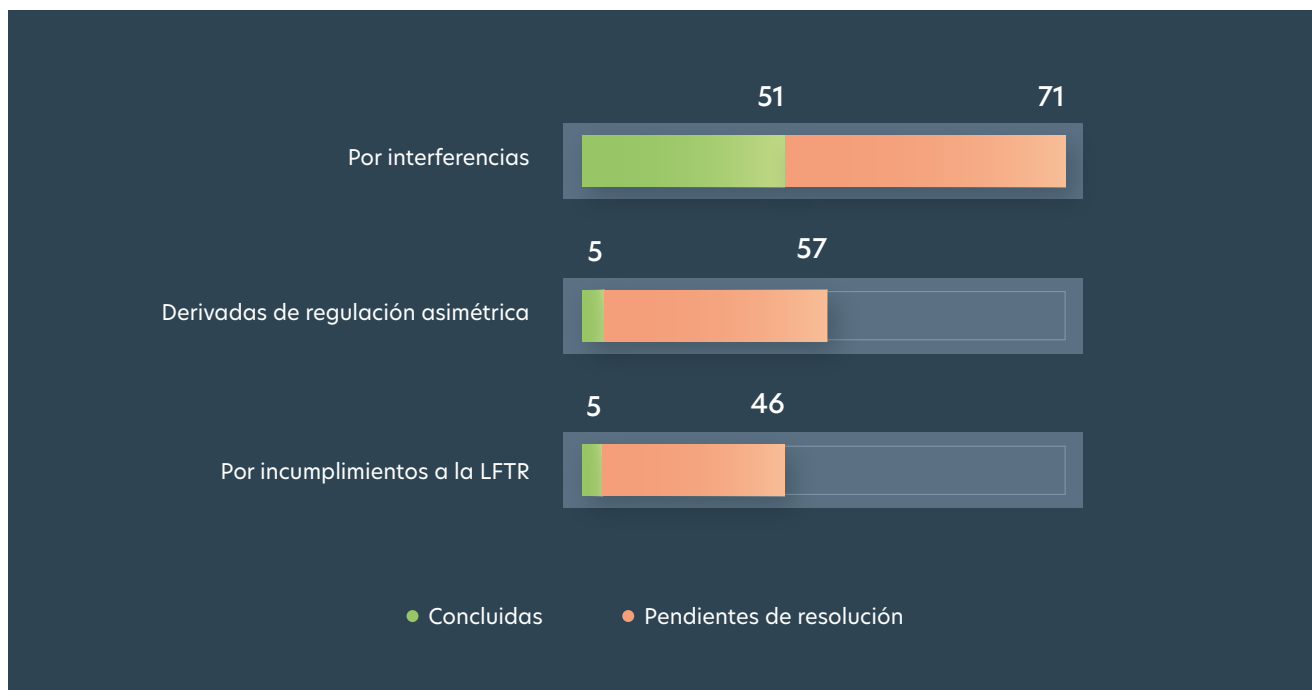
En el caso del sector de radiodifusión, durante el trimestre que se reporta se recibieron 37 solicitudes para la revisión de obligaciones de concesiones, de las cuales 18 fueron dictaminadas en cumplimiento y 9 en incumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. De las 130 solicitudes pendientes al cierre del primer trimestre de 2023, se dictaminaron 25 en cumplimiento y 8 en incumplimiento. De esta forma, al cierre del segundo trimestre de 2023 quedan 107 solicitudes pendientes de análisis.



Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR

En el segundo trimestre de 2023 ingresaron 82 denuncias relacionadas con interferencias perjudiciales, regulación asimétrica⁷ e incumplimientos a la LFTR, de las cuales se resolvieron 13. Considerando las 153 que se tenían pendientes al inicio del trimestre y de las cuales concluyeron 48, quedan 174 pendientes de resolución (ver Figura 10). Respecto de las denuncias concluidas, 33 fueron remitidas a otras áreas del Instituto⁸, 16 fueron resueltas por mitigación de la interferencia⁹, 7 por improcedencia, 3 con base en el artículo 293 de la LFTR y 2 fueron remitidas a otra dependencia¹⁰.

FIGURA 10. Estado de la atención a denuncias por categoría, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

Visitas de inspección-verificación

Durante el trimestre que se reporta se hicieron 151 visitas de inspección-verificación, que se sumaron a 128 visitas pendientes acumuladas de trimestres anteriores, dando como resultado, un total de 279, de las cuales se atendieron 215 y quedan 64 pendientes.

⁷ Los procedimientos de regulación asimétrica están conformados por denuncias; así como por expedientes iniciados de oficios.

⁸ Son enviadas a otras áreas del Instituto a fin de que se realicen las visitas de inspección-verificación que procedan o para coordinar acciones con otras dependencias o entidades gubernamentales para su solución.

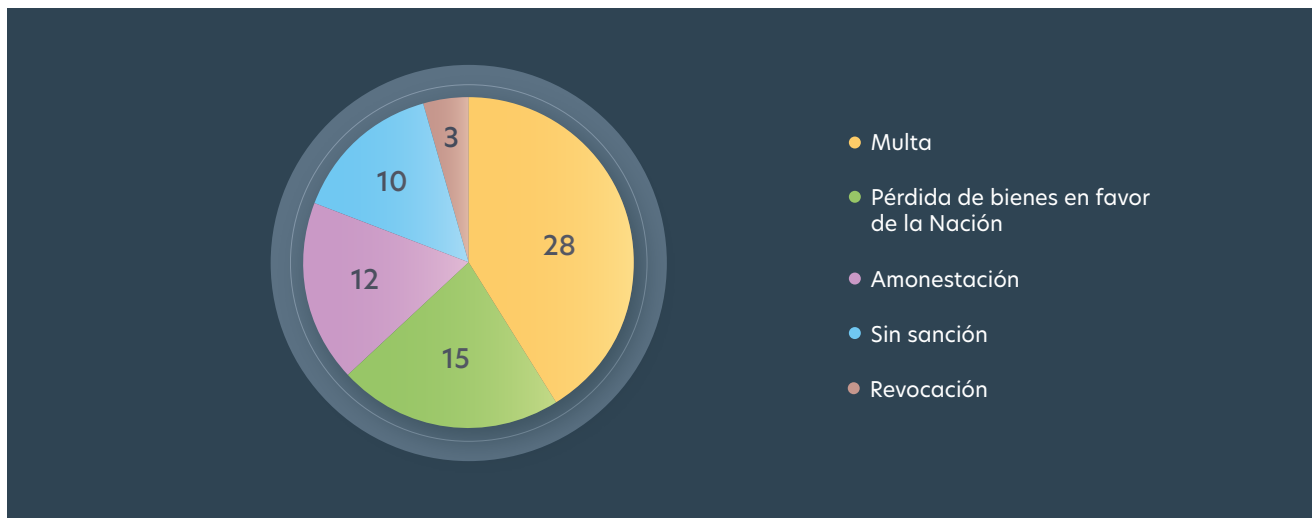
⁹ Se refiere a aquellas situaciones en las que, derivado de las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico, el interferido y el interferente llegan a un acuerdo para solucionar el problema de interferencia de manera voluntaria durante el proceso de atención de las denuncias.

¹⁰ Las denuncias fueron remitidas a los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y a la Financiera para el Bienestar.

Procedimientos sancionatorios

En el segundo trimestre de 2023 se recibieron 67 propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, las cuales se encuentran pendientes de resolución. De los 544 expedientes pendientes al cierre del primer trimestre de 2023, se resolvieron 68 (ver Figura 11) y 21 fueron improcedentes. Así, al cierre del trimestre que se reporta se encuentran 522 procedimientos pendientes de resolución. El monto generado por multas asciende a 2.39 Mdp.

FIGURA 11. Resultado de los procedimientos sancionatorios, abril-junio 2023



Fuente: IFT.



Trámites para la industria

Trámites dentro del plazo legal para atención

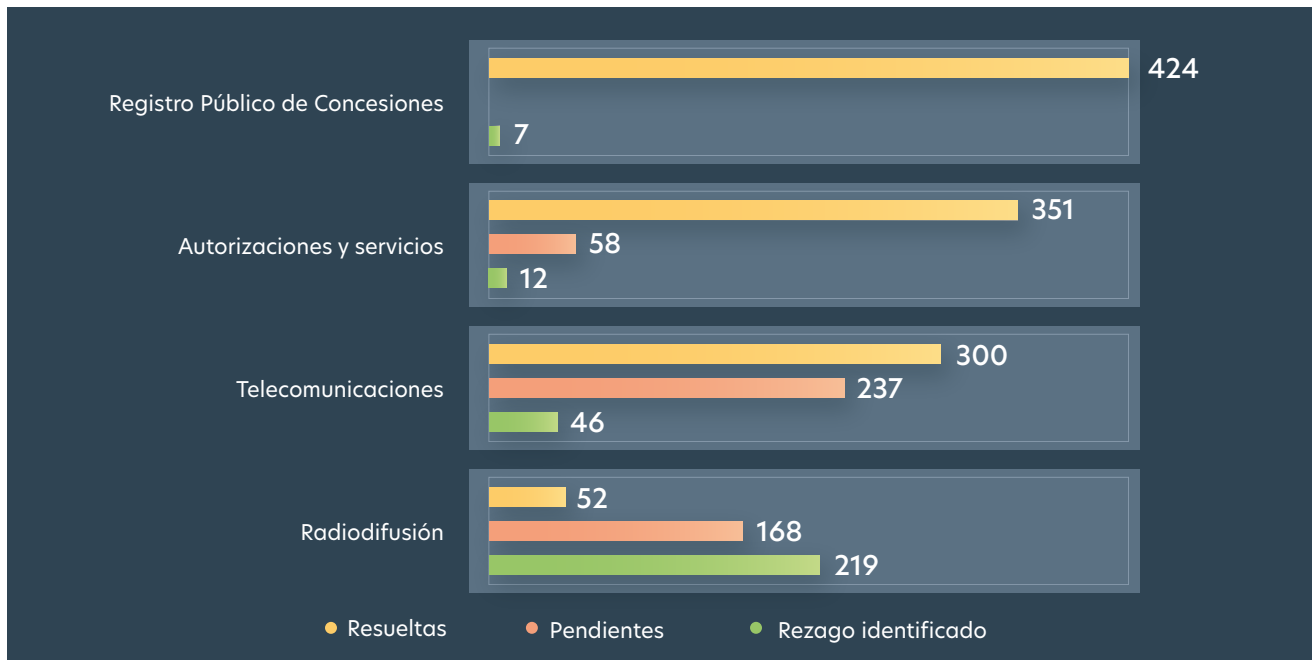
Durante el segundo trimestre de 2023 se recibieron 84,203 solicitudes de trámites en materia de concesiones y servicios, de las cuales 81,732 fueron resueltas y 2,471 se encuentran en proceso de atención (ver Figura 12). En cuanto a las 1,874 solicitudes pendientes de resolución al cierre del primer trimestre de 2023, se atendieron 1,130, mientras que 460 continúan pendientes dentro de su plazo máximo legal de atención y 284 excedieron dicho plazo, por lo que se consideran como rezago (ver Figura 13).

FIGURA 12. Estado de solicitudes de trámites que ingresaron durante abril-junio 2023



Fuente: IFT.

FIGURA 13. Estado de las solicitudes de trámites correspondientes a trimestres anteriores

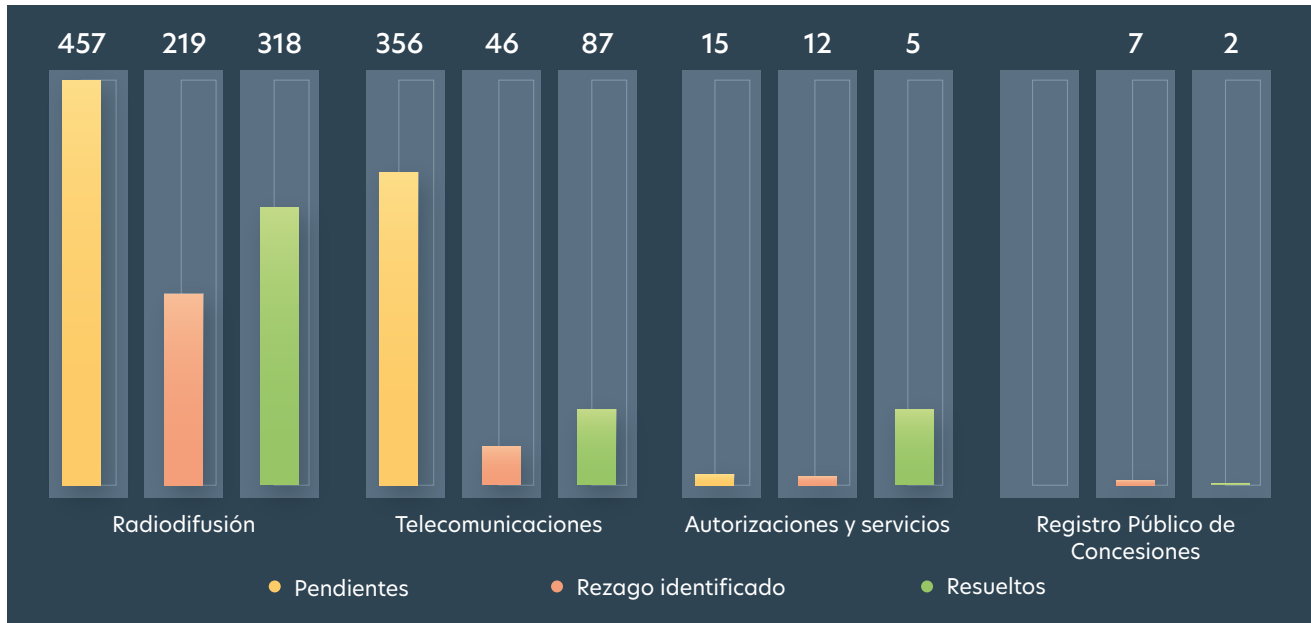


Fuente: IFT.

Trámites en rezago

Al cierre del primer trimestre 2023 se contaba con 1,240 trámites rezagados, de los cuales 255 provienen de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y 985, corresponden al IFT; durante el segundo trimestre 2023 se resolvieron 43 y 369 trámites respectivamente, por lo que, considerando las 284 solicitudes que excedieron su plazo legal de atención, se cierra el segundo trimestre de 2023 con un rezago total de 1,112 trámites. El detalle se puede consultar en la Figura 14.

FIGURA 14. Distribución del rezago de trámites del IFT al cierre del segundo trimestre de 2023



Fuente: IFT.

Concesiones, autorizaciones y permisos otorgados

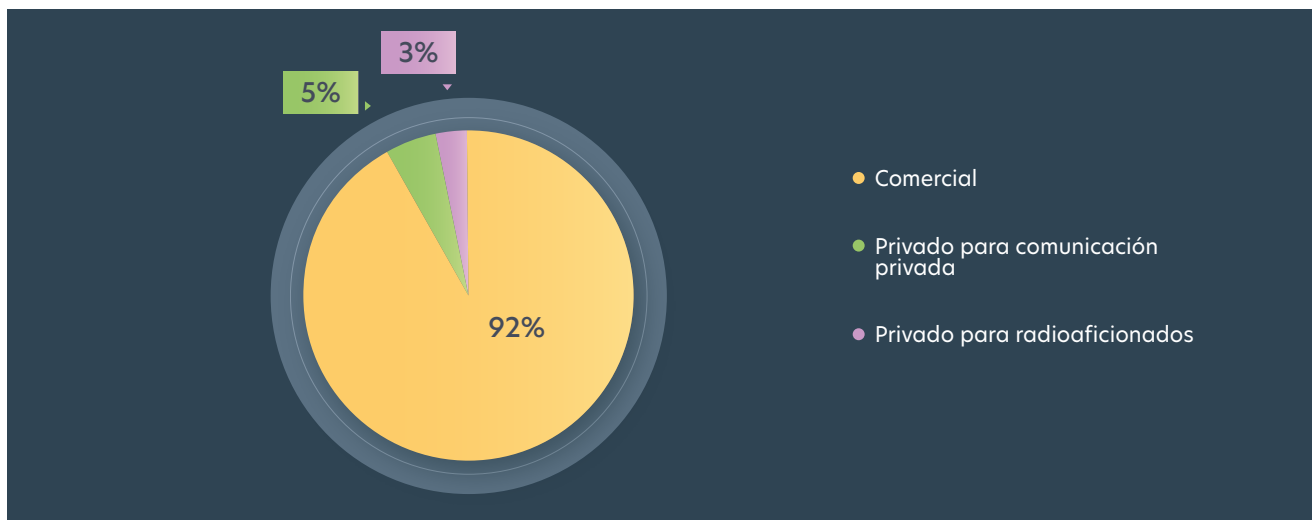
Al cierre del primer trimestre de 2023, el IFT había otorgado un total de 5,480 concesiones, y 2,130 autorizaciones y permisos¹¹, de estos, se encuentran vigentes 3,027 concesiones de telecomunicaciones y 2,287 de radiodifusión; así como 2,064 autorizaciones y permisos de telecomunicaciones y 7 de radiodifusión.

En el segundo trimestre de 2023 se otorgaron 102 concesiones de telecomunicaciones y 63 de radiodifusión, la distribución por uso se puede ver en las Figuras 15 y 16. En el mismo trimestre, se otorgaron 43 autorizaciones de telecomunicaciones, 2 de las cuales ya no están vigentes.

De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta, quedan vigentes 3,129 concesiones de telecomunicaciones y 2,350 de radiodifusión, al igual que 2,105 autorizaciones y permisos de telecomunicaciones y 7 de radiodifusión.

FIGURA 15.

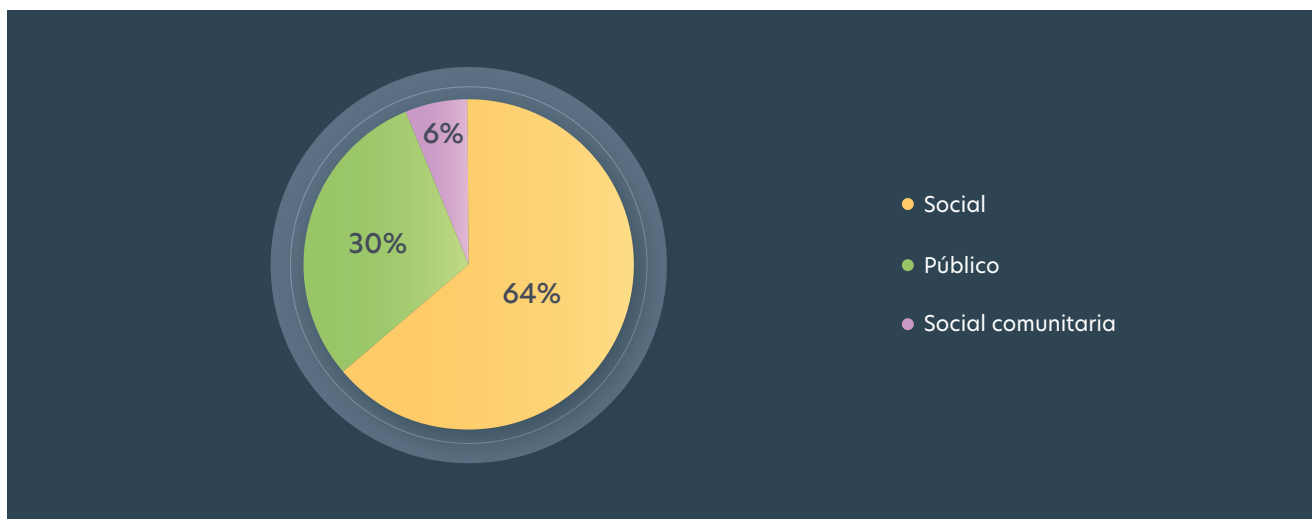
Distribución por uso de las concesiones de telecomunicaciones otorgadas de abril-junio 2023



Fuente: Registro Público de Concesiones del IFT.

FIGURA 16.

Distribución por uso de las concesiones de radiodifusión otorgadas de abril-junio 2023



Fuente: Registro Público de Concesiones del IFT.

¹¹ Se consideran las concesiones, autorizaciones y permisos otorgados desde 2014 y que se encuentran inscritos en el Registro Público de Concesiones del IFT.

Investigaciones

Tabla 2.

Investigaciones por probables conductas anticompetitivas, abril-junio 2023

Conductas y mercados investigados	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de investigación
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de servicios mayoristas, de arrendamiento de enlaces dedicados locales y entre localidades, en territorio nacional.	26/2/2020	Denuncia	Concluida	No aplica
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de distribución de equipos terminales móviles y comercialización del servicio de telecomunicaciones móviles, en los Estados de Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.	26/1/2021	Denuncia	En proceso	Quinto
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado de distribución y comercialización, a través de cadenas de tiendas de conveniencia, de módulos de identificación de suscriptor (tarjetas SIM) para ofrecer servicios de telecomunicaciones móviles, con dimensión geográfica nacional.	2/8/2021	Denuncia	En proceso	Cuarto
Probable comisión de una o varias concentraciones ilícitas en los mercados de producción, licenciamiento, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través del servicio de televisión radiodifundida digital comercial, el servicio de televisión y audio restringidos, así como a través de plataformas OTT; comercialización de tiempos o espacios para publicidad, en canales de programación para el servicio de programación para el servicio de televisión y audio restringidos, y distribución de contenidos audiovisuales en plataformas de internet (OTT), por publicidad, todos en territorio nacional.	15/9/2022	Oficio	En proceso	Segundo
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, con dimensión geográfica nacional.	29/9/2022	Denuncia	En proceso	Segundo
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, así como de distribución de contenidos audiovisuales a través de plataformas de internet, en territorio nacional.	6/1/2023	Denuncia	En proceso	Primero

Fuente: IFT.

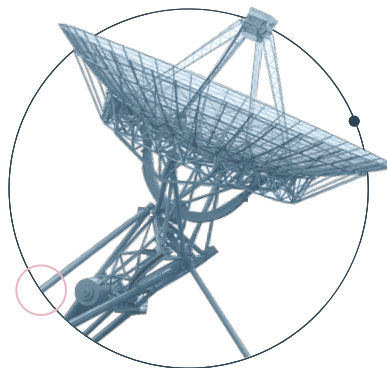
Resoluciones en materia de competencia económica

Asuntos relevantes en materia de concentraciones y concesiones

Seguimiento al cumplimiento de condiciones de la concentración notificada por *AT&T, Inc., Warner Bros. Discovery, Inc. (anteriormente Discovery, Inc.) y Drake Subsidiary, Inc.*

El 4 de mayo de 2023 el Pleno del Instituto [aprobó un Acuerdo por medio del cual tuvo por cumplidas en tiempo y forma dos condiciones](#) establecidas en la [Resolución donde autorizó, sujeta a condiciones, una parte de la operación notificada por Discovery, Inc., Drake Subsidiary, Inc. y AT&T, Inc.](#) En la primera de estas condiciones, numeral 11, se requirió a las Partes la presentación de un reporte inicial compuesto por diversa información, entre ella la descripción de los niveles jerárquicos que supervisarán las negociaciones con los operadores del Servicio de Televisión y Audio Restringidos (STAR), el listado del contenido infantil que se transmitió en los canales restringidos infantiles de *Warner Bros. Discovery, Inc. (WBD)* durante los 6 meses previos al cierre de la concentración, copia de los contratos vigentes con los operadores del STAR y un resumen de los principales términos y condiciones. En la segunda, numeral 18, se les solicitó la notificación a los operadores del STAR sobre las obligaciones adquiridas como parte de la resolución.

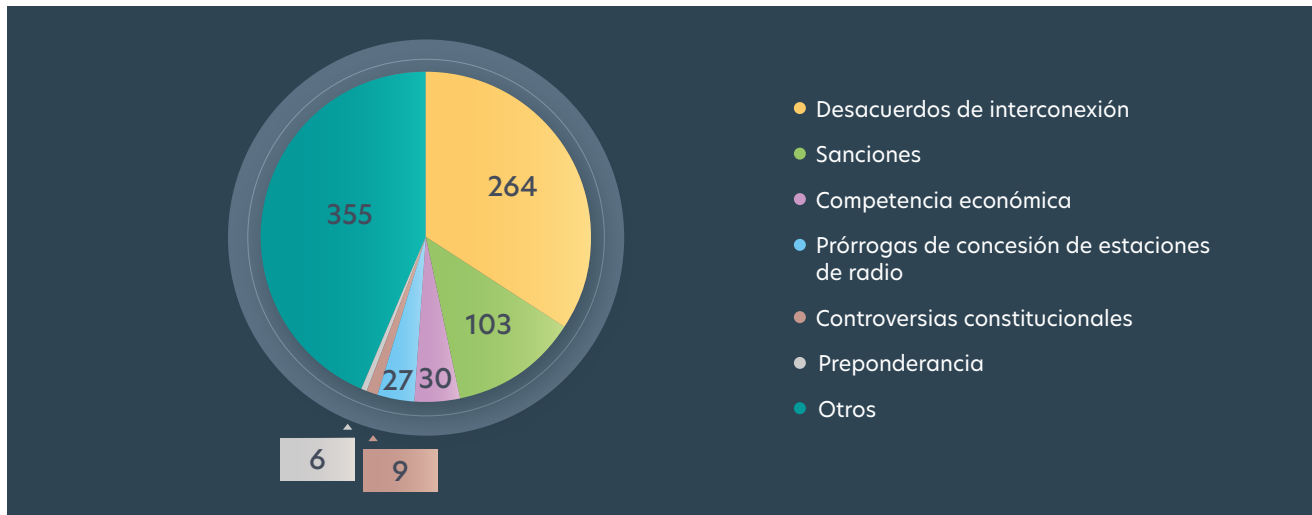
Adicionalmente, en atención al numeral 13 de las condiciones establecidas en la Resolución, las partes presentaron el primer reporte semestral del 1° de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 que, entre otra, incluye información relevante de las renegociaciones, cancelaciones y celebración de nuevos contratos con los operadores del STAR; así como copia simple de estos, además del listado del contenido infantil que se transmitió en los canales restringidos infantiles de *WBD* durante ese periodo. Al respecto, la UCE del IFT emitió 1 Acuerdo por el cual se toma conocimiento de la información presentada y las manifestaciones realizadas y, 1 Acuerdo de requerimiento de información, para aclarar y complementar la información proporcionada por las Partes.



Asuntos en materia litigiosa

Durante el segundo trimestre de 2023 se recibieron 33 nuevas demandas de amparo, con lo cual se atienden 794 asuntos que se clasifican como se puede ver en la Figura 17. Algunos de los temas de la categoría "Otros" se refieren a créditos fiscales, denuncias, derecho de petición y negativas de concesiones.

FIGURA 17. Temas de los asuntos principales en materia de amparo, abril-junio 2023



Fuente: IFT.

Por otro lado, el Poder Judicial de la Federación emitió 127 resoluciones sobre asuntos relacionados con el IFT, de las cuales 101 fueron a favor de los intereses del Instituto y 26 en contra.



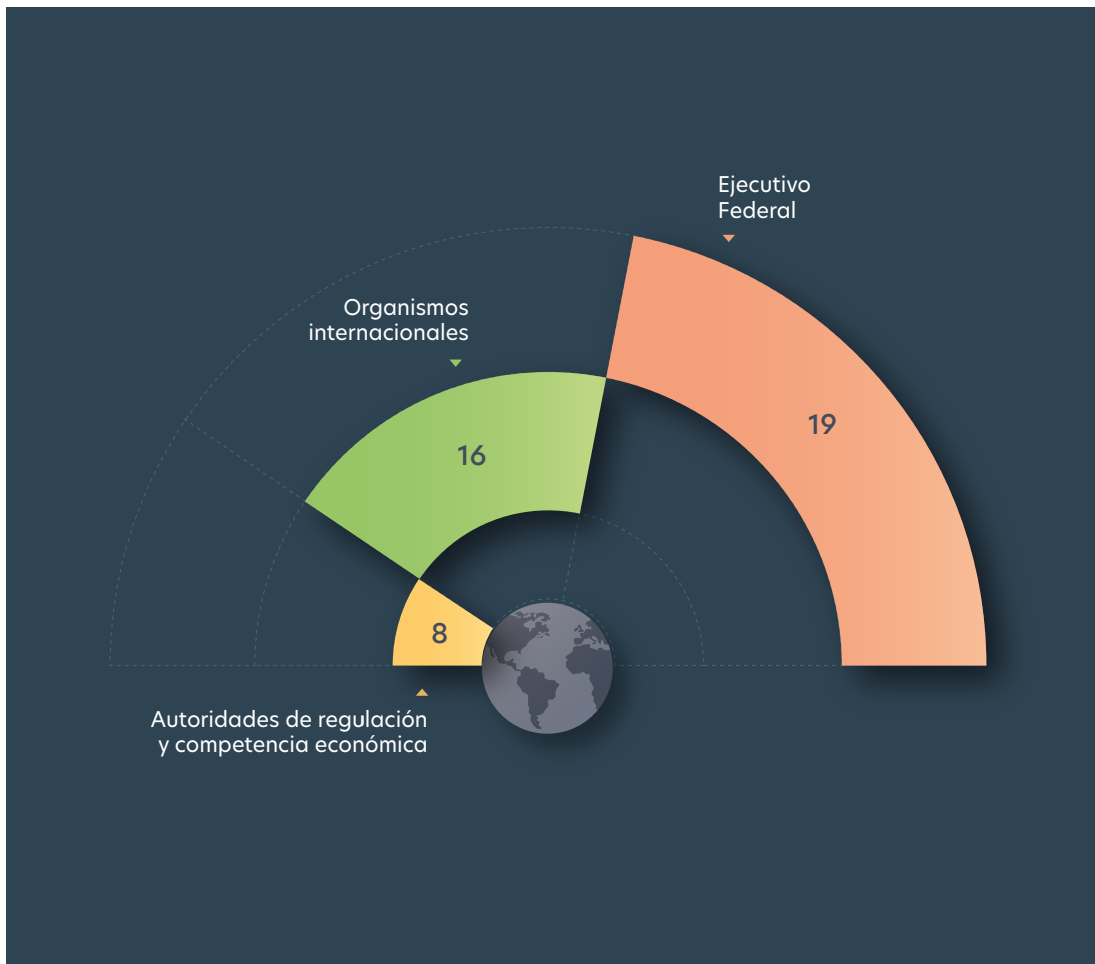
Proyección internacional

Durante el segundo trimestre de 2023 el Instituto participó en 36 eventos internacionales, de los cuales 21 fueron sobre política y regulación, 9 de radiocomunicaciones, 2 de competencia económica, 3 de audiovisuales y 1 de instrumentos jurídicos.

En ese sentido, para contribuir al desarrollo y posicionamiento internacional del Instituto y dar seguimiento a los compromisos adquiridos de manera institucional, 12 de los 36 eventos reportados fueron comisiones internacionales sobre competencia económica, radiocomunicaciones, audiovisual, y política y regulación. Además, se dio respuesta a 43 consultas internacionales, 19 provenientes del Ejecutivo Federal, 16 de organismos internacionales; y 8 de autoridades de regulación y competencia económica, en las que se emitieron opiniones técnicas y se compartió información pública del Instituto en el marco de sus atribuciones (ver Figura 18).

FIGURA 18.

Clasificación de consultas internacionales atendidas, abril-junio 2023



Fuente: IFT.



Política y regulación

■ Conecta México de Conecta LATAM

El 12 y 13 de abril se llevó a cabo en la Ciudad de México el congreso Conecta México en el que el IFT participó con el *Keynote Presentation*: "Panorama 10 años después de la reforma de Telecomunicaciones-retos y avances" en la sesión "Políticas públicas para conectividad y competitividad digital" y con la presentación: "Panorama del espectro radioeléctrico en México para 5G".

■ 66° sesión del Grupo de Trabajo sobre Política de Infraestructuras y Servicios de Comunicación (CISP, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El 13 y 14 de abril se llevó a cabo en París, Francia, la reunión del CISP de la OCDE en la que el IFT participó en calidad de vicepresidente del Grupo de Trabajo. Se compartieron los desarrollos regulatorios más recientes del Instituto en comunicaciones y algunos comentarios a los documentos que se discutieron en la reunión.

■ Reunión de los Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL)

Del 18 al 20 de abril se participó de manera virtual en las reuniones del Comité Ejecutivo y de diversos grupos de trabajo de REGULATEL en los que se presentó la experiencia de México en materia de sistemas de atención a clientes, y el proceso de elaboración y evaluación de regulaciones, procesos actuales y tendencias internacionales impulsadas por diversos órganos reguladores.

■ 156ª Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)

El 19 de abril, el IFT hospedó la reunión de la Junta Directiva de COMTELCA, órgano superior de la Comisión, en la que se revisaron asuntos de interés para los miembros, tales como el informe financiero, los documentos emitidos por la Comisión y los próximos eventos de interés, entre los que destaca la CMR-23 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

■ 3ª sesión del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial de la OCDE (AIGO, por sus siglas en inglés)

El 20 y 21 de abril se participó de manera virtual en la reunión del AIGO en calidad de vicepresidente del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a sus trabajos, particularmente, al Capítulo 2 referente a Inteligencia Artificial y al Capítulo 10 sobre tecnologías digitales y medio ambiente del *Digital Economy Outlook 2024 (DEO 2024)*.

■ **42ª Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / TIC (CCP.I) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)**

Del 24 al 28 de abril se participó de manera virtual en la reunión del CCP.I, en la que se presentaron diversas contribuciones en materia de Política de Mejora Regulatoria en el sector de telecomunicaciones y la radiodifusión en México, de conocimiento y uso del control parental, y sobre riesgos y medidas de seguridad en la red. El IFT participó en calidad de correlator en las sesiones y actividades de la Relatoría de Mejora Regulatoria del Comité; así como en la revisión del procedimiento de preparación y presentación de propuestas interamericanas para foros internacionales.

■ **28ª Reunión del Comité de Política Regulatoria (RPC, por sus siglas en inglés) y 20ª reunión de la Red de Reguladores Económicos (NER, por sus siglas en inglés) de la OCDE**

Del 25 al 27 de abril se participó de manera virtual en las reuniones del RPC y NER, en las que se discutió el inicio de la recopilación de datos de los indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria sobre el proceso y próximos pasos de los Indicadores sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales y la contribución de los reguladores económicos a la sostenibilidad ambiental.

■ **91ª Sesión del Comité de Política sobre Economía Digital de la OCDE (CDEP, por sus siglas en inglés)**

El 10 y 11 de mayo, el IFT participó, en calidad de vicepresidente del CDEP, en la sesión de seguimiento a las modificaciones del mandato del Comité y al DEO 2024, llevada a cabo en París, Francia. En la reunión se revisaron actualizaciones de los Grupos de Trabajo del Comité y se discutió la propuesta para el funcionamiento del Foro Global sobre Tecnología; así como el Informe de Derechos Digitales y los Lineamientos de la Estrategia de Relaciones Globales del Comité.

■ **Reunión de los Grupos Relatores para el período de estudios 2022-2025 de la Cuestión de Estudio 1 del Sector de Desarrollo de la UIT**

Del 15 al 19 de mayo, el IFT participó en calidad de vicerrelator en las reuniones sobre las Cuestiones de Estudio 6/1 "Información, protección y derechos del consumidor", en la que se presentaron cinco contribuciones; en la 5/1 "Telecomunicaciones / TIC para las zonas rurales y remotas" y en la 7/1 "Accesibilidad de las telecomunicaciones / TIC para permitir la comunicación inclusiva, en especial para las personas con discapacidad." Las reuniones tuvieron lugar en Ginebra, Suiza.

■ **Reuniones del Grupo de Trabajo "Ciberseguridad en el contexto de la digitalización y la Industria 4.0" de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México**

El 18 y 30 de mayo se participó, de manera virtual, en el seguimiento de las actividades del Grupo 3: "Recomendaciones para autoridades" y en la revisión de la "Guía de implementación de medidas de ciberseguridad para empresas".

■ **Diálogo Anual de la Hoja de Ruta sobre Competitividad de los Servicios del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico 2023**

El 19 de mayo, el IFT participó de manera virtual, en calidad de presidente del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información, en la Sesión 4 del Diálogo sobre “Servicios de Telecomunicaciones”, en la que se compartieron los trabajos del Grupo en materia de infraestructura y fomento de los servicios de telecomunicaciones.

■ **2ª Reunión del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) de la UIT**

El 30 de mayo, el IFT participó en la segunda reunión del GANT, en calidad de presidente de la Comisión de Estudio 12 “Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida” de la UIT. Se dio seguimiento a la reestructuración de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de la Unión y a las discusiones sobre la creación de grupos de enfoque en cuestiones relacionadas con desempeño, calidad de servicio y calidad de la experiencia de los servicios de telecomunicaciones.

■ **Congreso Latinoamericano de Transformación Digital y Mobile 360 Latin America, organizado por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones y la Asociación del Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSMA, por sus siglas en inglés)**

El 31 de mayo y el 1º de junio, el IFT participó en la sesión inaugural y en mesas redondas sobre mejora regulatoria, compartición de mejores prácticas y desarrollo digital inclusivo. El Congreso se llevó a cabo en la Ciudad de México.

■ **23º Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-23, por sus siglas en inglés) de la UIT**

Del 5 al 8 de junio, el IFT participó, en calidad de vicepresidente de REGULATEL, en el Simposio que tuvo lugar en Sharm el-Sheikh, Egipto. Se compartió la experiencia del Instituto en el fomento de la colaboración intersectorial en el espacio digital; así como la emisión de los Lineamientos del Protocolo de Alerta Común. En el marco del evento se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el IFT y la Autoridad de Telecomunicaciones de Trinidad y Tobago, para establecer un marco de cooperación técnica a través del intercambio de experiencias e información.

■ **Reunión de miembros de la Wi-Fi Alliance**

El 6 de junio, el IFT participó en la sesión plenaria de apertura de la reunión con un *Keynote* y en la Mesa Redonda Regulatoria. Se llevó a cabo en la Ciudad de México.

■ **Ciber Diálogo México - Reino Unido 2023**

Del 7 al 9 de junio se participó en el diálogo organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la Ciudad de México, en el que se intercambiaron experiencias en temas de ciberseguridad, ciber diplomacia y cooperación entre México y Reino Unido.

■ Seminario virtual “La Mejora Regulatoria en el Sector de las Telecomunicaciones” de la CITEI

El 12 y 13 de junio se participó en el Seminario virtual organizado por la Relatoría de Mejora Regulatoria del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación del CCP.I de la CITEI, con el objetivo de presentar a los Estados Miembros y Miembros Asociados herramientas que permitan incrementar la calidad de los instrumentos normativos que han sido diseñados e implementados para generar un eficiente desarrollo en las telecomunicaciones.

■ Seminario “Apropiación digital. Emancipación de poblaciones en situación de vulnerabilidad” del Instituto Brasileño de Información sobre Ciencia y Tecnología, el Instituto Lula y la Agencia Brasileña de Cooperación

El 13 y 14 de junio se participó, de manera virtual, en el Seminario que forma parte del Ciclo de Seminarios sobre Políticas Públicas para la Inclusión Digital en América Latina. Se centró en temas como los programas de alfabetización y apropiación digital; la conexión y acceso para la sociedad (en especial para grupos vulnerables); además de otros programas con prácticas de inclusión digital para grupos vulnerables.

■ *Workshop on Electronic Communications* de la Unión Europea

El 20 de junio se participó de manera virtual en la sesión “Estándares e interoperabilidad” con la presentación de experiencias y puntos de vista sobre reguladores y sus estándares en la región de América Latina y el Caribe.

■ Reunión con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE)

El 28 de junio de 2023 se sostuvo en la Ciudad de México una reunión con Félix A. Barrio, Director General del INCIBE, para establecer sinergias en el ámbito de la ciberseguridad entre España y México.

■ Congreso Mundial de Móviles Shanghai 2023 de la GSMA

Del 28 de junio al 6 de julio se llevó a cabo en Shanghai, China, el Congreso Mundial de Móviles 2023. Se participó en la Mesa Redonda de América Latina y en las mesas redondas de la Agenda para Reguladores de Latinoamérica. Se intercambiaron experiencias y mejores prácticas sobre transformación digital y casos de uso de tecnología móvil de quinta generación (5G). Asimismo, se visitaron distintos centros de operaciones y de desarrollo de tecnología de Huawei en Shenzhen, China.



Radiocomunicaciones

■ Taller de Mentoría en preparación para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT organizado por COMTELCA

Del 19 al 21 de abril, el IFT, en conjunto con COMTELCA, fue anfitrión del taller que tuvo como objetivo crear un espacio de cooperación e intercambio de experiencias, ampliar las capacidades, y brindar elementos que favorezcan la toma de decisiones en la CMR-23. El taller se realizó en la Ciudad de México.

■ 1ª Reunión presencial del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA

El 21 de abril, el IFT participó en la Reunión del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA en calidad de coordinador del Comité. Se discutió el documento "Prioridad de los temas establecidos en el Plan de Actividades del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA (enero - diciembre 2022)", se presentó el Plan de Trabajo del Comité para el año 2023 y se dio seguimiento a los puntos establecidos en el Plan de Actividades. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México.

■ Lanzamiento del Satélite *ViaSat-3 Americas*

El 30 de abril, la empresa SpaceX lanzó el satélite *ViaSat-3 Americas*, que transmitirá señales de Internet en zonas rurales y ampliará el ancho de banda disponible en la región. Previo al lanzamiento, del 24 al 28 de abril, se dieron a conocer en Cabo Cañaveral, Estados Unidos de América (EE. UU.), los últimos avances en los segmentos espaciales y terrestres de la industria satelital; se intercambiaron mejores prácticas para el desarrollo y despliegue de las innovaciones técnicas y financieras que se están implementando en el continente.

■ 30ª Reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) de la UIT

Del 1º al 3 de mayo, el IFT participó, de manera virtual, en calidad de vicepresidente del GAR. En las sesiones se revisaron las propuestas de modificaciones a Resoluciones del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R), la propuesta de Resolución sobre la "Promoción de la Igualdad, Equidad y Paridad de Género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT" y una contribución sobre las Intervenciones de participantes a distancia en las reuniones de la CMR-23 y la AR-23.

■ Reuniones de los Grupos de Trabajo 5A y 5C de la Comisión de Estudio 5 sobre Servicios Terrenales del UIT-R

Del 9 al 18 de mayo, el IFT fue anfitrión de las actividades de la Comisión de Estudio 5 de la UIT. Tuvieron lugar reuniones de los Grupos de Trabajo 5A sobre servicio móvil terrestre, excluidas las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (*IMT*, por sus siglas en inglés) servicio de aficionados y servicio de aficionados por satélite y 5C sobre sistemas fijos inalámbricos, sistemas por ondas decamétricas y otros sistemas por debajo de 30 Megahertz (MHz) en los servicios fijo y móvil terrestre. Además, se avanzó en los trabajos de preparación para la CMR-23. Se llevó a cabo en Mérida, Yucatán.

■ **Seminario sobre *IMT Terrestre-2020* de *GSMA* y la Asociación Mundial de Proveedores Móviles (*GSA*, por sus siglas en inglés)**

El 21 de mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Seminario organizado por *GSMA* y *GSA*. Se participó en la inauguración y en la sesión 1 “Enfoques innovadores para cerrar la brecha de la banda ancha para 2030”.

■ **41ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la CITEL**

Del 22 al 26 de mayo, en calidad de presidente del Comité, el IFT fue anfitrión de la reunión del CCP.II en la que se promovió el debate y la cooperación regional en cuestiones relacionadas con la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geostacionarios y no geostacionarios, para servicios de radiocomunicaciones de cara a la próxima CMR-23. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México.

■ **Reunión del Grupo de Trabajo 5D sobre “Sistemas *IMT*” del UIT-R**

Del 12 al 22 de junio, el IFT participó, de manera virtual, en las actividades del Grupo de Trabajo. Se continuó con los trabajos preparatorios para la CMR-23, así como con lo relacionado con los estudios realizados por este Grupo de Trabajo, especialmente para el desarrollo de nuevas Recomendaciones relacionadas con el diseño y las características de nuevos y futuros sistemas *IMT*, compatibilidad de ciertas bandas identificadas para las *IMT* con otros servicios atribuidos en estas, así como de prospectiva de uso futuro de los sistemas *IMT*.

■ **Reunión de los Grupos de Trabajo (GT) 4A (GT 4A), “Utilización eficiente de la órbita/espectro para el servicio fijo por satélite (SFS) y el servicio de radiodifusión por satélite”; 4B (GT 4B), “Sistemas, interfaces aéreas, rendimiento y objetivos de disponibilidad para SFS, el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio móvil por satélite (*MSS*, por sus siglas en inglés), incluidas las aplicaciones basadas en *IP* y la recopilación de noticias por satélite” y 4C (GT 4C), “Utilización eficiente de la órbita/espectro para el *MSS* y el servicio de radiodeterminación por satélite”, del UIT-R**

Del 21 de junio al 6 de julio se participó, de manera virtual y presencial, en las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C del UIT-R. Se continuó con los puntos pendientes de los temas de la agenda de la próxima CMR-23 con base en la presentación, el análisis, el debate y la actualización de la información y estudios en torno a las alternativas de solución que se han propuesto para cada uno de los Puntos del Orden del Día de la Conferencia. El evento tuvo lugar en Ginebra, Suiza.

■ **Reunión del Grupo de Trabajo 7A sobre emisiones de frecuencias patrón y de señales horarias del UIT-R**

Del 26 al 30 de junio, el IFT participó, de manera virtual, en la reunión del Grupo de Trabajo. Se llevó a cabo la difusión, recepción e intercambio de las frecuencias patrón y las señales horarias, así como la coordinación de estos servicios, incluyendo la aplicación de las técnicas de satélite, a escala mundial.



Competencia económica

- **75ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 2 - Competencia y Regulación (WP2, por sus siglas en inglés), 137ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 3 - Cooperación y Aplicación de la Ley (WP3, por sus siglas en inglés) y 140ª Reunión del Comité de Competencia (CC) de la OCDE**

Del 12 al 16 de junio se participó en las reuniones de los Grupos de Trabajo WP2, WP3 y CC de la OCDE, en las que el IFT presentó contribuciones a las mesas redondas sobre “Evaluación y comunicación de los beneficios de las intervenciones de competencia” y “Teorías de daño en concentraciones digitales”. Además, presentó el Reporte Anual de Política de Competencia de México 2022. Las reuniones tuvieron lugar en París, Francia.

- **Firma del Memorándum de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) sobre Cooperación Técnica en Materia de Competencia Económica con la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica**

El 28 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Acto Protocolario de firma del MoU entre el IFT y la COPROCOM, con el que se establece un marco de colaboración bilateral para el análisis e intercambio de experiencias que propicien una mayor efectividad en la aplicación de las legislaciones y políticas de competencia y se establecen las bases para el desarrollo conjunto de diversas actividades en áreas de interés común.



Audiovisuales

- **The 2023 NAB Show Centennial**

Del 16 al 19 de abril se participó en el foro que se llevó a cabo en Las Vegas, EE.UU., en el que se abordaron los nuevos retos e implicaciones que traen consigo los avances tecnológicos, principalmente para los servicios de radiodifusión; los avances más recientes en relación con la inclusión de elementos de accesibilidad en los contenidos audiovisuales, además de otros elementos de información para analizar la necesidad de adecuar la regulación de los servicios de radiodifusión a la nueva realidad tecnológica.

- **Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Servicios OTT de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)**

El 3 y 31 de mayo, el IFT participó de manera virtual como colíder en el Grupo de Trabajo sobre Servicios OTT de la PRAI, en conjunto con la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia. Se discutió la metodología para obtener información de los servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet (OTT, por sus siglas en inglés) sobre temas específicos que se podrán presentar durante próximas reuniones.

■ **Seminario Internacional “Estrategias, mercado y regulación de los servicios audiovisuales en Internet: diálogo América Latina y Europa” del Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia**

Del 24 al 25 de mayo se participó en el panel “El papel de la regulación ante los desafíos del audiovisual *online*”, en el que se intercambiaron información sobre las tendencias y los desafíos que presentan los servicios de video bajo demanda, así como la situación de los derechos y obligaciones de las personas ciudadanas y los prestadores de servicios. El Seminario se llevó a cabo en Bucaramanga, Colombia.



Instrumentos jurídicos

■ **Tratado de Libre Comercio México - Reino Unido**

El 16, 17 y 18 de mayo, el IFT participó de manera virtual en la Tercera Ronda de Negociación y en las mesas sobre los Capítulos de Comercio Digital, Política de Competencia y Protección al Consumidor del Tratado de Libre Comercio entre México y el Reino Unido.



Participación nacional

Durante el segundo trimestre de 2023 el Instituto participó en 22 eventos nacionales, de los cuales 9 corresponden a la categoría de política y regulación, 6 a vinculación institucional, 3 a tecnología e innovación, 2 a usuarios y audiencias, 1 a competencia económica y 1 sobre género e inclusión.



Política y regulación

■ V Cumbre Nacional de Gobierno Abierto “Apertura Gubernamental para disuadir la polarización social”

Evento [híbrido](#) realizado el 19 de abril, organizado por el INAI, el Núcleo de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el IFT participó como ponente en el panel sobre cómo afrontar la brecha digital y su impacto en la disminución de desigualdades. Se conversó sobre la alfabetización digital como elemento clave de desarrollo social, el acceso a Internet como derecho llave a otros derechos como la educación y la salud, y la importancia de que el Estado mexicano garantice el acceso a Internet.

■ Segunda Semana Nacional de Infraestructura Transformadora

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 21 de abril, organizado por la Cámara de Diputados, con el objetivo de crear un espacio de diálogo multisectorial que contribuya a generar un modelo de infraestructura transformadora en México, en el que se involucren todos los sectores interesados en el ámbito. El Instituto participó en el panel “Infraestructura de telecomunicaciones para el desarrollo y crecimiento económico”.

■ Foro “Retos y Oportunidades en el Desarrollo Digital de los Estados”

Evento [híbrido](#) efectuado el 24 de abril, organizado por la Cámara de Diputados. El IFT participó en el panel “¿Cómo aceleramos el despliegue de fibra, redes de 5G e infraestructura de datos?”, en el que se compartió la perspectiva como regulador respecto del despliegue de la tecnología 5G. Asimismo, se destacó la creación del Comité 5G y la necesidad de inversión en infraestructura y la eliminación de barreras normativas como puntos clave a fin de fomentar el desarrollo tecnológico.

■ Expo MX-ISP

Evento presencial realizado el 5 de mayo, organizado por la Asociación Nacional de Proveedores de Internet Inalámbrico A.C. Se destacó el fortalecimiento de la estrategia de gobierno electrónico en el IFT con la incorporación de trámites en la ventanilla electrónica y el lanzamiento del nuevo sistema para notificar a los operadores los plazos de solicitud de prórrogas de vigencia mediante mensajes automatizados.

■ Entrega de Títulos de Concesión al Gobierno de Veracruz

Evento presencial celebrado el 16 de mayo, en el que el IFT hizo entrega de la prórroga de 15 años a tres concesiones para uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico de uso público que serán operadas por Radio Televisión de Veracruz. Se destacó la importancia de los títulos públicos en la difusión de las acciones de gobierno; así como de la TV pública a fin de acercar la oferta educativa y difundir programas sociales.

■ Convención Nacional de la Radio y Televisión (CIRT) 2023

Evento presencial efectuado el 14 de junio, organizado por la CIRT. Durante su participación en la conferencia “Gestión e innovación en la radiodifusión” el Instituto destacó las acciones de simplificación regulatoria y el avance en digitalización de trámites.

■ Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 19 de junio, organizado por el Instituto en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el que se presentaron los datos sobre disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en México. El IFT destacó el papel fundamental de la ENDUTIH en la creación de políticas públicas y regulatorias que derivan en beneficios para la sociedad mexicana porque permite conocer el estado de las brechas digitales y brinda datos que apoyan la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

■ Foro “La transformación digital como plataforma de desarrollo económico y social a través del cierre de brechas”

Evento [híbrido](#) realizado el 22 de junio, organizado por la Cámara de Senadores. En la inauguración, el IFT destacó a las telecomunicaciones como herramienta que impulsa el desarrollo humano y social a fin de combatir la desigualdad; así como la necesidad del diálogo interinstitucional. También se participó en el panel “El Ecosistema Digital y las Telecomunicaciones en México” en el que se destacó a la alfabetización digital como un reto para la conectividad y los servicios de telecomunicaciones.

■ 8º Congreso Tecnología y Negocios

Evento presencial efectuado el 22 de junio, organizado por *America Digital*. Se participó con el tema “Infraestructura digital en México: retos y oportunidades”, en el que se abordaron los principales retos para implementar las redes 5G en México, entre los que se encuentran: altos costos del espectro, alfabetización digital y despliegue de infraestructura.



Vinculación institucional

■ Foro Internacional de Ciberseguridad del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index)

Evento presencial llevado a cabo el 19 de abril y organizado por Index, con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la relevancia de la ciberseguridad, promover la protección de la información y generar mecanismos de cooperación entre los países de Norteamérica. En el evento se abordaron temas como la transferencia de políticas públicas internacionales en ciberseguridad, el impacto de la Inteligencia Artificial, cómo se pueden abordar los desafíos de la industria manufacturera en un mundo digitalizado, entre otros.

■ Convenio general de colaboración con Ericsson Telecom, S.A. de C.V.

Evento presencial celebrado el 20 de abril en el que se firmó el Convenio con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades digitales en México a través de materiales digitales y cursos gratuitos para estudiantes; así como fomentar el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las TIC, servicios digitales, la inclusión digital y los derechos de las personas usuarias. Asimismo, se prevé la realización de foros, conferencias, seminarios, simposios, la difusión de publicaciones y eventos de los temas referidos.

■ Aniversario del Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, A.C. (COMENOR)

Evento presencial realizado el 25 de abril y organizado por el COMENOR con el objetivo de celebrar su 26 aniversario, en el cual el Instituto reconoció su labor como catalizadores de la calidad y la competitividad; así como su colaboración en la construcción de un ecosistema de Evaluación de la conformidad y Homologación robusto en México. Asimismo, se reiteró su disposición para seguir trabajando en el camino hacia un México más competitivo.

■ Convenio general de colaboración con el Instituto para el Desarrollo Industrial y la Transformación Digital, A.C.

Evento presencial celebrado el 26 de abril, en el que se firmó el Convenio con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas en el diseño de programas de capacitación y educación; así como estudios, investigaciones o publicaciones que impulsen el desarrollo de los sectores de las TyR, la productividad industrial y la transformación digital.

■ Participación del IFT como invitado especial, en el evento de suscripción del Convenio de colaboración para promover la participación de niñas, jóvenes y mujeres en la Ciencia

Evento **híbrido**, organizado por la SRE el 11 de mayo, en el que se firmó el Convenio de colaboración entre la SRE, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que establece las bases para promover la capacitación en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar el acceso a contenidos y programas educativos que permitan a estos grupos, participar en actividades relacionadas con el espacio exterior y la investigación espacial.

■ Convenios de colaboración con los municipios de Tonalá y Zapopan, Jalisco

El 18 de mayo el IFT firmó los [convenios de colaboración](#) con los municipios de Tonalá y Zapopan, con el objetivo de establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre las partes, con el fin de promover el despliegue de infraestructura, alfabetización mediática e informacional y digital.



Tecnología e innovación

■ 3° Foro virtual: Transformación Digital en y para la Agricultura

Evento [virtual](#) efectuado el 17 de abril en el marco de los [Diálogos sobre la Transformación Digital del IFT](#), con el objetivo de identificar elementos estratégicos e impulsores para fortalecer el ecosistema de la agricultura digital, aprovechando los beneficios y las oportunidades de esta transformación.

■ *Digital Transformation Summit*

Evento presencial realizado el 6 de junio, organizado por *Qualcomm International, Inc.*, en el cual se conversó sobre el desarrollo e implementación de innovaciones 5G como factor de cambio y sus aplicaciones en diversos sectores; así como de las tendencias en el mercado global y nacional.

■ 4° Seminario de los Diálogos sobre la Transformación Digital en México: *Workshop para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)*

Evento virtual llevado a cabo el [13](#) y [20](#) de junio, organizado en colaboración con el Instituto, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Metropolitana de Monterrey, en el que se dio a conocer el impacto y resultados del uso de herramientas digitales en las MiPymes y la digitalización como área de oportunidad para ampliar las capacidades de transformación y adaptación de las empresas.



Usuarios y audiencias

■ Foro la Radioafición y su importancia en tareas de emergencia

Evento [híbrido](#) celebrado el 18 de abril, organizado por el Instituto en el marco del día mundial del radioaficionado, con el objetivo de difundir en qué consiste la radioafición y visibilizar la aportación social que la comunidad de este grupo presta a la sociedad mexicana, en particular frente a situaciones de emergencia o desastre.

■ **Develación de la placa y homenaje a Francisco Javier Estrada Munguía**

Evento presencial realizado el 17 de mayo, en el cual, el IFT destacó la trayectoria científica del inventor mexicano Francisco Javier Estrada Munguía. Se inauguró una sala con su nombre en la sede Iztapalapa con el objetivo de retomar su legado para difundirlo y compartirlo a las nuevas generaciones. En el aula se impartirán talleres, cursos, seminarios, foros y actividades con el fin de impulsar la alfabetización digital y acercar a grupos prioritarios a las telecomunicaciones, las TIC y la radiodifusión.



■ **Competencia económica**

■ **Seminario “Evolución reciente y perspectivas de la competencia y telecomunicaciones en México”**

Evento híbrido efectuado el 13 de abril, organizado por El Colegio de México. En su participación, el IFT expuso la evolución de los sectores TyR en México de 2013 a 2023 y destacó su labor como órgano regulador de estos sectores; así como el impacto de las políticas de competencia en los mercados digitales.



■ **Género e inclusión**

■ **Día de las Niñas en las TIC**

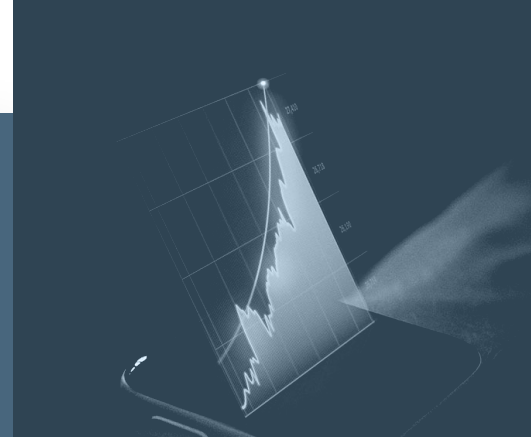
Evento presencial llevado a cabo el 28 de abril, organizado por el Instituto, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de alentar a las niñas y mujeres jóvenes a orientar sus estudios y profesiones al campo de las carreras relacionadas con las TIC. Se contó con la participación de instituciones como *Ideatic*, *AMITI WIT* y *GIRLS in ICT*, se impartieron dos talleres con los temas “Niñas seguras en Internet” y “Robótica para niñas”; paneles protagonizados por niñas y jóvenes que ya han logrado éxitos en los ámbitos de la robótica y la radioafición; así como una niña radialista que mostró su equipo para llevar a cabo la radiocomunicación y realizó algunos ejercicios frente a las asistentes.



3

AVANCE DEL PAT DEL IFT 2023

ITA 2 2023



En el PAT 2023 del Instituto se programó la conclusión de 6 proyectos al segundo trimestre de 2023, lo cual representa un avance programado de 26%. Al cierre del trimestre que se reporta, el avance real es de 24% (ver Figura 19), se integra por las actividades desarrolladas para 1 proyecto y la conclusión de 5; 3 de ellos en el primer trimestre y los 2 restantes en el trimestre que se reporta.

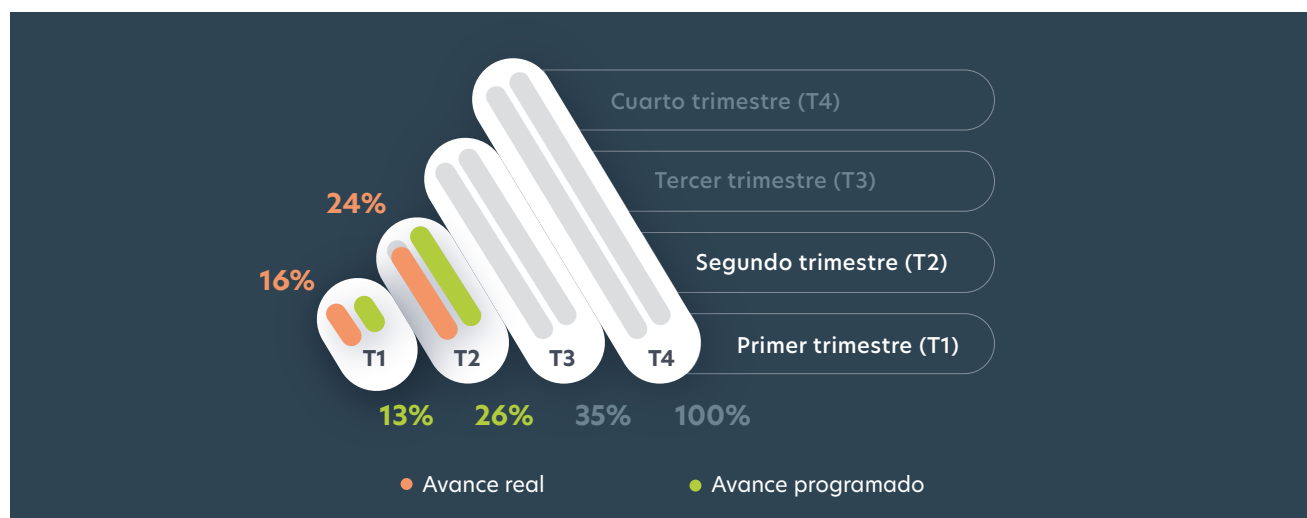
Los proyectos concluidos en el segundo trimestre son:

- Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión
- Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos

Para consultar el avance y estado de los proyectos al cierre del segundo trimestre de 2023, consultar el [Anexo D](#).

FIGURA 19.

Avance programado en el PAT 2023 contra avance real al cierre del segundo trimestre de 2023



Fuente: IFT.

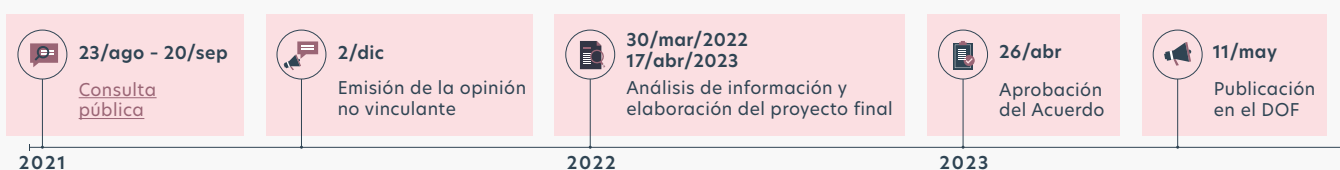
4

LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

ITA 2 2023



Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión¹²



El 26 de abril de 2023 el Pleno del Instituto aprobó y emitió las [Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión](#), la cual implicó la modificación y derogación de diversas disposiciones de la [DT IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios](#), así como la abrogación del [Acuerdo de Información Técnica, Programática, Estadística y Económica](#).

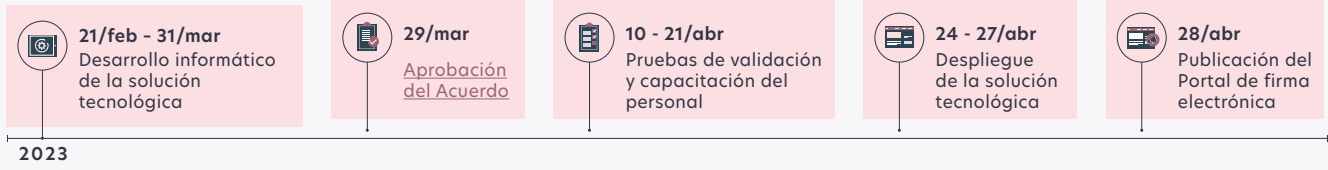
Con la emisión de las Directrices Generales se eliminan y actualizan obligaciones regulatorias que no eran acordes al contexto actual del sector y a las actividades de regulación del Instituto. En este sentido, los concesionarios de los servicios de radiodifusión de tipo: público, comercial y social (comunitarios e indígenas) deben presentar al Instituto información únicamente programática y económica, por lo que se elimina la presentación de información de tipo legal y técnica, tal como la prueba técnica de comportamiento de las estaciones, lo que genera una simplificación regulatoria y administrativa para el cumplimiento de esta obligación.

BENEFICIOS POTENCIALES DEL PROYECTO CONCLUIDO

La modernización de este marco normativo ofrecerá la posibilidad de utilizar la Ventanilla Electrónica para presentar la información que acredite el cumplimiento de la obligación, por lo que ya no será necesario acudir a las instalaciones del IFT para entregarla. Además, se genera una simplificación regulatoria y administrativa para el cumplimiento de esta obligación a cargo de los operadores, lo que impactará en beneficios económicos para concesionarios de la radio y la TV radiodifundida.

¹² Proyecto que proviene del [PAT 2022](#).

Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos



El 28 de abril de 2023 se publicó el Portal de firma electrónica para trámites y procesos internos, con el que el personal del Instituto puede firmar electrónicamente los documentos en formato *PDF* que tienen relación con los procesos administrativos, por medio del usuario y contraseña del servicio de directorio de red Institucional a través de un portal web. Este aplicativo se alinea a la estrategia de Gobierno Electrónico del Instituto que busca facilitar, agilizar y optimizar los trámites y servicios.

BENEFICIOS POTENCIALES DEL PROYECTO CONCLUIDO

Esta solución tecnológica busca integrar herramientas a la arquitectura de componentes del Gobierno Electrónico, para simplificar los procesos de firma, reducir el tiempo de entrega para documentos físicos; así como generar ahorros en papel, tóner, fotocopias y almacén en los trámites administrativos institucionales.

A partir de su publicación y hasta el cierre del segundo trimestre se han firmado 3,023 documentos a través de este Portal.





La desigualdad y su impacto en el acceso a las tecnologías de la información

El 26 de mayo de 2023 se publicó el [estudio](#) en el que se analiza el impacto del acceso a terminales móviles y computadoras en la vida de las personas; así como a la cobertura del servicio móvil y del servicio de Internet fijo, particularmente en el Índice de marginación y el coeficiente de Gini. Para su elaboración se utilizó información del Consejo Nacional de Población, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el INEGI y el [Banco de Información de Telecomunicaciones \(BIT\)](#) del IFT.

Estudio representación de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales

El 27 de junio de 2023 se publicó el [estudio](#) con el objetivo de brindar información actualizada respecto de la percepción que las audiencias mexicanas, pertenecientes al espectro de la diversidad sexual, tienen sobre la forma en que se les representa en los medios de comunicación y sus contenidos, a fin de contribuir y fomentar el respeto y empoderamiento de las audiencias en los servicios de radiodifusión. Con este estudio se espera abonar al desarrollo de las líneas de investigación existentes; así como coadyuvar en el diseño de políticas públicas focalizadas en las necesidades de las audiencias de la diversidad sexual de México.

Análisis de estrategias y alternativas para impulsar el desarrollo de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que impulsen el ecosistema digital en México

El 28 de junio de 2023 se publicó este [análisis](#) en el que se presentan los resultados de diversos índices e indicadores que describen las principales características de las actividades de I+D+i en México; asimismo se abordan diferentes acciones e iniciativas I+D+i llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, haciendo énfasis en aquellas enfocadas en el uso y aprovechamiento de las TIC. Con este análisis se identifican áreas de oportunidad en beneficio del desarrollo de la innovación en México y se emiten recomendaciones para el Instituto en el ámbito de su competencia y operación.

¹³ El estado y la alineación estratégica de los estudios programados en el [PAT 2023](#) se puede consultar en el [Anexo E](#).

Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022

El 29 de junio de 2023 se publicó el [estudio](#) en el que se identifican los niveles de cobertura poblacional de los servicios de radiodifusión en AM, FM y TDT en México. Se espera que los resultados de este estudio sirvan como marco de referencia para el desarrollo de políticas públicas, consideraciones normativas y regulatorias enfocadas en mejorar las condiciones del servicio y el acceso a este para la población de México. Además, brinda información para aquellas personas físicas y morales interesadas en obtener concesiones de espectro radioeléctrico para la provisión de los servicios.

Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*

El 30 de junio de 2023 se publicó el [análisis](#) que tuvo por objeto identificar alternativas regulatorias para habilitar el uso compartido y el acceso dinámico del espectro radioeléctrico en México como principios generales de la gestión y la administración de dicho recurso. Con este análisis se pretende generar insumos para el desarrollo de las líneas de acción necesarias para acelerar la implementación del uso compartido y el acceso dinámico del espectro radioeléctrico en México y, con ello, lograr un uso más eficiente de este recurso y atender la creciente demanda para la prestación de servicios de TyR.

(*) Análisis que proviene del [PAT 2022](#).





Percepción y conocimiento de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en materia de ciberseguridad en plataformas digitales para compras y banca en línea, redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube

El 11 de abril de 2023 se publicó el [reporte](#) con información de encuestas sobre el uso de plataformas digitales a través de Internet fijo, el levantamiento se realizó del 19 de mayo al 21 de junio de 2022. El documento muestra un panorama general en la percepción y el conocimiento en materia de ciberseguridad en el uso de las plataformas digitales de compras y banca en línea, en redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube, los riesgos que identifican las personas usuarias; así como las medidas de seguridad que toman para protegerse al navegar en las plataformas.

Charlas de jueves por la tarde en el IFT: Conversemos el futuro hoy

El [20 de abril](#), [25 de mayo](#) y [22 de junio](#) de 2023 se realizaron tres mesas virtuales de diálogo en las que se trataron los temas de "Ciberseguridad", la "Guía para determinar Mercados Relevantes en los Sectores de TyR" e "Incorporación de medidas promotoras a la competencia en procesos de licitación en radiodifusión y resultados", respectivamente. Estas charlas tuvieron la intención de fortalecer la comunicación y vinculación del IFT con las instituciones y la sociedad en general.

Informe del panorama de oferta y consumo de programación de contenidos infantiles en radio y televisión 2023

El 24 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) del primer trimestre del año en donde se presenta la oferta y consumo de contenidos infantiles y caricaturas transmitidos en TV radiodifundida y restringida, específicamente para audiencias infantiles de 4 a 12 años de edad. Con el documento se da seguimiento a la oferta de contenidos dirigidos a audiencias infantiles en TV en México y se reconoce su valía a propósito de la cobertura y alcance de las señales.

Informe de audiencias infantiles de pueblos y comunidades indígenas

El 24 de abril de 2023 se publicó el [informe especial](#) en donde se integran los principales hallazgos del estudio [Relación de las audiencias infantiles y adultas de pueblos y comunidades indígenas con la radio, TV e Internet](#), publicado por el IFT en el 2022. Asimismo, se complementa con particularidades del [Estudio diagnóstico de la relación de las audiencias indígenas con la radio y la TV](#), publicado en 2017. El documento ofrece una perspectiva amplia de algunas de las múltiples y diversas realidades que viven las audiencias infantiles en México.

¹⁴ El estado y la alineación estratégica de los programas e informes programados en el [PAT 2023](#) se puede consultar en el [Anexo E](#).

Informe de niveles de audiencias infantiles en radio y televisión 2023

El 24 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) que contiene un análisis de la oferta programática dirigida a niñas y niños en TV y radio; así como de los niveles de audiencia a partir de las variables que describen los hábitos de consumo y exposición registrados. El periodo para el análisis fue de enero de 2018 a diciembre de 2022. Con este documento se presenta información relevante para promover los derechos de las audiencias infantiles, el desarrollo de contenidos y su pluralidad, así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Informe de consumo de contenidos digitales de audiencias infantiles

El 24 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) con los indicadores que detallan el hábito de consumo de contenidos en el ecosistema digital por parte de niñas y niños en México. La fecha de la consulta fue entre el 16 de marzo y el 12 de abril de 2023. Con la información de este documento se busca promover los derechos de las audiencias infantiles, el desarrollo de contenidos y su pluralidad; así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Informe de replicabilidad económica de servicios fijos

El 26 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) con los resultados de las pruebas *ex post* de banda ancha y enlaces dedicados, correspondientes al segundo semestre de 2022. Con dichos resultados, se busca dar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados solicitantes respecto de la replicabilidad económica de las tarifas del Agente Económico Preponderante (AEP); así como reducir la asimetría de la información entre el AEP, el regulador y la industria.

Informe de replicabilidad económica de servicios móviles

El 26 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) con los resultados de la implementación de las pruebas de replicabilidad económica de servicios móviles del cuarto trimestre de 2022. Con ello, se busca otorgar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados solicitantes respecto de los resultados de las pruebas de replicabilidad económica de las tarifas minoristas de servicios móviles del AEP, dadas las tarifas mayoristas de los servicios regulados.

Informe de resultados del monitoreo de estereotipos en la publicidad televisiva de juguetes dirigida a niñas y niños

El 26 de abril de 2023 se publicó el [informe](#) con los resultados del monitoreo de 286 anuncios que se transmitieron por TV radiodifundida y restringida en México, entre noviembre de 2021 y enero de 2022. Este informe tiene como objetivo detectar estereotipos de género en mensajes comerciales televisivos de juguetes dirigidos a niñas y niños, a través del análisis de recursos publicitarios, el lenguaje utilizado, así como acciones y comportamientos de las personas que aparecen en las piezas seleccionadas.

Informe de implementación de los “Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red”*

El 28 de abril de 2023 se publicó el [informe de implementación](#) en donde se establecen los criterios bajo los cuales, los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet podrán implementar políticas de gestión de tráfico y administración de red; así como los servicios que podrán poner a disposición de los usuarios finales. Con ello, se busca favorecer que el acceso a Internet de los usuarios finales se dé bajo los principios de libre elección, no discriminación, privacidad y transparencia, a efecto de que puedan acceder al servicio de conformidad con la capacidad, velocidad y calidad contratada por el usuario.

Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT

El 28 de abril de 2023 se puso a disposición del público el [informe](#) del estado que guarda la administración de los recursos del IFT de 2022, en el que se describen las principales acciones, medidas y estrategias adoptadas por el Instituto, orientadas al cumplimiento de los objetivos para los cuales se asignaron los recursos humanos, financieros y materiales. Entre los temas que contiene el documento destacan la gestión presupuestaria, patrimonio inmobiliario y seguridad de la información. Con ello, se busca dar cumplimiento al compromiso del IFT de rendición de cuentas, transparencia y evaluación del desempeño.

Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones

El 3 de mayo de 2023 se publicó el reporte de los [servicios de telecomunicaciones fijas no residenciales \(Single, Doble y Triple play\)](#) y el 30 de mayo el de los [servicios de telecomunicaciones móviles](#). Ambos documentos contienen información de los planes y tarifas que se ofertaban a través de las páginas electrónicas de los Concesionarios y los Operadores Móviles. En los reportes se presenta información que permitirá a las personas usuarias decidir por la opción que más les convenga al momento de contratar servicios de telecomunicaciones.

Información estadística trimestral de los sectores de las TyR

El 4 de mayo de 2023 se actualizó con datos a abril de 2023 la sección “Indicadores económicos de las TyR” en el [BIT](#), respecto de la portabilidad de números de los servicios fijos y móvil de telefonía. Asimismo, el 5 de junio se publicaron los [Datos Oportunos del Sector de Telecomunicaciones a marzo 2023](#), referente a los servicios fijos de telefonía, acceso a Internet y TV restringida, los servicios móviles de telefonía y acceso a Internet; así como los ingresos de los operadores de telecomunicaciones. Con lo anterior, se contribuye a generar conocimiento oportuno de manera periódica, robustecer la toma de decisiones de los actores involucrados, y mejorar el diseño de políticas regulatorias y públicas para beneficio de toda la sociedad mexicana.

Encuesta a usuarios de los servicios de telecomunicaciones

El 4 de mayo de 2023 se publicó el [reporte](#) con los resultados de la encuesta a usuarios de servicios de telecomunicaciones. El documento presenta los servicios de telecomunicaciones y TIC utilizados principalmente en las MiPymes; los patrones de consumo con un enfoque a la productividad, comercialización, cuestiones administrativas, desarrollo y crecimiento de la empresa; conocer cómo perciben que los servicios de telecomunicaciones inciden en su productividad; así como la satisfacción y experiencia en el uso de los servicios, principalmente de Internet fijo y telefonía fija, que son los de mayor adopción en México por las MiPymes.

■ Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil

El 29 de mayo de 2023 se publicaron los informes correspondientes al 2021 de los Estados de [Baja California](#), [Baja California Sur I y II](#), [Coahuila](#), [Colima](#), [Guanajuato I y II](#), [Jalisco](#), [Oaxaca](#) y [Yucatán](#); así como el 30 de mayo se presentaron los resultados de 2022 de [Campeche](#), [Chihuahua](#), [Durango](#), [Estado de México](#), [Hidalgo](#), [Nayarit](#), [Nuevo León](#) y [San Luis Potosí](#). Los documentos contienen los resultados del radiomonitorio sobre las mediciones de los parámetros de calidad que ofrecen los diferentes prestadores del servicio móvil, conforme a lo dispuesto en el marco regulatorio vigente. Con ello se pretende beneficiar a los usuarios finales con información sobre las condiciones del servicio que prestan los concesionarios y las mediciones realizadas por el IFT.

■ Informes de niveles de audiencia de radio y televisión en adolescentes, niñas y niños

El 31 de mayo de 2023 se publicaron cuatro informes de niveles de audiencia, correspondientes al primer trimestre de 2023, en donde se pueden observar los hábitos de consumo y exposición a contenidos de la radio ([niñas](#), [niños](#) y [adolescentes](#)) y TV ([niñas](#), [niños](#) y [adolescentes](#)) en México. Estos documentos consideran diversas variables, como el perfil sociodemográfico de los encuestados, las estaciones de radio más escuchadas, programas de TV abierta y de paga más vistos, entre otras. Con la información de estos informes, se busca promover los derechos de las audiencias infantiles y adolescentes, fomentar el desarrollo de los contenidos y su diversidad, así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

■ Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

El 2 de junio de 2023 se publicó el [informe](#) en el que se presenta una recopilación de las estrategias implementadas por el IFT en 2022 en beneficio de los usuarios, los retos que significó su ejecución, así como de los proyectos destinados a lograr una protección efectiva de los derechos de los usuarios. Asimismo, el documento muestra los hallazgos más importantes de las encuestas realizadas a usuarios para detectar sus intereses o patrones de consumo y sus niveles de satisfacción.

■ Reporte trimestral de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género

El 14 de junio de 2023 se publicó el [reporte](#) correspondiente al primer trimestre de 2023 con el análisis de los niveles de audiencia de radio y TV desde un enfoque de género, en donde se identifican las diferencias y similitudes entre los hábitos de exposición y consumo de medios de las audiencias de mujeres y hombres; así como factores como la edad, región y niveles socioeconómicos. Con la información de este reporte se busca promover la igualdad de género; la diversidad y la inclusión; el desarrollo de los contenidos y su pluralidad; así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

■ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022

El 19 de junio de 2023 el IFT, en colaboración con el INEGI, publicó los resultados de la [ENDUTIH](#). Esta encuesta presenta los datos sobre la disponibilidad y el uso de las TIC en los hogares, los medios de conexión a Internet, las limitantes de los hogares para el acceso a las TIC, la capacidad de uso de computadora, Internet y telefonía celular, la experiencia de comercio y banca electrónica, las actividades realizadas en Internet por parte de los usuarios; así como uso de radio y TV abierta en México. Con lo anterior, se apoya con información relevante para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, y se proporcionan elementos para la realización de estudios nacionales e internacionales para las y los usuarios interesados en la materia.

Informe trimestral Soy Usuario

El 22 de junio de 2023 se puso a disposición del público el [primer informe trimestral 2023](#), con información general sobre la atención que otorgan las empresas a través del sistema [Soy Usuario](#) del IFT. En esta ocasión, se agregaron registros respecto de las entidades federativas con mayor número de inconformidades y las empresas más reportadas por las personas usuarias. El documento es una herramienta para que los interesados cuenten con elementos para tomar decisiones informadas respecto de sus proveedores de servicios.

Informes de Indicadores Clave de Desempeño

Durante el segundo trimestre de 2023 se dieron a conocer cuatro informes con los análisis de los reportes de Indicadores Clave de Desempeño (ICD) para el periodo del 31 agosto al 31 diciembre de 2022, entregados por [Telcel](#), [Telmex](#) y [Telnor](#), [RNUM](#) y [ROMN](#), [Telesites](#) y [FIBRA](#). Con esta información se pretende dar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados solicitantes respecto del análisis elaborado a raíz de los Reportes de ICD entregados por los Proveedores de los Servicios Mayoristas Regulados, esto, permitirá monitorear el grado de implementación de la equivalencia de insumos de los servicios regulados.

(*) Informe periódico que proviene del [PAT 2022](#).





Anexo A. Objetivos y estrategias del IFT

FIGURA 20. Objetivos y estrategias del IFT



Fuente: IFT.

Anexo B. Alineación de los resultados del segundo trimestre de 2023 a la Estrategia IFT 2021-2025

Objetivo 1:



Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital

Estrategia	LAR	Resultados T2 2023
<p>1.3: Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico, así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo</p>	<p>1.3.6: Reforzar las acciones de supervisión, verificación y vigilancia del uso del espectro radioeléctrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la industria <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE - Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión - Acciones de radiomonitorio - Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales - Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR - Visitas de inspección-verificación - Procedimientos sancionatorios

Objetivo 2:



Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T2 2023
<p>2.1: Propiciar un entorno de competencia efectiva a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto</p>	<p>2.1.2: Aplicar la política de competencia económica en un contexto de mercados relevantes, teniendo presente la existencia de nuevos agentes, modelos de negocio y posibles cuellos de botella o insumos esenciales en la provisión de servicios digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones • Resoluciones en materia de competencia económica

Objetivo 3:



Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales

Estrategia	LAR	Resultados T2 2023
3.2: Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad	3.2.1: Realizar un monitoreo y análisis tecnológico continuo para identificar de forma anticipada tecnologías y/o casos de uso emergentes, así como evaluar el rol que puede tomar el Instituto en el fomento de su adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de estrategias y alternativas para impulsar el desarrollo de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que impulsen el ecosistema digital en México¹
	3.2.2: Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos	<ul style="list-style-type: none"> • La desigualdad y su impacto en el acceso a las tecnologías de la información¹

Objetivo 4:



Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T2 2023
4.1: Asegurar que los servicios de TyR se presten en condiciones adecuadas de calidad para la promoción del ecosistema digital	4.1.2: Diseñar, ejecutar y administrar sistemas de medición para monitorear y supervisar el cumplimiento de los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la industria <ul style="list-style-type: none"> - Mediciones del espectro radioeléctrico
	4.3.1: Fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en los servicios y plataformas en las redes de telecomunicaciones dentro del ecosistema digital	
4.3: Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital	4.3.2: Generar información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio representación de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales¹ • Informe del panorama de oferta y consumo de programación de contenidos infantiles en radio y televisión 2023¹ • Informe de audiencias infantiles de pueblos y comunidades indígenas¹ • Informe de niveles de audiencias infantiles en radio y televisión 2023¹ • Informe de consumo de contenidos digitales de audiencias infantiles¹ • Informe de resultados del monitoreo de estereotipos en la publicidad televisiva de juguetes dirigida a niñas y niños¹
	4.4.2: Colaborar con instituciones involucradas para reforzar las herramientas en línea para canalizar quejas y reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de TyR	
4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital		

Objetivo Transversal:



Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T2 2023
T.1: Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto	T.1.2: Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites para la industria
	T.1.4: Establecer acciones específicas para la capacitación y desarrollo del talento interno para contar con personal altamente especializado, considerando un enfoque de género e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión
	T.1.6: Revisar las regulaciones, marco normativo y otras disposiciones existentes para que respondan a la evolución tecnológica y del ecosistema digital, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales con un enfoque ágil y flexible (<i>soft law</i>), y basadas en los principios generales de buena regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Consultivo del IFT
T.2: Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto	T.2.1: Fomentar la participación ciudadana y de la industria, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, en los procesos a cargo del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • El Pleno del Instituto • Procesos consultivos • Transparencia y rendición de cuentas • Asuntos en materia litigiosa • Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022¹
T.3: Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de los sectores de TyR y del ecosistema digital	T.3.3: Compartir experiencias con organismos nacionales e internacionales, así como con los diferentes actores de la industria de TyR, de acuerdo al ámbito de las atribuciones del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección internacional • Participación nacional • Charlas de jueves por la tarde en el IFT: Conversemos el futuro hoy¹

Notas:

LAR | Línea de Acción Regulatoria. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **TESOFE** | Tesorería de la Federación.

TyR | Telecomunicaciones y Radiodifusión.

T2 | Segundo trimestre.

El documento completo de la Estrategia del IFT 2021-2025 se puede consultar en

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

¹ Estudios, análisis e informes que no fueron programados en el [PAT 2023](#).

Fuente: IFT.



Anexo C. Publicaciones en el DOF

Tabla 3.

Publicaciones en el DOF, abril-junio 2023.

Publicación	Fecha
Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación	25/4/2023
Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del IFT del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT autoriza el uso de la firma electrónica de documentos internos, en sustitución de la firma autógrafa, en los documentos, trámites, comunicados y procedimientos internos de índole administrativa que se llevan a cabo en el Instituto	26/4/2023
Aviso mediante el cual la Autoridad Investigadora (AI) del IFT informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, así como de distribución de contenidos audiovisuales a través de plataformas de Internet, en territorio nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DE-004-2022¹	27/4/2023
Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la DT IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios	11/5/2023
Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del IFT del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT	20/6/2023
Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del IFT	21/6/2023

Notas:

¹ Esta publicación no está asociada a un Acuerdo del Pleno del IFT.

Fuente: IFT.



Anexo D. Proyectos del PAT 2023 programados para concluir al segundo de 2023

Tabla 4.

Estado de los proyectos del PAT 2023 programados para concluir al segundo trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del proyecto	Avance real % al T2 2023 ¹	Alineación estratégica ²	Estado actual/justificación
2	UER	<u>Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-6425 MHz</u> ^{*3}	100%	1.3.1	Concluido en el T1 de 2023.
14	UMCA	<u>Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abrogación de los Lineamientos de 2015</u> [*]	100%	4.3.3	Concluido en el T1 de 2023.
15	CGPU	<u>Mapa interactivo de quejas en servicios de telecomunicaciones</u>	100%	4.4.3	Concluido en el T1 de 2023.
18	UADM	<u>Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos</u>	100%	T.1.2	Concluido en el T2 de 2023.
21	CGMR	Comité de Pequeños Operadores [*]	60%	T.1.6	El proyecto de reglas de operación se encuentra en revisión al interior del Instituto, para posteriormente someterlo a consideración del Pleno.
22	UMCA	<u>Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión</u> [*]	100%	T.1.6	Concluido en el T2 de 2023.

Notas:

¹ El avance reportado solo incluye actividades programadas para el 2023.

² El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

³ El nombre de este proyecto se registró en el [PAT 2023](#) como "Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz".

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre.

(*) Proyectos que provienen del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.



Anexo E. Estudios, análisis, programas e informes del PAT 2023 programados para concluir al segundo trimestre de 2023

Tabla 5.

Estado de los estudios o análisis del PAT 2023 programados para concluir al segundo trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del estudio o análisis	Alineación estratégica ¹	Estado actual/justificación
2	UER	<u>Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*</u>	1.3.5	Publicado en el T2 de 2023.
5	UER	<u>Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022</u>	1.4.2	Publicado en el T2 de 2023.
14	UMCA	<u>Estudio hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales*</u>	4.3.2	Publicado en el T1 de 2023.

Notas:

¹ El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

UA | Unidad Administrativa. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre.

(*) Estudio o análisis que proviene del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.



Tabla 6.

Estado de los programas e informes del PAT 2023 programados para concluir al segundo trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica ¹	Periodicidad	Estado actual/justificación
2	UC	Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	2.1.4	Trimestral	Se solicitó a los integrantes del AEP en los sectores de TyR la información correspondiente a 2022. Una vez que se reciba, se realizará el análisis y se elaborarán los informes de ambos sectores.
3	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios móviles	2.1.4	Trimestral	En el T2 de 2023 se publicó el informe correspondiente al T4 de 2022.
4	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios fijos	2.1.4	Semestral	Se publicó el informe ex post de servicios fijos de enlaces dedicados y banda ancha, correspondiente al segundo semestre de 2022.
5	UPR	Informe de Indicadores Clave de Desempeño	2.1.4	Semestral	Se publicaron 4 informes correspondientes al segundo semestre de 2022.
9	CGPU	Percepción y conocimiento de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en materia de ciberseguridad en plataformas digitales para compras y banca en línea, redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube	3.1.4	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
13	CGPU	Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Trimestral	En el T2 de 2023 se publicó la encuesta trimestral correspondiente al T4 de 2022.
14	CGPU	Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Trimestral	En el T2 de 2023 se publicaron 2 reportes correspondientes a servicios móviles y no residenciales.
15	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil	4.1.3	Trimestral	En el T2 de 2023 se publicaron 10 informes correspondientes a las mediciones de 2021 y 8 de 2022. Asimismo, se efectuaron mediciones en Quintana Roo, Tabasco y Chiapas; así como el análisis de la información. Adicionalmente, se iniciaron mediciones en San Luis Potosí.
16	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de TV radiodifundida	4.1.3	Trimestral	Se concluyó el análisis de la información de las mediciones de Quintana Roo y Yucatán, y se notificaron los resultados, a fin de recibir las manifestaciones de los evaluados. Adicionalmente, se recibieron las manifestaciones de las mediciones de Hidalgo, una vez concluido el análisis, se publicará el informe correspondiente.
17	CGPU	Reportes de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Semestral	Se concluyó la elaboración del reporte y se publicará en el T3 de 2023.
19	UPR	Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red" *	4.2.2	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
22	UMCA	Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T1 de 2023.
23	UMCA	Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T1 de 2023.
24	UMCA	Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T1 de 2023.
25	UMCA	Informe de niveles de audiencia de televisión en niñas y niños	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T1 de 2023.
26	UMCA	Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	4.3.2	Trimestral	Se publicó el reporte correspondiente al T1 de 2023.
31	CGPU	Informes trimestrales Soy Usuario	4.4.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T1 de 2023.

ID PAT 2023	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica ¹	Periodicidad	Estado actual/justificación
32	CGPU	Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	4.4.3	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
35	UADM	Informe Ejecutivo Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	T.1.1	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
36	CES	Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios (PAA-2023)	T.1.3	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
40	CGPE	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2022*	T.1.3	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
42	UADM	Programa Anual 2023 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión	T.1.4	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
43	CGPE	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	T.2.1	Trimestral	En el T2 de 2023 se publicaron en el BIT , datos actualizados de la portabilidad de números de los servicios fijos y telefonía móvil a abril de 2023; así como el reporte de datos oportunos del sector de telecomunicaciones a marzo de 2023.
44	CGPE	Informe trimestral de actividades del IFT	T.2.1	Trimestral	El 24 de mayo de 2023 el Pleno del Instituto aprobó el Primer Informe Trimestral de Actividades de 2023.
46	UADM	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	T.2.1	Anual	Publicado en el T2 de 2023.

Notas:

¹ El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

AEP | Agente Económico Preponderante. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **TyR** | Telecomunicaciones y Radiodifusión. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

(*) Programa o informe periódico que proviene del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.



Anexo F. Detalle del estado de trámites para la industria

Trámites de concesiones y servicios¹⁵

Tabla 7.		Trámites de telecomunicaciones, abril-junio 2023									
Trámites		Trimestres anteriores			Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
Tipo de trámite	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes de concesión única	176	81	7	88	79	11	68	92	156	55 naturales	60 días naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico o recursos orbitales de manera directa	125	92	24	9	71	6	65	98	74	61 hábiles	120 días hábiles
Cesión de derechos	58	2	0	56	2	0	2	2	58	72 naturales	90 días naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	1	1	0	0	1	0	1	1	1	88 naturales	90 días naturales
Modificaciones en general	4	0	0	4	3	0	3	0	7	N/A	90 días naturales
Modificaciones a cambios de bandas	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	45 días naturales
Solicitudes de Prórroga de vigencia	172	92	2	78	91	1	90	93	168	100 hábiles	180 días hábiles o 1 año+180 días hábiles
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	65 días naturales
Transición y/o consolidación	3	2	1	0	1	0	1	2	1	38 naturales	60 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	105 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	N/A	60 días naturales
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	0	1	1	0	1	0	23 naturales	90 días naturales
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	1	1	0	0	13	3	10	4	10	55 naturales	90 días naturales
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	0	0	0	0	29	29	0	29	0	4 naturales	90 días naturales

¹⁵ Los Tipos de Trámite están en concordancia con los que actualmente se encuentran inscritos en el [Registro de Trámites y Servicios del IFT](#) y cuentan con una resolución por parte del Instituto.

Tabla 7. Trámites de telecomunicaciones, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118, fracción VIII de la LFTR)	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	90 días naturales
Asuntos Diversos (incl. Contratos, comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, uso temporal de espectro, radioclubes, emisión de certificaciones)	30	21	9	0	90	79	11	100	11	7 naturales	90 días naturales
Constancia de autorización de uso secundario	5	5	0	0	1	0	1	5	1	60 hábiles	60 días hábiles
Cambio de distintivo de llamada a radioaficionados	2	0	2	0	7	2	5	2	5	58 naturales	90 días naturales
Solicitud de un distintivo temporal para eventos o expediciones de radioaficionados	4	3	0	1	11	5	6	8	7	75 naturales	90 días naturales
Diversas autorizaciones en materia de Comunicación Vía Satélite	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30 hábiles	30 días hábiles
Diversos informes en materia de Comunicación Vía Satélite	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	90 días naturales
Solicitud de registro de radioaficionados por satélite	0	0	0	0	1	1	0	1	0	17 hábiles	30 días hábiles
Totales	583	300	46	237	409	139	270	439	507	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

INE | Instituto Nacional Electoral. LFTR | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SAI | Solicitudes de Acceso a la Información. N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 8. Trámites de radiodifusión, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Autorización de suscripción o Enajenación de Acciones	15	15	0	0	1	0	1	15	1	65 naturales	65 días naturales
Modificación de Estatutos	1	1	0	0	7	6	1	7	1	72 naturales	90 días naturales
Cesión de derechos	10	7	3	0	7	0	7	7	7	90 naturales	90 días naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	27	7	20	0	0	0	0	7	0	81 hábiles	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Social	0	0	0	0	12	0	12	0	12	N/A	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	9	0	9	0	2	0	2	0	2	N/A	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	41	0	41	0	23	0	23	0	23	N/A	90 días hábiles
Prórroga Uso Comercial	55	0	23	32	5	0	5	0	37	N/A	1 año
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	51	1	7	43	5	0	5	1	48	308 naturales	1 año
Suspensión por mantenimiento	0	0	0	0	2	1	1	1	1	4 hábiles	5 días hábiles
Instalación E-EP	10	0	7	3	2	0	2	0	5	N/A	60 días hábiles
Modificación E-EP	6	0	4	2	7	0	7	0	9	N/A	60 días hábiles
Modificación CR	1	0	1	0	0	0	0	0	0	N/A	60 días hábiles
Mecanismos Art. 86 LFTR	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	2 años
Instalación/Modificación AM	20	5	1	14	2	0	2	5	16	63 naturales	90 días naturales
Instalación/Modificación FM	29	8	4	17	24	0	24	8	41	87 naturales	90 días naturales
Instalación/Modificación TDT	38	0	38	0	31	0	31	0	31	N/A	90 días naturales

Tabla 8. Trámites de radiodifusión, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, uso secundario, etc.) ⁴	84	1	26	57	86	17	69	18	126	28 naturales	90 días naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. A. Modalidad AM/FM	31	3	28	0	132	106	26	109	26	54 naturales	90 días naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. B. Modalidad TDT	11	4	7	0	715	687	28	691	28	54 naturales	90 días naturales
Totales	439	52	219	168	1,065	817	248	869	416	N/A	N/A

- Notas:**
- ¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.
 - ² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.
 - ³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.
 - ⁴ Se agregan 3 trámites acumulados al inicio del trimestre en plazo legal, correspondiente a *Solicitudes de copias certificadas*.

AM | Amplitud Modulada. **CR** | Centro de Control. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información.

TDT | Televisión Digital Terrestre. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 9.
Trámites de autorizaciones y servicios, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Laboratorios de Pruebas	0	0	0	0	9	8	1	8	1	10 naturales	10 días o 60 días naturales
Organismos de Certificación	0	0	0	0	336	335	1	335	1	12 naturales	60 días naturales
Trámites derivados de Disposiciones Técnicas	103	103	0	0	467	370	97	473	97	15 hábiles	2 días o 60 días hábiles
Certificados de peritos en telecomunicaciones	39	0	0	39	40	0	40	0	79	N/A	Calendario Convocatoria
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	12	0	12	0	8	0	8	0	8	N/A	90 días naturales
Licencias de estación de barco	39	34	0	5	82	16	66	50	71	90 naturales	90 días naturales
Licencia de estación de aeronave	58	44	0	14	118	34	84	78	98	90 naturales	90 días naturales
Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3	3	0	0	1	1	0	4	0	30 hábiles	30 días hábiles
Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3	3	0	0	1	0	1	3	1	60 hábiles	60 días hábiles
Modificación de permisos y autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	2	2	0	0	2	0	2	2	2	30 hábiles	30 días hábiles
Modificaciones de autorizaciones y concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	5	2	3	2	3	30 hábiles	30 días hábiles
Plan de contingencia de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	30 días hábiles

Tabla 9. Trámites de autorizaciones y servicios, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	8	8	0	0	3	0	3	8	3	30 hábiles	30 días hábiles
Prórrogas de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	60 días hábiles
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	0	0	0	0	2	2	0	2	0	30 hábiles	30 días hábiles
Convenios de interconexión internacional	0	0	0	0	2	2	0	2	0	15 hábiles	15 días hábiles
Asignación de numeración geográfica	4	4	0	0	53	51	2	55	2	3 naturales	60 días naturales PTFN 8.1.5
Asignación de numeración no geográfica	0	0	0	0	2	1	1	1	1	4 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.2.6
Asignación de numeración no geográfica específica	0	0	0	0	10	10	0	10	0	5 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.3.4
Asignación de códigos IDO/IDD	0	0	0	0	2	1	1	1	1	2 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación de códigos IDA	1	1	0	0	7	6	1	7	1	3 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Autorización de redistribución	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	3 meses LFPA Art. 17
Cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	0	0	0	0	2	2	0	2	0	28 naturales	60 días naturales PTFN 8.1.10; 8.2.2.12
Solicitudes de autorización de comercializadoras	8	8	0	0	44	37	7	45	7	13 hábiles	30 días hábiles
Prórroga de vigencia de títulos de comercializadoras	1	1	0	0	2	0	2	1	2	50 hábiles	60 días hábiles

Tabla 9.
Trámites de autorizaciones y servicios, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Cesión y transferencia de derechos de comercializadora	1	1	0	0	1	1	0	2	0	20 hábiles	30 días hábiles
Solicitudes de autorización de visitas diplomáticas	0	0	0	0	34	34	0	34	0	4 hábiles	30 días hábiles
Solicitudes de certificado de homologación TIPO A	90	90	0	0	948	128	820	218	820	12 hábiles	12 días hábiles
Solicitudes de certificado de homologación TIPO B y TIPO C	42	42	0	0	674	598	76	640	76	23 hábiles	30 días hábiles
Trámites Diversos de Certificados de Homologación	7	7	0	0	253	240	13	247	13	20 naturales	3 meses LFPA Art. 17
Asuntos Diversos (solicitud de copias certificadas, de reposición de constancias o duplicados, de compulsas o cotejo de documentos, de copias de planos certificados, de legalización de firmas, y de certificación o expedición de constancias.)	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	90 días naturales
Totales	421	351	12	58	3,112	1,879	1,233	2,230	1,291	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

IDA | Códigos de Identificación Administrativa. IDO/IDD | Códigos de Identificación de Red local de Origen. LFPA | Ley Federal de Procedimientos Administrativos. PTFN | Plan Técnico Fundamental de Numeración.

N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 10.
Trámites del RPC, abril-junio 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes de inscripción en el RPC	428	421	7	0	3,468	2,765	703	3,186	703	6 hábiles	30 días hábiles
Solicitudes de alta a la Ventanilla Electrónica	3	3	0	0	233	219	14	222	14	4 naturales	10 días naturales
Número de tarifas inscritas en el RPC	0	0	0	0	75,912	75,912	0	75,912	0	1 natural	1 día natural
Asuntos Diversos (solicitud de copias certificadas, de reposición de constancias o duplicados, de compulsas o cotejo de documentos, de copias de planos certificados, de legalización de firmas, y de certificación o expedición de constancias)	0	0	0	0	4	1	3	1	3	1 natural	90 días naturales
Totales	431	424	7	0	79,617	78,897	720	79,321	720	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

RPC | Registro Público de Concesiones. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 11.
Trámites de telecomunicaciones rezagados, abril-junio 2023

Trámites Tipo de trámite	Trámites rezagados COFETEL			Trámites rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Solicitudes de concesión única	1	0	1	14	13	8	13	9	138 naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico o recursos orbitales de manera directa	11	0	11	4	4	24	4	35	207 hábiles
Cesión de derechos	203	30	173	83	12	71	42	244	1,744 naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	14	13	1	24	3	21	16	22	199 naturales
Modificaciones en general	0	0	0	11	2	9	2	9	1,305 naturales
Solicitudes de Prórroga de vigencia	26	0	26	25	3	24	3	50	946 hábiles
Transición y/o consolidación	0	0	0	2	1	2	1	2	109 naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	0	0	0	0	0	1	0	1	N/A
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	6	0	6	0	6	N/A
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A
Asuntos Diversos (incl. contratos, comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, uso temporal de espectro, radioclubes, emisión de certificaciones)	0	0	0	4	4	9	4	9	211 naturales
Constancia de autorización de uso secundario	0	0	0	6	0	6	0	6	N/A
Cambio de distintivo de llamada a radioaficionados	0	0	0	6	0	8	0	8	N/A
Solicitud de un distintivo temporal para eventos o expediciones de radioaficionados	0	0	0	2	2	0	2	0	176 naturales
Totales	255	43	212	188	44	190	87	402	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 7](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **INE** | Instituto Nacional Electoral. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 12.
Trámites de radiodifusión rezagados, abril-junio 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Modificación de Estatutos	1	0	1	N/A
Cesión de derechos	4	1	6	188 naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	23	14	29	143 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Social	175	157	18	732 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	12	0	21	N/A
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	79	50	70	150 hábiles
Prórroga Uso Comercial	49	10	62	2,167 naturales
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	94	17	84	609 naturales
Prórroga Concesión Única No Comercial (Uso Público o Social)	2	0	2	N/A
Instalación E-EP	5	3	9	272 hábiles
Modificación E-EP	14	6	12	249 naturales
Instalación CR	5	0	5	N/A
Modificación CR	6	0	7	N/A
Mecanismos Art. 86 LFTR	3	0	3	N/A
Instalación/Modificación AM	42	4	39	335 naturales
Instalación/Modificación FM	118	23	99	505 naturales
Instalación/Modificación TDT	105	26	117	367 naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, uso secundario, etc.)	14	1	39	94 naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. A. Modalidad AM/FM	15	5	38	347 naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. B. Modalidad TDT	9	1	15	378 naturales
Totales	775	318	676	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 8](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

AM | Amplitud Modulada. **CR** | Centro de control. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información.

TDT | Televisión Digital Terrestre. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 13. Trámites de autorizaciones rezagados, abril-junio 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	15	0	27	N/A
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	5	5	0	60 hábiles
Totales	20	5	27	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 9](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 14. Trámites del RPC rezagados, abril-junio 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Solicitudes de inscripción en el RPC	2	2	7	105 hábiles
Totales	2	2	7	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 10](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

RPC | Registro Público de Concesiones. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

Trámites de multiprogramación y canales virtuales

Tabla 15. Trámites de multiprogramación y canales virtuales, abril-junio 2023

Tipo de trámite	Ingresados ¹	Resueltos por el Pleno	Resueltos por la UMCA	Resueltos global ²	Pendientes	Tiempo promedio (días)
Trámites relacionados con multiprogramación para atención en Pleno	13	2 ³	0	2	11	27 hábiles
Otros trámites de multiprogramación	41	0	41	41	0	7 hábiles
Trámites de canales virtuales	3	0	3	3	0	30 hábiles
Totales	57	2	44	46	11	N/A

Notas:
¹ El reporte incluye la atención de los asuntos de periodos anteriores.

² Los trámites de multiprogramación atendidos por Pleno tienen un plazo máximo de 60 días, otros trámites de multiprogramación un plazo de tres meses, mientras que los de canales virtuales que atiende la UMCA, de 30 días.

³ De los dos trámites ingresados para atención en Pleno, uno de ellos fue objeto de desistimiento.

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **N/A** | No aplica.

Fuente: IFT.

8

LISTADO DE SIGLAS

ITA 2 2023



Sigla	Descripción
5G	Tecnología móvil de quinta generación
A.C.	Asociación Civil
AEP	Agente Económico Preponderante
AI	Autoridad Investigadora del IFT
AIGO	<i>Artificial Intelligence Governance Working Group</i> (Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial) de la OCDE
AM	Amplitud Modulada
ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones
CES	Centro de Estudios del IFT
CC	Comité de Competencia de la OCDE
CCP.I	Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / TIC
CCP.II	Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones
CDEP	<i>Committee on Digital Economy Policy</i> (Comité de Política sobre Economía Digital) de la OCDE
CGMR	Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
CGPU	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
CIRT	Convención Nacional de la Radio y Televisión
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CISP	<i>Working Party on Communication Infrastructures and Services Policy</i> (Grupo de Trabajo sobre Política de Infraestructuras y Servicios de Comunicación) de la OCDE
CMR-23	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023

Sigla	Descripción
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COMENOR	Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, A.C.
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
COPROCOM	Comisión para la Promoción de la Competencia de Costa Rica
CR	Centro de Control
DEO 2024	<i>Digital Economy Outlook 2024</i> (Perspectivas de la Economía Digital 2024) de la OCDE
DOF	Diario Oficial de la Federación
DT	Disposición Técnica
E-EP	Enlace Estudio-Planta
EE. UU.	Estados Unidos de América
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
FIE-IFT	Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
FM	Frecuencia Modulada
GANT	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones
GAR	Grupo Asesor de Radiocomunicaciones de la UIT
GSA	<i>Global mobile Suppliers Association</i> (Asociación Mundial de Proveedores Móviles)
GSMA	<i>Global System for Mobile Communications Association</i> (Asociación del Sistema Global de las Comunicaciones Móviles)
GT	Grupos de Trabajo
ICD	Indicadores Clave de Desempeño
IDA	Códigos de Identificación Administrativa
IDO/IDD	Códigos de Identificación de Red local de Origen

Sigla	Descripción
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMT	<i>International Mobile Telecommunications</i> (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad de España
Index	Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
LAR	Línea de Acción Regulatoria
LFPA	Ley Federal de Procedimientos Administrativos
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Mdp	Millones de pesos
MHz	Megahertz
MiPymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MoU	<i>Memorandum of Understanding</i> (Memorándum de Entendimiento)
MSS	<i>Mobile-Satellite Service</i> (Servicio Móvil por Satélite)
N/A	No aplica
NER	<i>Network of Economic Regulators</i> (Red de Reguladores Económicos) de la OCDE
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTT	<i>Over The Top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet)
PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT
PRAI	Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica
PTFN	Plan Técnico Fundamental de Numeración
REGULATEL	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones

Sigla	Descripción
RPC	Registro Público de Concesiones
RPC	<i>Regulatory Policy Committee</i> (Comité de Política Regulatoria) de la OCDE
SAI	Solicitudes de Acceso a la Información
SFS	Servicio fijo por satélite
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STAR	Servicio de Televisión y Audio Restringidos
T1	Primer Trimestre
T2	Segundo Trimestre
T3	Tercer Trimestre
T4	Cuarto Trimestre
TDT	Televisión Digital Terrestre
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
TV	Televisión
UA	Unidad Administrativa
UADM	Unidad de Administración del IFT
UC	Unidad de Cumplimiento del IFT
UCE	Unidad de Competencia Económica del IFT
UER	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UIT-R	Sector de Radiocomunicaciones de la UIT
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UPR	Unidad de Política Regulatoria del IFT
WBD	<i>Warner Bros. Discovery, Inc.</i>
WP2	<i>Working Party No. 2 on Competition and Regulation</i> (Grupo de Trabajo no. 2 - Competencia y Regulación) de la OCDE
WP3	<i>Working Party No. 3 on Co-operation and Enforcement</i> (Grupo de Trabajo no. 3 - Cooperación y Aplicación de la Ley) de la OCDE



SEGUNDO

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES

I T A 2 - 2 0 2 3



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143,
Col. Nochebuena, Demarcación
Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, CDMX

Tel: 55 5015 4000 / 800 2000 120



Secretaría de Gobernación

Descripción del programa

El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, por medio de tres vertientes: A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B) Prevención de la violencia contra las mujeres; y C) Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. En 2022, el PAIMEF fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Acuerdo de Traspaso de recursos presupuestarios celebrado entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y de atención especializada a las unidades apoyadas por el PAIMEF.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), fue transferido a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), adscrita a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios del 25 de marzo de 2022. El programa, contó con los recursos fiscales para apoyar a las 32 entidades federativas con una población atendida de 128,687 y una cobertura en 2,120 municipios, a través de las 424 Unidades Locales de Atención especializada, que son atendidas por 1,801 profesionistas en materia de psicología, jurídica y trabajo social beneficiando a mujeres con servicios de orientación, así como se otorgó atención a niñas y niños. El PAIMEF crea estrategias con perspectiva de género, para el abordaje específico de las violencias de género contra diferentes grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, como: mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; discriminadas por su orientación sexual e identidad de género, situación de pobreza, analfabetas, refugiadas y desplazadas; violaciones de derechos humanos. Donde el 50.45% de atenciones especializadas fueron en los Estados de Camp. (6.12%), Tlax. (5.23%), Chis. (5.16%), Son. (4.88%), Gro. (4.72%), Qro. (4.55%), Sin. (4.54%), Tamps. (4.03%), Hgo. (3.85%), Nay. (3.78%) y B.C. (3.59%); y el 49.55% en las 21 Entidades Federativas restantes.

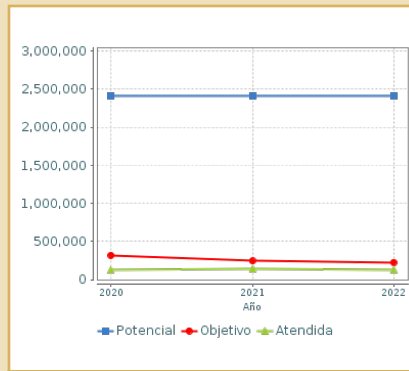
Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	128,687
Grupos Históricamente Discriminados	Mujeres
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Mujeres
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	2,407,706
Población Objetivo (PO)	226,781
Población Atendida (PA)	128,687
PA/PO	56.75 %

Resultados

Análisis de Resultados

El PAIMEF, busca contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres, a través del Indicador de Fin-Tasa de variación en el número de mujeres que experimentaron alguna situación de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, con periodicidad quinquenal, obedece a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2021); el número de mujeres que experimentaron alguna situación de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses este indicador muestra una disminución al reportar 9,804,752 mujeres; respecto de las 11,112,743 identificadas en el levantamiento en 2016, el indicador de Propósito- Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa, su levantamiento es importante ya que el programa busca identificar el empoderamiento de las mujeres en situaciones de violencia, a partir de la atención integral y especializada que las unidades apoyadas por el PAIMEF les brinda, su siguiente levantamiento será en 2023. Se integro en 2022 otro indicador de Propósito- Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en las unidades apoyadas por el Programa, donde a través de este indicador, se logró identificar que los servicios de orientación y atención especializada son captadas por las y los especialistas; por lo que, en la gran mayoría de los casos, las mujeres inician sus procesos en el primer acercamiento que tienen con las unidades locales. El PAIMEF, continuará garantizando la planeación estratégica a las 32 Entidades Federativas donde se encuentran las IMEF. (MIR22)

Evolución de la Cobertura

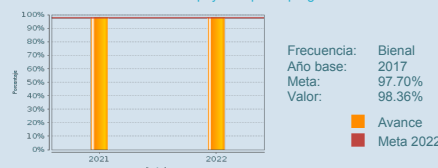


Presupuesto Ejercido*

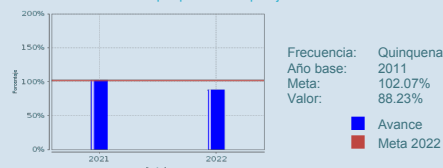
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2017	324.67	103,381.13	0.31 %
2018	273.00	100,447.94	0.27 %
2019	259.73	141,729.27	0.18 %
2020	251.09	166,966.16	0.15 %
2021	240.32	184,524.17	0.13 %
2022	227.55	12,061.20	1.89 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa.



Tasa de variación en el número de mujeres que experimentaron alguna situación de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



Vinculación con el PND y Programas derivados

Se alinea al PND 2019-2024, al eje 1, y en los ODS, al objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, y Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; y el objetivo De la Agenda 2030 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, en su meta Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Gobernación

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F: Durante el 2022, se cubre necesidades de prevención y atención especializada de las violencias contra las mujeres a nivel nacional, mediante las IMEF. F: Se brinda capacitación especializada, para el personal de las IMEF, y otras instituciones u organizaciones que, en la práctica, tienen incidencia en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y/o participen en mecanismos de colaboración regional. F: Se continúa con el fortalecimiento de las estrategias que tiene a su cargo la Comisión, como la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, las Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia, los CJM, el BANAVIM, además, se implementó la Estrategia "Somos tu Red de Apoyo". O: Prever que todas las mujeres que requieran puedan acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D: No se cuenta con la alineación al Ramo 04 SEGOB, de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa PAIMEF. A: La atención especializada que se ofrece a las mujeres en situación de violencias de género se vería afectada y vulnerada, si no se prevé la temporalidad del otorgamiento oportuno de los Programas Anuales de las IMEF, destacando que cada uno de ellos constituye una estrategia estatal integral para prevenir y atender las violencias contra las mujeres.

Recomendaciones

1. Se recomienda se actualicen los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa PAIMEF, de acuerdo con las funciones y atribuciones del Ramo 04 SEGOB. 2.- Se recomienda fortalecer el seguimiento por parte del programa, a fin de que las Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas realicen un mayor esfuerzo en lo relativo al cumplimiento de los tiempos establecidos en las Reglas de Operación para la presentación de sus Programas Anuales y para el ajuste de los mismos; de esta manera, se podrá agilizar la firma de convenios y, por tanto, la distribución de los recursos del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1.El PAIMEF mantiene coordinación con instancias federales, estatales y municipales, ha logrado una red para el fortalecimiento con otros programas sociales: Estrategia Nacional (EN) del SNPASEVM y sus Comisiones, con SIPINNA, Grupo Interinstitucional-Estrategia N de Protección Integral para las Mujeres, Niñas, Adolescentes y Adultas Mayores, Estrategia N para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Estrategia N de Prevención de Adicciones-Juntos por la paz, y otras estrategias en: Alertas de Violencia de Género, Banco Nacional de Datos y con los Centros de Justicia para Mujeres.

Participación Social

1.El PAIMEF cuenta con los siguientes mecanismos: Contraloría Social: a través de las IMEF, promueve la integración de Comités de Contraloría Social. 2.Seguimiento Físico y Operativo: realiza un ejercicio de seguimiento físico y operativo, conforme a su disponibilidad presupuestal. 3.Visitas Estratégicas: realiza visitas estratégicas a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. 4.Transparencia: se actualiza periódicamente la información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. 5.Rendición de Cuentas: el Programa rinde informes trimestrales.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Sayda Yadira Blanco Morfín
Teléfono: (55) 5209-8800 Ext. 30383
Email: sblanco@segob.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ana Alejandra Alfaro Flores
Teléfono: 5551280000 Ext 33233
Email: aaalfaro@segob.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



Secretaría de Gobernación

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención. En estos espacios, un personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año. Para tal fin, el Gobierno Federal otorga subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el país, con experiencia comprobable en la operación de refugios especializados en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa Refugios fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Convenio marco de colaboración para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y, en específico del Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, que celebraron la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Por lo que desde la CONAVIM el Programa Refugios reforzará la promoción e incentivación para que los servicios de atención se encuentren más cerca de las mujeres y se garanticen servicios de calidad.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

72 refugios se apoyaron a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, sus hijas e hijos, con un total de proyectos 18,981.00

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, fue transferido a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), adscrita a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, del 25 de marzo de 2022. El programa conto con los recursos fiscales para apoyar a los Refugios y Centros Externos de Atención, donde se realizaron acciones de sensibilización y profesionalización para el personal que otorga atención integral y especializada, se benefició a profesionistas de los Refugios Especializados, asimismo, a mujeres que concluyeron su plan de intervención, otorgándoles la atención psicológica, orientación jurídica, servicios de trabajo social y atención médica, de manera conjunta, se llevaron a cabo capacitaciones de inserción laboral, con una población atendida y beneficiada de 12,525 mujeres en su totalidad. El Programa considera grupos prioritarios como lo son zonas de población mayoritariamente indígena y afrodescendiente, zonas con alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. Donde el 52.39% de las atenciones se otorgaron en los siguientes Estados: Coahuila (15.83%), Chihuahua (12.05%, San Luis Potosí (8.82%), Sinaloa (8.73%) y Chiapas (6.96%), mientras que el 47.61% de las atenciones se realizaron en el resto de las Entidades Federativas.

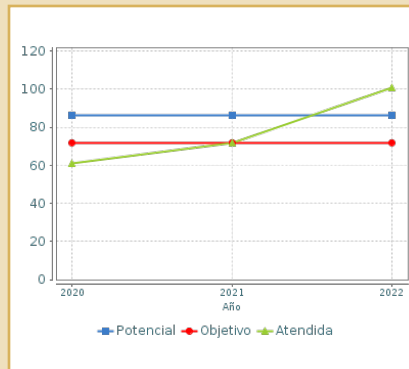
Cobertura	
Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	57
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Refugios
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	86
Población Objetivo (PO)	72
Población Atendida (PA)	101
PA/PO	140.28 %

Resultados

Análisis de Resultados

El Programa de Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención (CEA) para Mujeres Víctimas de violencia de Género y en su caso sus Hijas e Hijos, se da atención prioritaria a la entidades federativas que lo requieren a través de los Refugios y sus CEA, los cuales son considerados como un lugar seguro y pueden resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos. La SEGOB, a través de la CONAVIM, trabaja con las instancias de los gobiernos estatales y municipales para la promoción y acompañamiento en las creaciones de Refugios especializados, para medir el impacto de los resultados se planteó el Indicador de Fin-Tasa de mujeres víctimas de feminicidio por cada 100,000 mujeres, se informará en el año 2023 se replican las cifras de 2021, se continua trabajando en acciones encaminadas a brindarle a las mujeres en situación de violencia seguridad, habilidades para su inserción laboral, alimentación, etc; Indicador de Propósito-Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres, integrado por los componentes: Capacidades Básicas, Corresponsabilidad, Eficiencia Operativa y Eficacia de Resultados, que obtendrán los Refugios y sus CEA apoyados por el programa, se informarán en 2023 y se replican las cifras de 2021. Se integro en 2022 otro indicador de Propósito- Porcentaje de mujeres víctimas de delitos de violencia de género apoyadas por el programa, el cual se reportará anualmente. (OTR22)

Evolución de la Cobertura

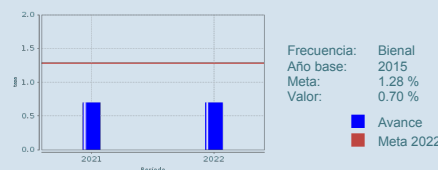


Presupuesto Ejercido*

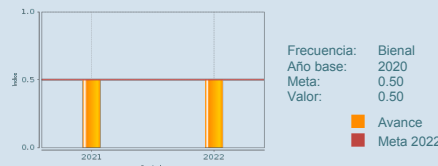
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2020	368.68	166,966.16	0.22 %
2021	346.08	184,524.17	0.19 %
2022	318.28	12,061.20	2.64 %

¿Cómo mide sus resultados?

Tasa de mujeres víctimas de feminicidio por cada 100,000 mujeres



Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres



Vinculación con el PND y Programas derivados

Alineación al PSG, Acción puntual 3.3.5 Promover la coordinación interinstitucional para coadyuvar en el acceso a la justicia, en la reparación del daño y garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres; al PND, Ejes I y II. Contribuye con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, Estrategia prioritaria 2.1 Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida, y Línea de acción puntual 2.1.1 Ampliar el número de refugios, casas de tránsito y de medio camino para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como hijas e hijos.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Gobernación

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F: Durante 2022 se llevó a cabo el fortalecimiento de los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. F: Se contó con personal especializado, capacitado y sensible, que proporciona servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral, así como hospedaje, alimentación y vestido. O: Prever la oportunidad de un seguimiento periódico a las mujeres que dejaron el refugio para medir el impacto después del programa.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D: Los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa no están homologados a las funciones y atribuciones del Ramo 04 SEGOB, se considerar realizar una valoración de la MIR del programa, si los indicadores son suficientes, adecuados o pertinentes para la medición de resultados del programa. A: Las dispersiones de los recursos federales para algunos Refugios y Centros Externos de Atención cuentan con moratoria, por lo que, su consolidación se vulnera.

Recomendaciones

1. Se recomienda se actualicen los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa de acuerdo con las funciones y atribuciones del Ramo 04 SEGOB. 2.- Se recomienda el seguimiento y acompañamiento del programa en la operación de los proyectos aprobados de Refugios y Centros Externos de Atención presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y Entes Públicos, así como, coadyuvar en el proceso de dictaminación de los instrumentos jurídicos para agilizar la dispersión de los recursos federales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1. Se fortaleció la coordinación con las alertas de violencia de género, los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF). 2. Se realizaron acciones en el marco de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), atendidos en los CJM. 3. Se impulsó con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), para que los Refugios especializados y los Centros de Atención Externa, registren las atenciones brindadas a las mujeres sus hijas e hijos.

Participación Social

1. El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; Dentro de sus lineamientos de operación el programa señala realizar visitas de seguimiento a los Refugios y a sus Centros Externos de Atención con la finalidad de verificar la información reportada en los proyectos. Contraloría Social, mecanismo de control de seguimiento, evaluación y vigilancia, para asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos para los Refugios y Centros Externos de Atención.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mtra Perla Yuritzi Vargas
Teléfono: 5552098907 ext 30343
Email: pvargas@segob.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ana Alejandra Alfaro Flores
Teléfono: 5551280000 Ext 33233
Email: aaalfaro@segob.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>